



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2019

I.P.V. y H.

Tribunal de Cuentas
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

INFORME CONTABLE Nº 161/2020, LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o Jurisdicción Auditada:	INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Período sujeto a control:	EJERCICIO 2019
Ley de Presupuesto sujeta a control:	LEY PROVINCIAL Nº 1191 – Decreto Provincial Nº 21/2019 (reconducido)

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	4
c) Gráficos Demostrativos.....	4
d) Resumen análisis critico.....	12
3- Grado de cumplimiento.....	12
4- Análisis Comparativo.....	14
5- Información Adicional.....	17
6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.....	20
INFORME ANALÍTICO.....	37
1- Título.....	37
2- Destinatario inmediato:	37
3- Destinatario Final:.....	37
4- Objeto:	37
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	37
6- Limitaciones al alcance:	38
7- Tarea realizada:	40
8- Opinión del Auditor:	144
9- Recomendaciones:.....	146

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y sus modificatorias.

Asimismo, en el presente apartado se transcribe la opinión en relación a cada uno de los estados o cuadros que componen la cuenta de inversión y de lo establecido en el inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495:

Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/19.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al 31/12/19.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – Base Pagado EAIF al 31/12/19.

En mi opinión, el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

Estado de la Deuda Pública al 31/12/19.

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

Estado de Situación del Tesoro al 31/12/19.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos, excepto por las salvedades expuestas en los siguientes puntos:

1. Existen partidas pendientes de registración que datan de años anteriores;
2. Se expone inadecuadamente el saldo en caja al inicio y al cierre del ejercicio, en relación con el grado de liquidez de sus componentes;
3. Se verifica un Anticipo con cargo a rendir pendiente de rendición desde el ejercicio 2012, incumpliendo lo establecido por la Resolución de Contaduría General N° 36/11 y N° 18/12 respecto del otorgamiento y rendición de dicho anticipo;

4. Se verifica la falta de actualización en la valuación, y falta de información respectiva a la gestión de cobranza de los créditos mantenidos con la Tesorería General de la Provincia, situación que se reitera en cuentas de ejercicios anteriores;

Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/19.

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los movimientos.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

GASTOS

<u>Devengado</u>	= 73,89%	<u>Devengado</u>	= 51,50%
Crédito Original		Crédito Definitivo	

RECURSOS

<u>Ejecutado</u>	= 84,78%	<u>Ejecutado</u>	= 59,09%
Formulado Original		Formulado Definitivo	

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución de Gastos por Inciso



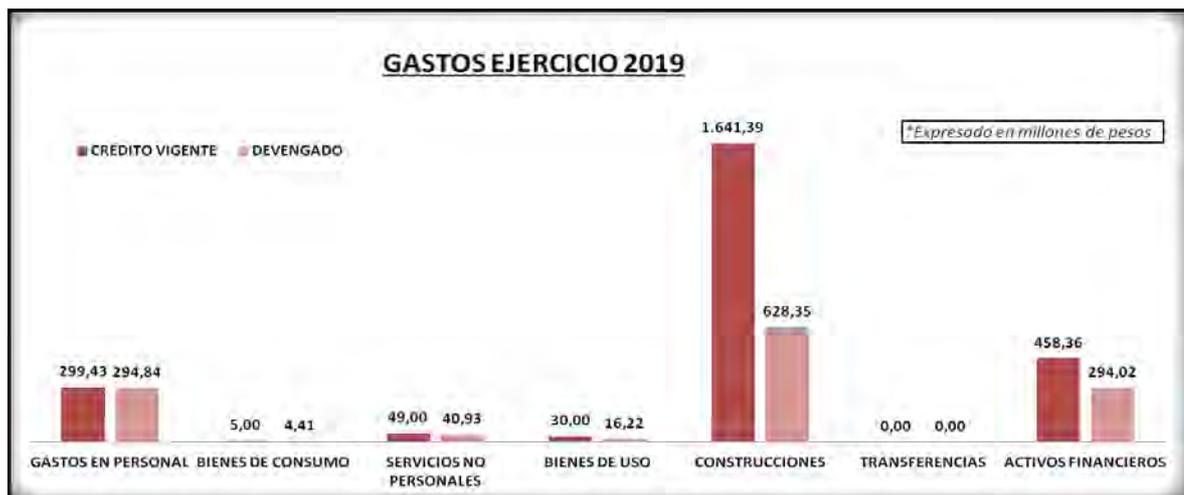
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

COMPARACIÓN CRÉDITO VIGENTE VS. DEVENGADO POR INCISO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	RELACIÓN DEVENGADO – CRÉDITO VIGENTE
10000	GASTOS EN PERSONAL	299.427.487,29	294.835.924,67	98,47%
20000	BIENES DE CONSUMO	5.000.000,00	4.408.268,00	88,17%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	49.000.000,00	40.926.285,80	83,52%
40000	BIENES DE USO	30.000.000,00	16.221.464,98	54,07%
40200	CONSTRUCCIONES	1.641.390.662,28	628.350.353,53	38,28%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	458.355.445,77	294.022.628,23	64,15%
	TOTAL	2.483.173.595,34	1.278.764.925,21	51,50%



Del cuadro precedente se puede inferir que el gasto devengado respecto del crédito vigente de los tres incisos con mayor representación presupuestaria del ejercicio representa un 38,28% en el inciso 4.2-Construcciones, un 64,15% en el inciso 6-Activos Financieros y un 98,47% en el Inciso 1-Gastos en Personal.



De acuerdo al gráfico incorporado previamente se destaca que el inciso con mayor crédito aprobado es el inciso 4.2: Construcciones (66,10%), seguido en segundo lugar por el inciso 6: Activos Financieros (18,46%) y en tercer lugar inciso 1: Gastos en Personal (12,06%).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

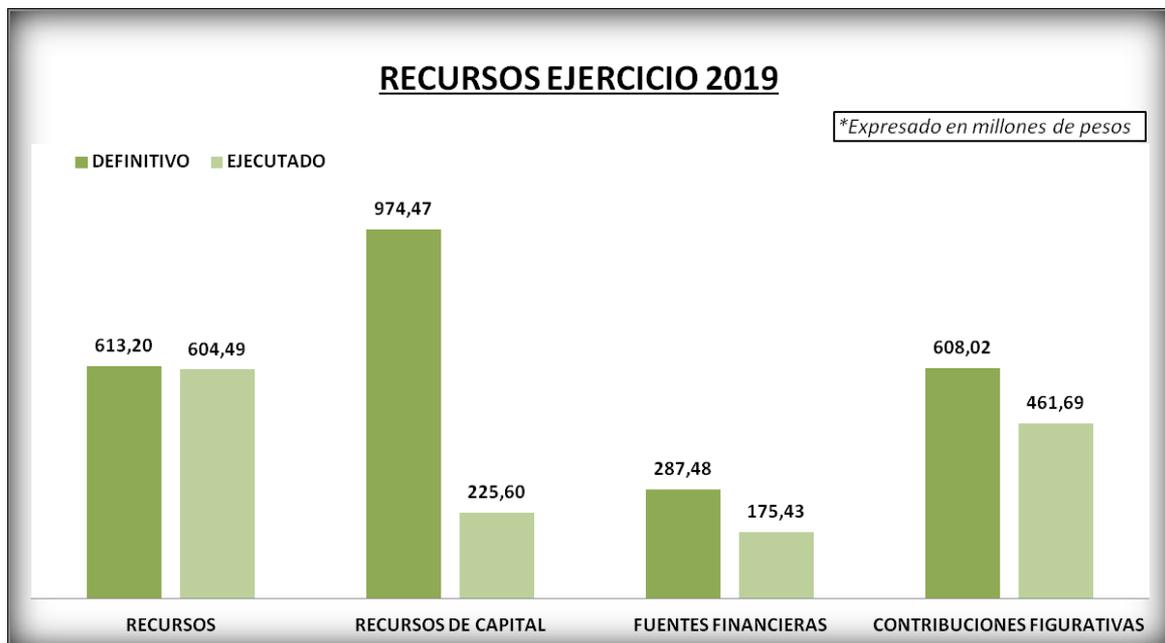
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”



Asimismo, como se expone en el gráfico se verifica que de la totalidad del gasto devengado, el 49,14% se concentra en el inciso 4.2 Construcciones, el 23,06% corresponde a Gastos en Personal inciso 1 y el 22,99% es representado por el inciso 6 Activos Financieros; por lo que el 95,19% del monto total devengado se ve justificado por la suma de estos tres incisos. Concluyendo que, tanto en la aprobación como ejecución del presupuesto, los incisos detallados en el presente párrafo abarcan la mayor parte del mismo, lo cual es razonable en función de la misión del organismo y a la imputación de los gastos de acuerdo a la reglamentación vigente.

Ejecución de Recursos por Rubro

COMPARACIÓN PRESUPUESTADO VS. EJECUTADO POR RUBRO				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	RELACIÓN PRESUPUESTO – EJECUCIÓN
10000000	RECURSOS	613.200.000,00	604.485.168,25	98,58%
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	574.700.000,00	563.562.511,68	98,06%
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00%
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINI	29.000.000,00	30.739.752,47	106,00%
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00%
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.500.000,00	10.182.904,10	107,19%
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00%
20000000	RECURSOS DE CAPITAL	974.472.618,27	225.599.212,35	23,15%
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	14.500.000,00	16.535.366,56	114,04%
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	959.972.618,27	209.063.845,79	21,78%
30000000	FUENTES FINANCIERAS	287.478.572,01	175.428.900,95	61,02%
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00%
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPAC	0,00	0,00	0,00%
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE C	0,00	0,00	0,00%
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE I	171.000.000,00	162.951.538,91	95,29%
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FI	116.478.572,01	12.477.362,04	10,71%
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00%
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00%
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00%
40100000	CONTIBUCIONES FIGURATIVAS	608.022.405,06	461.693.026,59	75,93%
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PAI	608.022.405,06	461.693.026,59	75,93%
	TOTALES	2.483.173.595,34	1.467.206.308,14	59,09%





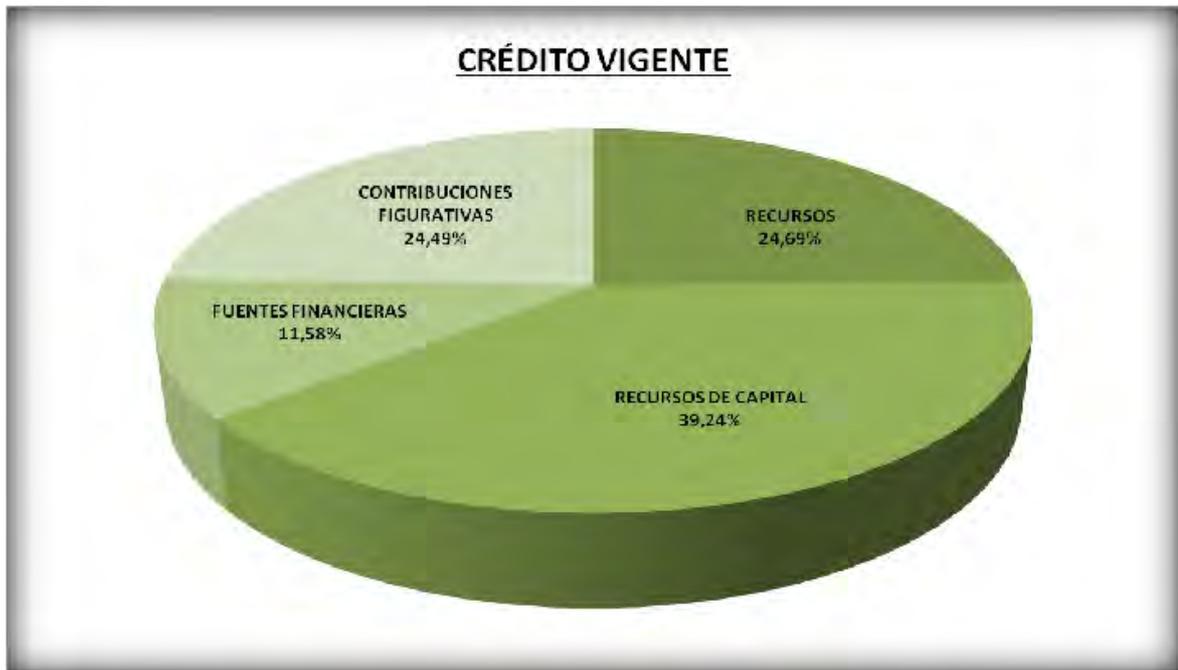
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

DEFINITIVO Y EJECUTADO – ANÁLISIS VERTICAL				
DESCRIPCIÓN	DEFINITIVO		EJECUTADO	
	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL	IMPORTE	INCIDENCIA VERTICAL
RECURSOS	613.200.000,00	24,69%	604.485.168,25	41,20%
RECURSOS DE CAPITAL	974.472.618,27	39,24%	225.599.212,35	15,38%
FUENTES FINANCIERAS	287.478.572,01	11,58%	175.428.900,95	11,96%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	608.022.405,06	24,49%	461.693.026,59	31,47%
TOTALES	2.483.173.595,34	100,00%	1.467.206.308,14	100,00%





En función de los datos expuestos en los cuadros del presente apartado, se destaca que el rubro Recursos de Capital representa la mayor fuente de financiación en el total del presupuesto definitivo (39,24%), sin embargo, al analizar su ejecución (15,38%), queda posicionada como la tercera fuente de financiación.

Por su parte, los Ingresos Tributarios (comprendido en Recursos) tuvieron una recaudación definitiva del 38,41% y las Contribuciones Figurativas para financiar Gastos de Capital (comprendido en Contribuciones Figurativas) alcanzaron un 31,47% de ejecución; por lo que de la sumatoria de estas dos fuentes se concentra el 69,88% del total de la recaudación. Dicho porcentaje asciende al 95,23% de los recursos efectivamente ejecutados si se consideran las Transferencias de Capital (comprendido en Recursos de Capital) y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Recuperación de Préstamos de Largo Plazo (comprendido en Fuentes Financieras) como la tercera y cuarta fuentes de financiamiento con una representación del 14,25% y 11,11% de la recaudación total respectivamente, como se expone en el siguiente cuadro:

RECURSOS CON MAYOR INCIDENCIA			
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	INCIDENCIA
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	563.562.511,68	38,41%
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	209.063.845,79	14,25%
304000000	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	162.951.538,91	11,11%
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTO	461.693.026,59	31,47%
		1.397.270.922,97	95,23%
1000000000	TOTALES	1.467.206.308,14	100,00%

DEFINITIVO Y EJECUTADO – ANÁLISIS VERTICAL TOTAL Y POR RECURSO					
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	EJECUTADO/TOTALES	EJECUTADO/SUBTOTAL
100000000	RECURSOS	613.200.000,00	604.485.168,25	41,20%	100,00%
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	574.700.000,00	563.562.511,68	38,41%	93,23%
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00%	0,00%
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIÓN	29.000.000,00	30.739.752,47	2,10%	5,09%
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00%	0,00%
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.500.000,00	10.182.904,10	0,69%	1,68%
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00%	0,00%
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	974.472.618,27	225.599.212,35	15,38%	100,00%
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	14.500.000,00	16.535.366,56	1,13%	7,33%
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	959.972.618,27	209.063.845,79	14,25%	92,67%
300000000	FUENTES FINANCIERAS	287.478.572,01	175.428.900,95	11,96%	100,00%
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00%	0,00%
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES	0,00	0,00	0,00%	0,00%
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00%	0,00%
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	171.000.000,00	162.951.538,91	11,11%	92,89%
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	116.478.572,01	12.477.362,04	0,85%	7,11%
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00%	0,00%
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00%	0,00%
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00%	0,00%
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	608.022.405,06	461.693.026,59	31,47%	100,00%
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTO	608.022.405,06	461.693.026,59	31,47%	100,00%
1000000000	TOTALES	2.483.173.595,34	1.467.206.308,14	100,00%	100,00%

d) Resumen análisis crítico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2019 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2019	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
IPV	NO	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO

3- Grado de cumplimiento

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley provincial N° 495

Se verifica la ausencia de la información requerida por el artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495. Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconocen los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento.

En función a ésto, se informa que el área de Auditoría General Interna se ha expedido al respecto, a través del Informe N° 0309/2020, Letra: A.G.I. (I.P.V: y -H.), indicando en el apartado “*Análisis de Planificación y cumplimiento de metas y objetivos planteados en la misma (Art. 92, inc. b), Ley Provincial N° 495*”, la verificación de una serie de informes suscriptos por las distintas áreas del organismo, resultando el aporte de esta información insatisfactorio a los efectos de llevar a cabo el análisis citado en el punto anterior respecto del cumplimiento de las metas y objetivos.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- Planta de Personal: En virtud del Artículo 29º de la Ley de Presupuesto Provincial N° 1191, encuadrado en el marco del Título II Disposiciones Varias, se establece el número de cargos de la planta de personal del Instituto Provincial de Vivienda en 260 cargos, cifra superior a los 249 cargos que el organismo ha informado como ocupados, por lo que se concluye que no ha sido superada la cantidad aprobada por normativa vigente.
- Cumplimiento de información a la Legislatura Provincial trimestralmente: En el marco del Título II Disposiciones Varias, de la Ley de Presupuesto Provincial N° 1191, de acuerdo a lo establecido en su Artículo 35, se verifica la efectiva presentación de la información de ejecución presupuestaria de recursos y gastos indicada en el mencionado artículo y su remisión a la Legislatura trimestralmente. Sin embargo, en función del relevamiento de las Notas IPV(P) N° 1654/19, 2304/19, 3197/19 y 515/20, se verifica que dicha remisión fue efectuada de forma tardía, incumpliendo con el plazo establecido de 15 días hábiles posteriores al cierre del trimestre.

3. De la Resolución de Contaduría General N.º 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna".

Se verifica de fojas 427 a 445 la incorporación del Informe N° 0309/20 Letra: A.G.I. (I.P.V.yH.), “Informe de Revisión de la Cuenta General del Ejercicio Año 2019”, suscripto por la C.P. María Verónica GARCIA, realizado de acuerdo al modelo establecido en el Anexo I de la R.C.G. N° 15/19. Del análisis de su contenido, y en relación al cuadro de “Resumen análisis crítico”, se concluye:

a) Respecto de lo establecido en los apartados 1 y 2 del inciso b) del artículo 92º de la Ley provincial N° 495, que no se verifican los objetivos y metas

planteados, como tampoco se desprende de los informes citados en dicho apartado un análisis del cumplimiento de los mismos.

b) Por otro lado, en cuanto a la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno, si bien se verifica en su redacción que el ente poseería un grado de seguridad razonable, al no expresar claramente los objetivos y metas del organismo, no se puede realizar una correcta evaluación de riesgos, lo cual es considerado un requisito esencial para el análisis del Sistema de Control Interno.

4- Análisis Comparativo

A continuación se procede a realizar un análisis comparativo bianual, representado en cuadro y gráficamente, de los estados o cuadros demostrativos de la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos con el ejercicio inmediato anterior.



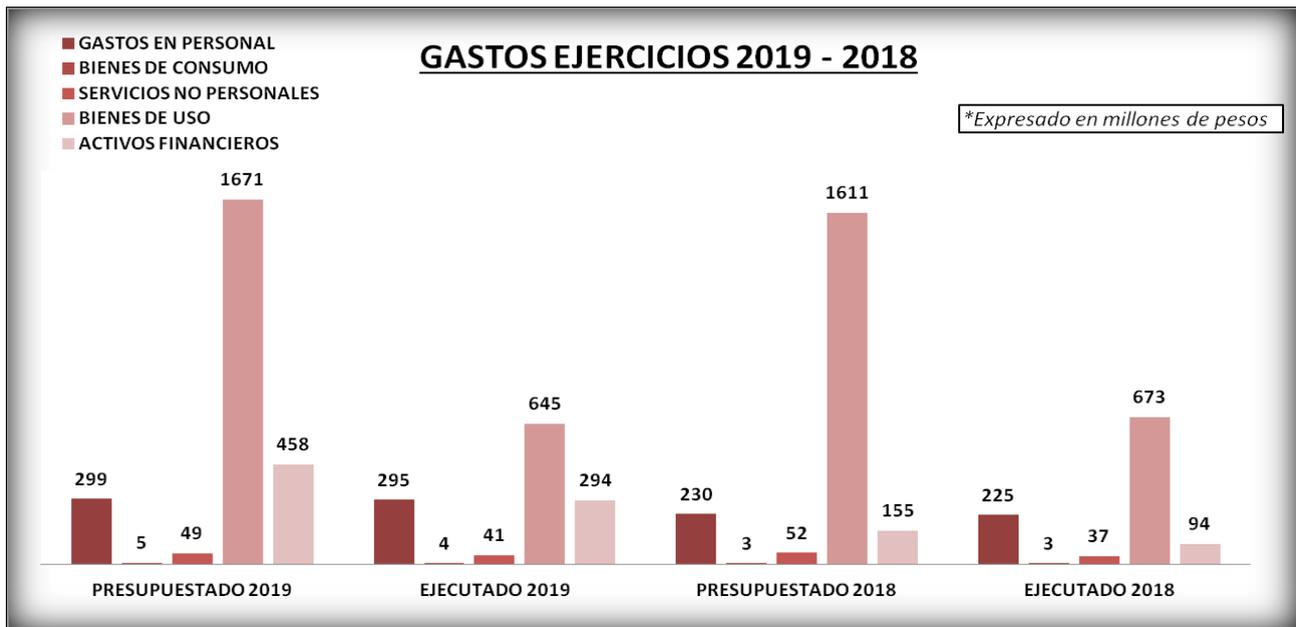
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CÓD.	DESCRIPCIÓN	2019		2018		VARIACIÓN	
		PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRES.	EJEC.
10000	GASTOS EN PERSONAL	299.427.487,29	294.835.924,67	230.200.600,00	225.489.763,22	30,07%	30,75%
10100	Personal permanente	263.047.450,33	261.682.966,85	206.647.380,56	199.867.671,65	27,29%	30,93%
10200	Personal Temporario	28.757.443,43	25.998.399,56	19.743.600,00	20.328.038,06	45,65%	27,89%
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
10400	Asignaciones familiares	6.466.674,09	6.030.025,91	3.613.700,00	5.098.134,07	78,95%	18,28%
10500	Asistencia social al personal	60.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	100,00%	0,00%
10600	Beneficios y compensaciones	1.095.919,44	1.094.532,35	165.919,44	165.919,44	560,51%	559,68%
20000	BIENES DE CONSUMO	5.000.000,00	4.408.268,00	3.000.000,00	2.830.162,33	66,67%	55,76%
20100	Productos alimenticios, agrop	30.625,35	14.244,70	46.775,00	35.125,35	-34,53%	-59,45%
20200	Textiles y vestuario	23.288,00	14.617,47	14.635,00	18.288,00	59,13%	-20,07%
20300	Productos de papel, cartón e i	415.360,92	329.781,91	316.940,00	325.566,20	31,05%	1,29%
20400	Productos de cuero y caucho	7.370,00	1.377,30	106.950,00	8.770,00	-93,11%	-84,30%
20500	Productos químicos, combust	1.130.809,67	1.105.682,44	634.570,00	720.809,67	78,20%	53,39%
20600	Productos de minerales no me	12.080,01	5.500,00	6.900,00	12.080,01	75,07%	-54,47%
20700	Productos metálicos	153.138,42	124.195,19	73.020,00	115.638,42	109,72%	7,40%
20800	Minerales	1.103.420,75	1.097.238,00	574.000,00	703.420,75	92,23%	55,99%
20900	Otros bienes de consumo	2.123.906,88	1.715.630,99	1.226.210,00	890.463,93	73,21%	92,67%
30000	SERVICIOS NO PERSONA	49.000.000,00	40.926.285,80	52.000.000,00	37.183.116,05	-5,77%	10,07%
30100	Servicios básicos	3.748.601,10	3.507.598,93	2.046.460,00	2.353.601,10	83,17%	49,03%
30200	Alquileres y derechos	620.733,00	358.921,20	19.550,00	50.733,00	3,075,10%	607,47%
30300	Mantenimiento, reparación y l	9.649.504,52	9.330.970,61	7.755.070,00	7.714.504,52	24,43%	20,95%
30400	Servicios técnicos y profesio	3.995.592,24	3.041.223,40	719.290,50	1.290.592,24	455,49%	135,65%
30500	Servicios comerciales y financ	7.478.431,02	6.323.185,77	4.256.501,00	4.218.640,89	75,69%	49,89%
30600	Publicidad y propaganda	2.715.285,72	1.705.478,28	554.600,00	1.215.285,72	389,59%	40,34%
30700	Pasajes y viáticos	1.086.159,57	615.014,16	1.072.800,00	1.086.159,57	1,25%	-43,38%
30800	Impuestos, derechos y tasas	2.497.487,21	1.685.907,46	3.055.516,50	2.562.487,21	-18,26%	-34,21%
30900	Otros Servicios	17.208.205,62	14.357.985,99	32.520.212,00	16.691.111,80	-47,08%	-13,98%
40000	BIENES DE USO	1.671.390.662,28	644.571.818,51	1.611.137.848,33	673.472.740,64	3,74%	-4,29%
40100	Bienes Preexistentes	27.000.000,00	14.259.174,40	0,00	0,00	N/A	N/A
40200	Construcciones	1.641.390.662,28	628.350.353,53	1.610.535.348,33	673.092.224,50	1,92%	-6,65%
40300	Maquinaria y equipo	1.490.000,00	797.490,58	372.000,00	186.817,90	300,54%	326,88%
40400	Equipo de seguridad	10.000,00	0,00	130.500,00	113.150,40	-92,34%	-100,00%
40800	Activos intangibles	1.500.000,00	1.164.800,00	100.000,00	80.547,84	1.400,00%	1.346,10%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	458.355.445,77	294.022.628,23	154.654.243,09	94.055.707,09	196,37%	212,60%
60100	Aportes de capital	300.847.724,10	238.542.503,29	70.615.373,96	29.996.057,33	326,04%	695,25%
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
60300	Préstamos a largo plazo	114.183.809,24	45.039.573,81	84.038.869,13	64.059.649,76	35,87%	-29,69%
60800	Incremento de activos diferido	43.323.912,43	10.440.551,13	0,00	0,00	0,00%	0,00%
70000	SERVICIO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
990000	TOTAL DE GASTOS	2.483.173.595,34	1.278.764.925,21	2.050.992.691,42	1.033.031.489,33	21,07%	23,79%



CÓD.	DESCRIPCIÓN	2019		2018		VARIACIÓN	
		PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRES.	EJEC.
100000000	RECURSOS	613.200.000,00	604.485.168,25	499.383.561,64	436.284.989,08	22,79%	38,55%
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS	574.700.000,00	563.562.511,68	474.500.000,00	407.542.496,41	21,12%	38,28%
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA	29.000.000,00	30.739.752,47	23.700.000,00	27.417.227,90	22,36%	12,12%
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	9.500.000,00	10.182.904,10	1.183.561,64	1.325.264,77	702,66%	668,37%
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
200000000	RECURSOS DE CAPITAL	974.472.618,27	225.599.212,35	1.074.618.379,55	394.164.603,29	-9,32%	-42,77%
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPI	14.500.000,00	16.535.366,56	12.320.000,00	10.585.343,40	17,69%	56,21%
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	959.972.618,27	209.063.845,79	1.062.298.379,55	383.579.259,89	-9,63%	-45,50%
300000000	FUENTES FINANCIERAS	287.478.572,01	175.428.900,95	231.705.219,02	139.955.844,99	24,07%	25,35%
301000000	VENTA DE TÍTULOS Y VALOR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PART	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
303000000	RECUPERACIÓN DE PRESTAM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
304000000	RECUPERACIÓN DE PRESTAM	171.000.000,00	162.951.538,91	125.200.000,00	131.955.844,99	36,58%	23,49%
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACT	116.478.572,01	12.477.362,04	106.505.219,02	8.000.000,00	9,36%	55,97%
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASI	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMON	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATI	608.022.405,06	461.693.026,59	245.285.531,21	14.330.137,44	147,88%	3121,83%
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATI	608.022.405,06	461.693.026,59	245.285.531,21	14.330.137,44	147,88%	3121,83%
1000000000	TOTALES	2.483.173.595,34	1.467.206.308,14	2.050.992.691,42	984.735.574,80	21,07%	48,99%

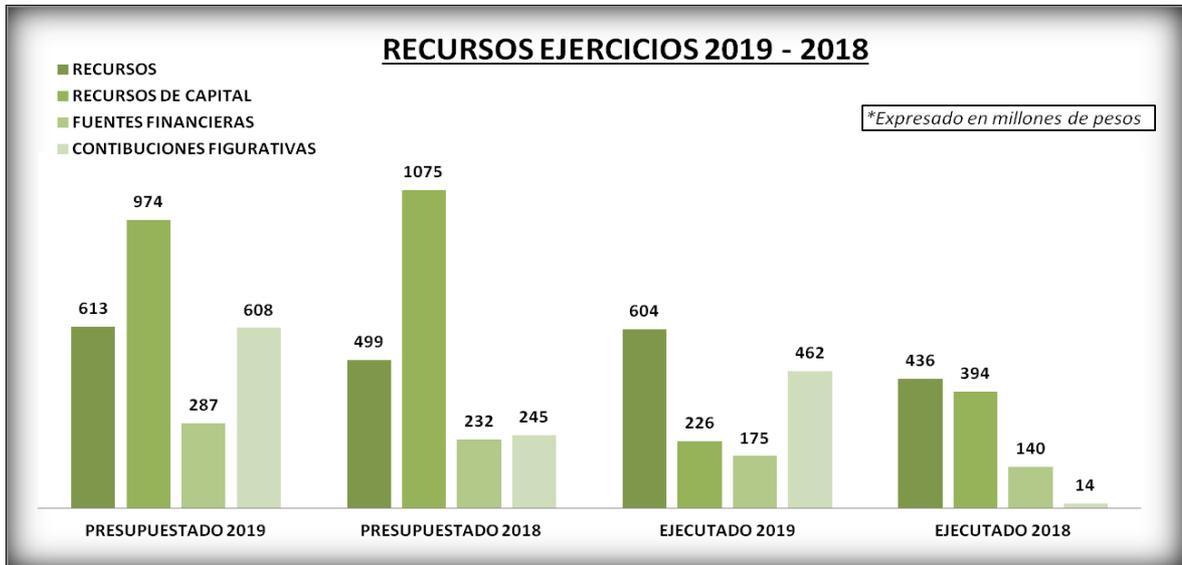


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”



5- Información Adicional

En relación a los Juicios

Mediante Nota Externa N° 344/2020 Letra TCP – AOP, se solicitó un Informe al Área Legal del organismo que detalle los juicios pendientes al cierre, indicando en cada caso estado del mismo, monto involucrado y estimación fundada de su resultado.

Se deja constancia del cumplimiento de la presentación de esta información, mediante Informe N° 0029, Letra: SDGAJz/s, de fecha 23/04/2020, suscripto por el Abogado Sergio F. GIADAS, Subdirector General de Asuntos Jurídicos Z/S (fs. 262), y mediante Informe N° 000023, Letra: I.P.V. y H. (A.J.) Z/N, de fecha 20/04/2020, suscripto por la Abogada, Érica N. Soto, Asuntos Jurídicos IPVyH Z/N (fs. 261).

En virtud de la información presentada, se destaca en primer lugar respecto del Informe suscripto por el Abogado Sergio F. GIADAS, que en el mismo solo se enumeran las causas judiciales iniciadas ante la justicia durante el período 2015-2019.

Por su parte en el Informe remitido por la Abogada Érica Noelia SOTO, se verifica un detalle y análisis de situación de aquellos juicios en los que el IPVyH es parte y se encuentran pendientes al 31/12/2019 en los distritos judiciales de Zona Norte.

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Involucrado	Estado Actual
9163/16	IPVyH demandada.	\$926.613,33	No informado.
9645/16	IPVyH demandada.	No informado.	No informado.
22750/19	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
22552/19	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
22541/19	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
20044/16	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
19148/16	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
19097/15	IPVyH demandada.	No informado.	No informado.
17870/14	IPVyH demandada.	No informado.	No informado.
12769/10	IPVyH demandada.	No informado.	No informado.
26054/19	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
25416/19	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
25341/19	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
24512/19	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
24766/18	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
23226	IPVyH actora.	No informado.	No informado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

EXPTE. N°	Calidad de Parte	Monto Involucrado	Estado Actual
22719/17	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
22450/16	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
22237/16	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
3342/16	IPVyH demandada.	No informado.	No informado.
3185/15	IPVyH actora.	No informado.	No informado.
33440	IPVyH actora.	\$ 110.078,15	Sentencia interlocutoria N°499 decretando embargo preventivo sobre remuneraciones de la demandada.
35097	IPVyH demandada.	No informado.	Juicio en etapa de pruebas.
No informado.	IPVyH tercero citado.	N/A.	Ministerio de Trabajo E y SS S/Acta de Demanda C/la firma RYAN CONSTRUCCIONES SRL

Respecto de la información recibida, se verifica que, de los 24 juicios detallados, 16 de ellos tienen al IPVyH como parte actora; 7 de los juicios restantes tienen al IPVyH como parte demandada; y finalmente en uno de ellos el IPVyH es parte citada. Con la información recibida se puede determinar respecto del Expte. N° 33440 un monto a percibir en concepto de embargo preventivo de \$110.078.15. A su vez, en base a la información analizada en el Informe Contable N° 170/2019, se verifica la vigencia del Expte. N° 9163/16 el cual generó una erogación en concepto de depósito judicial de carácter provisorio por la suma de \$926.613,33, entendiendo que la misma persiste.

Realizando un análisis de los juicios enumerados en el Informe Contable N°170/2019 Letra: TCP – AOP, y los detallados en el presente apartado, se pueden verificar dos escenarios posibles. En primer lugar, se verifica la falta de información respecto de los juicios pendientes al cierre del ejercicio anterior en comparación con los del presente ejercicio, situación que se podría explicar en razón a la resolución de los mismos o a su omisión. Por otro lado, se verifica la inclusión en el Informe N°29 Letra: SDGAJz/s (fs. 262), de expedientes generados en años anteriores los cuales no fueron detallados para su análisis en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018.

Finalmente cabe resaltar la falta de información respectiva al estado actual de los juicios informados como así también respecto a los montos involucrados, lo cual no permite realizar una evaluación adecuada de las significatividad de las contingencias del IPVyH al cierre del ejercicio 2019.

6- Compendio de observaciones relevantes y significativas, realizadas al ente en la tarea anual de control preventivo y/o posterior y estimación del grado de recurrencia.

En relación a este tema, se ha remitido a la Secretaría Contable el Informe Contable N° 36/2020 Letra: T.C.P. - A.O.P., con fecha de emisión 03/03/2020, suscripto por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio Martín IRIGOITIA.

7- Recomendaciones

1. La máxima autoridad del Instituto debería instar al Área Presupuestaria y contable responsable de la elaboración del Presupuesto del Instituto, a incorporar en dicho instrumento los objetivos y metas proyectadas para el ejercicio, su relación con los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento.

2. Debido a que el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat no ha emitido el instrumento legal correspondiente en correlato con las modificaciones aprobadas por el Ministerio de Economía, que tuvieron incidencia en el presupuesto del organismo aprobado mediante Resolución I.P.V. N° 482/2019 y considerando que se verificaron modificaciones a nivel subpartida sin el correspondiente respaldo instrumental, se deberán arbitrar los medios necesarios a los fines de dictar el correspondiente acto administrativo reflejando cada ajuste efectuado en los créditos presupuestarios, desagregados al nivel de los clasificadores presupuestarios vigentes.
3. Se recomienda proceder a efectuar las modificaciones en el Sistema Informático en relación al monto NETO A PAGAR que figura en las órdenes de pago incluidas en los expedientes analizados, puesto que no condice con el importe expresado en letras de dichas órdenes, toda vez que en el cálculo aritmético se detraen los descuentos de haberes y contribuciones patronales; tal lo relevado en el décimo párrafo itemizado dentro del apartado 7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3) / Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 1 – Gastos en Personal.
4. Si bien se ha comprobado que las plantas ocupadas del personal no superan los 260 cargos que establece el Artículo 29° de la Ley de Presupuesto Provincial N° 1191, analizado el resto de la documentación, se recomienda verificar las inconsistencias detectadas en los párrafos itemizados en segundo, tercero, quinto y sexto orden, los cuales forman parte del siguiente apartado: 7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3) / Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 1 – Gastos en Personal / En relación a la Planta de Personal / Procedimientos de control efectuados y

Conclusiones obtenidas / En cuanto a la cantidad y distribución de cargos; como así también la inconsistencia detectada en el párrafo primero que forma parte del apartado En cuanto a los costos y distribución de cargos.

5. Se recomienda la implementación de controles procedimentales, de alcance físico y electrónico, nucleados en un sistema integral e integrado, que refleje la real situación en materia de GESTIÓN DE BIENES DE USO DEL ESTADO, acorde a la normativa vigente”.
6. Conforme fuera expuesto en el Apartado 7.1.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 4.2 – Construcciones, se recomienda analizar la situación allí planteada y realizar las acciones correspondientes, ya sea para que los plazos establecidos en los pliegos de bases y condiciones de las obras que se liciten se ajusten a la realidad de la Provincia, o para que la redacción del Régimen de Multas de los Pliegos de Bases y Condiciones, sea una herramienta eficaz que la administración pueda utilizar al momento de intimar a las empresas contratistas a que cumplan con el Plan de Trabajos y Curva de Inversión de las obras que ejecuten.
7. Con la intención de materializar el procedimiento de registración de los Recurso resultaría necesario la implementación de un método tal que contemple la apertura de expedientes, a fin de que en ellos se encuentre de forma íntegra y ordenada toda la documentación relacionada. Constituyendo dichos expedientes, el centro sustancial para un control administrativo y judicial mas efectivo.
8. De acuerdo a lo analizado en el apartado 7.4 - Estado de la deuda Pública, en lo que respecta a la deuda flotante del ejercicio, se identifica un monto no significativo (menor al 1%) que se corresponde a Órdenes de pago pendientes de cancelación al 31-12-2019 de ejercicios anteriores.

Conforme pudo verificarse del análisis efectuado mediante los Informes Contables N° 172/17 – T.C.P. I.P.V. (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2016), N° 218/18 – T.C.P.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

I.P.V. (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2017) y N° 170/19 (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2018) y de la información brindada por el Instituto, el monto de \$ 18.285,91 corresponde a órdenes de pago emitidas durante los ejercicios 2001, 2004, 2005, 2006, 2011 y el restante (\$1.375.125,97) corresponde a Órdenes de pago sin cancelar del ejercicio 2018.

No obstante, estas últimas representan un monto no significativo, y tal como se mencionó en las cuentas de ejercicios anteriores, el instituto debería procurar regularizar dicha situación.

9. A partir de lo expuesto en el Informe N.º 03/20, Letra: I.P.V.yH. (S.G.I.), suscripto por el Subdirector Gral. de informática I.P.V.yH., Ing. en Sistemas, Ariel H. PARSON, quien manifiesta que “...en lo referente al avance del Sistema contable, respecto al año anterior se encuentra en mismo estado de avance.”, se reiteran las recomendaciones efectuadas en el Informe Contable N.º 170/19, Letra: T.C.P.-A.O.P., Cuenta de Inversión I.P.V.yH. - Período 2018, puesto que el programa informático del Organismo no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial N° 495.

De igual forma, resulta significativo volver a instar al Organismo a tomar las medidas necesarias para implementar un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable, el cual posibilite que los estados de ejecución del presupuesto surjan en forma automática del Sistema Informático, así como también permita integrar los programas informáticos desarrollados por el Instituto y otros comerciales.

10. Finalmente respecto del Estado de Situación del Tesoro, y teniendo presente las salvedades indicadas las cuales se reiteran respecto de ejercicios anteriores, se efectúan las siguientes recomendaciones:

- Realizar los ajustes y registraci3n contable de movimientos bancarios pendientes verificados en las conciliaciones analizadas del Rubro Banco, a fin de eliminar las diferencias permanentes entre saldos de libros banco y los saldos de los extractos bancarios.
- Tener en cuenta las normas de contabilidad vigentes a fin de efectuar una correcta exposici3n de los conceptos que integran el activo. Esto se indica en relaci3n a la inadecuada clasificaci3n en el sub-rubro caja de anticipos al personal y anticipos con cargo a rendir, los cuales corresponderían al rubro créditos.
- En relaci3n a lo analizado respecto del Activo (Créditos – Tesorería General de la Provincia) y del Pasivo (Tesorería General de la Provincia), correspondería el inicio de gestiones ante la Contaduría General de la Provincia a fin de actualizar y compensar entre sí, las deudas intragubernamentales registradas de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Provincial N 495.

Ushuaia, 02 de Junio de 2020

FDO. Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio IRIGOITIA

FDO. Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Esteban TOVARES

FDO. Auditor Fiscal Subrogante C.P. Yesica FLECHA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

Cód. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
10000000	RECURSOS	428.473.412,33	184.726.587,67	0,00	613.200.000,00	604.485.168,25	8.714.831,75
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	407.542.496,41	167.157.503,59	0,00	574.700.000,00	563.562.511,68	11.137.488,32
10103000	Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	407.542.496,41	167.157.503,59	0,00	574.700.000,00	563.562.511,68	11.137.488,32
101030300	Combustibles Líquidos	407.542.496,41	167.157.503,59	0,00	574.700.000,00	563.562.511,68	11.137.488,32
101030303	Combustibles Líquidos Ley Nº 23.966 - FONAVI	407.542.496,41	167.157.503,59	0,00	574.700.000,00	563.562.511,68	11.137.488,32
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	19.605.651,15	9.394.348,85	0,00	29.000.000,00	30.739.752,47	-1.739.752,47
104020000	Venta de Servicios	19.605.651,15	9.394.348,85	0,00	29.000.000,00	30.739.752,47	-1.739.752,47
10500000	INGRESOS DE OPERACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.325.264,77	8.174.735,23	0,00	9.500.000,00	10.182.904,10	-682.904,10
106020000	Intereses por Depósitos	1.325.264,77	8.174.735,23	0,00	9.500.000,00	10.182.904,10	-682.904,10
106020100	Intereses por Depósitos Internos	1.325.264,77	8.174.735,23	0,00	9.500.000,00	10.182.904,10	-682.904,10
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107050000	De Sector Público Provincial y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000000	RECURSOS DE CAPITAL	769.760.795,40	204.711.822,87	0,00	974.472.618,27	225.599.212,35	748.873.405,92
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	10.585.343,40	3.914.656,60	0,00	14.500.000,00	16.535.366,56	-2.035.366,56
201010000	Venta de Bienes	10.585.343,40	3.914.656,60	0,00	14.500.000,00	16.535.366,56	-2.035.366,56
201010100	Venta de Tierras y Terrenos	10.585.343,40	3.914.656,60	0,00	14.500.000,00	16.535.366,56	-2.035.366,56
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	759.175.452,00	200.797.166,27	0,00	959.972.618,27	209.063.845,79	750.908.772,48
202010000	Del Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202020000	Del Sector Público Nacional	759.175.452,00	200.797.166,27	0,00	959.972.618,27	209.063.845,79	750.908.772,48
202020100	De la Administración Central Nacional	759.175.452,00	200.797.166,27	0,00	959.972.618,27	209.063.845,79	750.908.772,48
202020104	Programa Federal de Construcción de Viv	51.706.647,00	84.521.438,92	0,00	136.228.085,92	42.564.352,47	93.663.733,45

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

Cód. Recurso	Recurso	Formulado	Aumentos	Disminuciones	Definitivo	Ejecutado	Saldo
202020105	Subprograma Federal de Infraestructura	611.208,00	4.641.580,55	0,00	5.252.788,55	0,00	5.252.788,55
202020116	Transferencias del MIn. del Interior, Obras Publicas y Vivienda	706.857.597,00	111.634.146,80	0,00	818.491.743,80	166.499.493,32	651.992.250,48
202050000	Del Sector Público Provincial y Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	FUENTES FINANCIERAS	148.971.379,38	147.507.192,63	9.000.000,00	287.478.572,01	175.428.900,95	112.049.671,06
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	140.971.379,38	30.028.620,62	0,00	171.000.000,00	162.951.538,91	8.048.461,09
304010000	Del Sector privado	140.971.379,38	30.028.620,62	0,00	171.000.000,00	162.951.538,91	8.048.461,09
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	8.000.000,00	117.478.572,01	9.000.000,00	116.478.572,01	12.477.362,04	104.001.209,97
305010000	Disminución de Disponibilidades	0,00	61.154.659,58	0,00	61.154.659,58	0,00	61.154.659,58
305010100	De Caja y Bancos	0,00	61.154.659,58	0,00	61.154.659,58	0,00	61.154.659,58
305060000	Disminución de Otros Documentos a Cobrar	8.000.000,00	4.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00
305060200	Otros Documentos a cobrar a largo plazo	8.000.000,00	4.000.000,00	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00
305070000	Adelantos a Proveedores y Contratistas	0,00	52.323.912,43	9.000.000,00	43.323.912,43	477.362,04	42.846.550,39
305070100	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	0,00	52.323.912,43	9.000.000,00	43.323.912,43	477.362,04	42.846.550,39
305070200	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307020000	De la Administración Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308040000	De Otros Documentos a Pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	383.387.440,00	516.156.965,06	291.522.000,00	608.022.405,06	461.693.026,59	146.329.378,47
401020000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	383.387.440,00	516.156.965,06	291.522.000,00	608.022.405,06	461.693.026,59	146.329.378,47
401020100	Contr. de la Adm Central para financiaciones de Capital	383.387.440,00	516.156.965,06	291.522.000,00	608.022.405,06	461.693.026,59	146.329.378,47
100000000	TOTALES	1.730.593.027,11	1.053.102.568,23	300.522.000,00	2.483.173.595,34	1.467.206.308,14	1.015.967.287,20



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	225.427.487,29	74.000.000,00	0,00	299.427.487,29	294.835.924,67	294.835.924,67	294.835.924,67	263.089.866,08	4.591.562,62
10100	Personal permanente	199.805.395,72	63.242.054,61	0,00	263.047.450,33	261.682.966,85	261.682.966,85	261.682.966,85	232.273.731,23	1.364.483,48
10101	Retribuciones del Cargo	58.624.099,82	15.068.977,47	0,00	73.693.077,29	73.554.626,11	73.554.626,11	73.554.626,11	67.746.698,82	138.451,18
10103	Retribuciones que no hacen al cargo	84.339.167,56	29.685.614,01	0,00	114.024.781,57	113.943.442,63	113.943.442,63	113.943.442,63	100.232.417,33	81.338,94
10104	Sueldo anual complementario	15.805.455,61	5.188.381,10	0,00	20.993.836,71	20.098.070,37	20.098.070,37	20.098.070,37	17.869.067,83	895.766,34
10106	Contribuciones patronales	36.248.380,58	11.499.082,03	0,00	47.747.462,61	47.747.105,46	47.747.105,46	47.747.105,46	42.745.076,63	357,15
10107	Complementos	4.788.292,15	1.800.000,00	0,00	6.588.292,15	6.339.722,28	6.339.722,28	6.339.722,28	3.680.470,62	248.569,87
10200	Personal Temporario	20.328.038,06	8.429.405,37	0,00	28.757.443,43	25.998.399,56	25.998.399,56	25.998.399,56	24.516.872,15	2.759.043,87
10201	Retribuciones del cargo	8.813.804,33	2.700.000,00	0,00	11.513.804,33	10.818.196,20	10.818.196,20	10.818.196,20	10.568.119,00	695.608,13
10202	Retribuciones que no hacen al cargo	4.830.522,74	3.300.000,00	0,00	8.130.522,74	6.724.361,65	6.724.361,65	6.724.361,65	6.260.820,62	1.406.161,09
10203	Sueldo anual complementario	1.505.604,25	494.237,49	0,00	1.999.841,74	1.763.727,89	1.763.727,89	1.763.727,89	1.608.658,93	236.113,85
10204	Otros gastos en personal	791.264,91	259.744,74	0,00	1.051.009,65	817.423,56	817.423,56	817.423,56	795.054,18	233.586,09
10205	Contribuciones patronales	3.471.657,59	1.300.000,00	0,00	4.771.657,59	4.584.822,05	4.584.822,05	4.584.822,05	4.372.262,88	186.835,54
10206	Complementos	915.184,24	375.423,14	0,00	1.290.607,38	1.289.868,21	1.289.868,21	1.289.868,21	911.956,54	739,17
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	5.098.134,07	1.368.540,02	0,00	6.466.674,09	6.030.025,91	6.030.025,91	6.030.025,91	5.282.661,01	436.648,18
10401	Asignaciones familiares	5.098.134,07	1.368.540,02	0,00	6.466.674,09	6.030.025,91	6.030.025,91	6.030.025,91	5.282.661,01	436.648,18
10500	Asistencia social al personal	30.000,00	30.000,00	0,00	60.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
10509	Otras asistencias sociales al personal	30.000,00	30.000,00	0,00	60.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
10600	Beneficios y compensaciones	165.919,44	930.000,00	0,00	1.095.919,44	1.094.532,35	1.094.532,35	1.094.532,35	986.601,69	1.387,09
10601	Beneficios y compensaciones	165.919,44	930.000,00	0,00	1.095.919,44	1.094.532,35	1.094.532,35	1.094.532,35	986.601,69	1.387,09
20000	BIENES DE CONSUMO	2.704.850,05	2.355.149,95	60.000,00	5.000.000,00	4.408.268,00	4.408.268,00	4.408.268,00	4.005.589,79	591.732,00
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	30.625,35	5.000,00	5.000,00	30.625,35	14.244,70	14.244,70	14.244,70	14.244,70	16.380,65
20101	Alimentos para personas	18.669,56	0,00	0,00	18.669,56	9.944,70	9.944,70	9.944,70	9.944,70	8.724,86
20105	Madera, corcho y sus manufacturas	449,05	5.000,00	0,00	5.449,05	4.300,00	4.300,00	4.300,00	4.300,00	1.149,05
20109	Otros n.e.p	11.506,74	0,00	5.000,00	6.506,74	0,00	0,00	0,00	0,00	6.506,74
20200	Textiles y vestuario	18.288,00	5.000,00	0,00	23.288,00	14.617,47	14.617,47	14.617,47	12.503,67	8.670,53

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Cód. Gasto	Gasto	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
20201	Hilados y telas	1.985,00	500,00	0,00	2.485,00	2.353,82	2.353,82	2.353,82	2.353,82	131,18
20202	Prendas de vestir	3.000,00	4.500,00	0,00	7.500,00	7.149,85	7.149,85	7.149,85	7.149,85	350,15
20203	Confeciones textiles	5.790,00	0,00	0,00	5.790,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.790,00
20209	Otros n.e.p	7.513,00	0,00	0,00	7.513,00	5.113,80	5.113,80	5.113,80	3.000,00	2.399,20
20300	Productos de papel, cartón e impresos	311.066,20	144.294,72	40.000,00	415.360,92	329.781,91	329.781,91	329.781,91	307.661,91	85.579,01
20301	Papel de escritorio y cartón	69.989,77	0,00	40.000,00	29.989,77	24.639,59	24.639,59	24.639,59	24.639,59	5.350,18
20302	Papel para computación	17.200,77	0,00	0,00	17.200,77	0,00	0,00	0,00	0,00	17.200,77
20303	Productos de artes gráficas	205.165,28	94.294,72	0,00	299.460,00	252.020,00	252.020,00	252.020,00	234.030,00	47.440,00
20304	Productos de papel y cartón	4.500,95	50.000,00	0,00	54.500,95	53.122,32	53.122,32	53.122,32	48.992,32	1.378,63
20305	Libros revistas y periódicos	10.133,00	0,00	0,00	10.133,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.133,00
20309	Otros n.e.p.	4.076,43	0,00	0,00	4.076,43	0,00	0,00	0,00	0,00	4.076,43
20400	Productos de cuero y caucho	5.370,00	2.000,00	0,00	7.370,00	1.377,30	1.377,30	1.377,30	1.377,30	5.992,70
20403	Artículos de caucho	1.770,00	2.000,00	0,00	3.770,00	1.377,30	1.377,30	1.377,30	1.377,30	2.392,70
20404	Cubiertas y cámaras de aire	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
20409	Otros n.e.p.	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	660.809,67	470.000,00	0,00	1.130.809,67	1.105.682,44	1.105.682,44	1.105.682,44	998.588,33	25.127,23
20501	Compuestos químicos	12.402,00	0,00	0,00	12.402,00	10.855,77	10.855,77	10.855,77	10.855,77	1.546,23
20502	Productos farmacéuticos y medicinales	2.236,47	2.350,00	0,00	4.586,47	4.452,60	4.452,60	4.452,60	4.452,60	133,87
20505	Tintas pinturas y colorantes	3.287,50	17.650,00	0,00	20.937,50	20.925,76	20.925,76	20.925,76	18.275,78	11,74
20506	Combustibles y lubricantes	603.260,03	450.000,00	0,00	1.053.260,03	1.053.186,14	1.053.186,14	1.053.186,14	948.797,24	73,89
20508	Productos de material plástico	24.838,94	0,00	0,00	24.838,94	12.380,84	12.380,84	12.380,84	12.380,84	12.458,10
20509	Otros n e p	14.784,73	0,00	0,00	14.784,73	3.881,33	3.881,33	3.881,33	3.826,10	10.903,40
20600	Productos de minerales no metálicos	12.080,01	0,00	0,00	12.080,01	5.500,00	5.500,00	5.500,00	4.400,00	6.580,01
20602	Productos de vidrio	7.970,00	0,00	0,00	7.970,00	5.500,00	5.500,00	5.500,00	4.400,00	2.470,00
20609	Otros n e p	4.110,01	0,00	0,00	4.110,01	0,00	0,00	0,00	0,00	4.110,01
20700	Productos metálicos	113.138,42	55.000,00	15.000,00	153.138,42	124.195,19	124.195,19	124.195,19	113.745,33	28.943,23
20701	Productos ferrosos	21.437,48	10.000,00	0,00	31.437,48	30.112,52	30.112,52	30.112,52	28.777,89	1.324,96
20702	Productos no ferroso	20.700,00	0,00	15.000,00	5.700,00	1.360,78	1.360,78	1.360,78	1.360,78	4.339,22
20704	Estructuras metálicas acabadas	39.844,49	10.000,00	0,00	49.844,49	29.183,39	29.183,39	29.183,39	27.783,39	20.661,10
20705	Herramientas menores	23.468,25	0,00	0,00	23.468,25	22.272,54	22.272,54	22.272,54	17.137,31	1.195,71
20709	Otros n.e.p.	7.688,20	35.000,00	0,00	42.688,20	41.265,96	41.265,96	41.265,96	38.685,96	1.422,24
20800	Minerales	683.420,75	420.000,00	0,00	1.103.420,75	1.097.238,00	1.097.238,00	1.097.238,00	963.048,00	6.182,75
20802	Petroleo crudo y gas natural	682.982,00	420.000,00	0,00	1.102.982,00	1.097.238,00	1.097.238,00	1.097.238,00	963.048,00	5.744,00
20809	Otros n.e.p.	438,75	0,00	0,00	438,75	0,00	0,00	0,00	0,00	438,75

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
20900	Otros bienes de consumo	870.051,65	1.253.855,23	0,00	2.123.906,88	1.715.630,99	1.715.630,99	1.715.630,99	1.590.020,55	408.275,89
20901	Elementos de limpieza	4.410,75	5.000,00	0,00	9.410,75	5.490,60	5.490,60	5.490,60	5.490,60	3.920,15
20902	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	254.712,89	330.000,00	0,00	584.712,89	557.467,71	557.467,71	557.467,71	509.478,48	27.245,18
20903	Útiles y materiales eléctricos	61.653,37	400.000,00	0,00	461.653,37	255.440,70	255.440,70	255.440,70	251.936,11	206.212,67
20904	Utensilios de cocina y comedor	2.964,00	0,00	0,00	2.964,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.964,00
20906	Repuestos y accesorios	503.081,14	518.855,23	0,00	1.021.936,37	877.109,34	877.109,34	877.109,34	803.437,32	144.827,03
20909	Otros n.e.p	43.229,50	0,00	0,00	43.229,50	20.122,64	20.122,64	20.122,64	19.678,04	23.106,86
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	36.700.209,87	14.299.790,13	2.000.000,00	49.000.000,00	44.461.018,95	40.926.285,80	40.926.285,80	38.182.610,71	8.073.714,20
30100	Servicios básicos	2.353.601,10	1.630.000,00	235.000,00	3.748.601,10	3.507.921,18	3.507.921,18	3.507.921,18	3.221.910,02	241.002,17
30101	Energía eléctrica	867.828,38	660.000,00	0,00	1.527.828,38	1.520.485,23	1.520.485,23	1.520.485,23	1.407.791,12	7.343,15
30102	Agua	354.250,88	115.000,00	0,00	469.250,88	388.447,31	388.125,06	388.125,06	356.579,42	81.125,82
30103	Gas	185.303,83	580.000,00	0,00	765.303,83	763.658,74	763.658,74	763.658,74	712.431,72	1.645,09
30104	Teléfonos, telex y telefax	310.293,26	275.000,00	0,00	585.293,26	583.933,14	583.933,14	583.933,14	513.473,10	1.360,12
30105	correos y telegrafo	445.468,25	0,00	70.000,00	375.468,25	245.637,80	245.637,80	245.637,80	225.875,70	129.830,45
30109	Otros n.e.p.	190.456,50	0,00	165.000,00	25.456,50	5.758,96	5.758,96	5.758,96	5.758,96	19.697,54
30200	Alquileres y derechos	50.733,00	570.000,00	0,00	620.733,00	601.990,00	358.921,20	358.921,20	324.421,20	261.811,80
30202	Alquileres de maquinaria, equipo y medios de transporte	47.645,00	350.000,00	0,00	397.645,00	387.540,00	146.040,00	146.040,00	111.540,00	251.605,00
30209	Otros n.e.p	3.088,00	220.000,00	0,00	223.088,00	214.450,00	212.881,20	212.881,20	212.881,20	10.206,80
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	7.714.504,52	1.935.000,00	0,00	9.649.504,52	9.484.383,51	9.330.970,61	9.330.970,61	8.581.074,15	318.533,91
30301	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	163.975,00	135.000,00	0,00	298.975,00	255.779,63	255.779,63	255.779,63	242.779,63	43.195,37
30302	Mantenimiento y reparación de vehículos	463.143,31	40.000,00	0,00	503.143,31	491.417,15	491.417,15	491.417,15	441.459,15	11.726,16
30303	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	132.962,21	260.000,00	0,00	392.962,21	358.407,41	237.394,51	237.394,51	134.556,05	155.567,70
30305	Limpieza, asco y fumigación	6.844.733,00	1.000.000,00	0,00	7.844.733,00	7.794.856,00	7.762.456,00	7.762.456,00	7.178.356,00	82.277,00
30306	Mantenimiento de sistemas informático	6.520,00	0,00	0,00	6.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.520,00
30309	Otros n.e.p.	103.171,00	500.000,00	0,00	603.171,00	583.923,32	583.923,32	583.923,32	583.923,32	19.247,68
30400	Servicios técnicos y profesionales	1.290.592,24	2.705.000,00	0,00	3.995.592,24	3.658.225,27	3.041.223,40	3.041.223,40	2.970.888,99	954.368,84
30401	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	89.030,41	800.000,00	0,00	889.030,41	840.333,33	781.833,33	781.833,33	781.833,33	107.197,08
30403	Jurídicos	21.319,64	250.000,00	0,00	271.319,64	242.892,00	212.225,33	212.225,33	212.225,33	59.094,31
30405	De capacitación	40.188,00	55.000,00	0,00	95.188,00	78.274,00	78.274,00	78.274,00	78.274,00	16.914,00
30406	De informática y sistemas computarizados	215.000,00	0,00	0,00	215.000,00	27.220,00	27.220,00	27.220,00	27.110,00	187.780,00
30409	Otros n.e.p.	925.054,19	1.600.000,00	0,00	2.525.054,19	2.469.505,94	1.941.670,74	1.941.670,74	1.871.446,33	583.383,45
30500	Servicios comerciales y financieros	4.218.640,89	3.259.790,13	0,00	7.478.431,02	6.468.872,55	6.323.185,77	6.323.185,77	5.948.761,89	1.155.245,25
30501	Transporte	19.946,29	90.000,00	0,00	109.946,29	98.885,68	98.885,68	98.885,68	96.466,98	11.060,61
30502	Almacenamiento	143.998,75	300.000,00	0,00	443.998,75	252.206,15	252.206,15	252.206,15	252.206,15	191.792,60

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
30503	Imprenta, publicaciones y reproducciones	199.376,52	100.000,00	0,00	299.376,52	299.236,40	203.702,68	203.702,68	203.606,68	95.673,84
30504	Primas y gastos de seguros	2.477.165,95	1.154.790,13	0,00	3.631.956,08	3.459.934,03	3.459.934,03	3.459.934,03	3.191.327,49	172.022,05
30505	Comisiones y gastos bancarios	1.179.707,28	500.000,00	0,00	1.679.707,28	1.606.539,29	1.556.386,23	1.556.386,23	1.484.283,59	123.321,05
30506	Internet	143.866,10	115.000,00	0,00	258.866,10	228.121,00	228.121,00	228.121,00	196.921,00	30.745,10
30509	Otros n.e.p.	54.580,00	1.000.000,00	0,00	1.054.580,00	523.950,00	523.950,00	523.950,00	523.950,00	530.630,00
30600	Publicidad y propaganda	1.215.285,72	1.500.000,00	0,00	2.715.285,72	1.745.614,28	1.705.478,28	1.705.478,28	1.670.478,28	1.009.807,44
30700	Pasajes y viáticos	1.086.159,57	0,00	0,00	1.086.159,57	615.014,16	615.014,16	615.014,16	586.672,43	471.145,41
30701	Pasajes	663.986,45	0,00	0,00	663.986,45	252.012,41	252.012,41	252.012,41	228.828,94	411.974,04
30702	Viáticos	403.203,12	0,00	0,00	403.203,12	358.101,75	358.101,75	358.101,75	352.943,49	45.101,37
30709	Otros n.e.p.	18.970,00	0,00	0,00	18.970,00	4.900,00	4.900,00	4.900,00	4.900,00	14.070,00
30800	Impuestos, derechos y tasas	2.562.487,21	1.700.000,00	1.765.000,00	2.497.487,21	1.685.907,46	1.685.907,46	1.685.907,46	1.684.932,46	811.579,75
30802	Impuestos directos	396.964,20	0,00	0,00	396.964,20	29.420,00	29.420,00	29.420,00	29.420,00	367.544,20
30803	Derechos y tasas	2.150.023,01	0,00	1.765.000,00	385.023,01	71.508,71	71.508,71	71.508,71	70.533,71	313.514,30
30804	Multas, recargos y gastos judiciales	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	2.129,00	2.129,00	2.129,00	2.129,00	871,00
30806	Juicios y Mediaciones	3.500,00	1.700.000,00	0,00	1.703.500,00	1.582.849,75	1.582.849,75	1.582.849,75	1.582.849,75	120.650,25
30809	Otros n.e.p.	9.000,00	0,00	0,00	9.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00
30900	Otros Servicios	16.208.205,62	1.000.000,00	0,00	17.208.205,62	16.693.090,54	14.357.985,99	14.357.985,99	13.193.471,29	2.850.219,63
30901	Servicios de ceremonial	467.374,85	0,00	0,00	467.374,85	306.310,89	306.310,89	306.310,89	300.380,89	161.063,96
30903	Servicios de vigilancia	15.387.289,79	1.000.000,00	0,00	16.387.289,79	16.382.579,65	14.047.475,10	14.047.475,10	12.888.890,40	2.339.814,69
30905	Pasantías	345.940,98	0,00	0,00	345.940,98	0,00	0,00	0,00	0,00	345.940,98
30909	Otros n.e.p.	7.600,00	0,00	0,00	7.600,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	4.200,00	3.400,00
40000	BIENES DE USO	1.237.978.397,14	927.577.095,32	494.164.830,18	1.671.390.662,28	1.106.327.223,10	644.571.818,51	644.571.818,51	581.843.295,43	1.026.818.843,77
40100	Bienes Preexistentes	0,00	27.000.000,00	0,00	27.000.000,00	25.127.228,43	14.259.174,40	14.259.174,40	14.259.174,40	12.740.825,60
40103	Otros bienes preexistentes	0,00	27.000.000,00	0,00	27.000.000,00	25.127.228,43	14.259.174,40	14.259.174,40	14.259.174,40	12.740.825,60
40200	Construcciones	1.237.597.881,00	897.957.611,46	494.164.830,18	1.641.390.662,28	1.078.640.542,49	628.350.353,53	628.350.353,53	567.170.939,74	1.013.040.308,75
40201	Construcciones en bienes de dominio privado	944.549.558,38	258.799.583,33	300.000.321,00	903.348.820,71	578.162.992,70	344.810.268,42	344.810.268,42	316.814.249,98	558.538.552,29
40202	Construcciones en bienes de dominio público	293.048.322,62	639.158.028,13	194.164.509,18	738.041.841,57	500.477.549,79	283.540.085,11	283.540.085,11	250.356.689,76	454.501.756,46
40300	Maquinaria y equipo	270.516,14	1.219.483,86	0,00	1.490.000,00	1.394.652,18	797.490,58	797.490,58	413.181,29	692.509,42
40301	Maquinaria y equipo de producción	40.000,00	110.000,00	0,00	150.000,00	125.417,52	125.417,52	125.417,52	112.992,99	24.582,48
40303	Equipo sanitario y de laboratorio	0,00	565.000,00	0,00	565.000,00	562.161,60	0,00	0,00	0,00	565.000,00
40304	Equipo de comunicación y señalamiento	10.000,00	10.000,00	0,00	20.000,00	15.547,77	15.547,77	15.547,77	15.547,77	4.452,23
40305	Equipo educacional y recreativo	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	17.850,00	17.850,00	17.850,00	17.850,00	2.150,00
40306	Equipo para computación	60.000,00	200.000,00	0,00	260.000,00	246.059,32	211.059,32	211.059,32	152.240,00	48.940,68
40307	Equipo de oficina y muebles	100.000,00	225.000,00	0,00	325.000,00	316.499,00	316.499,00	316.499,00	78.799,00	8.501,00

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO

Cód. Gasto	Gasto	Créd. Original	Aumentos	Disminuciones	Créd. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	No Ejecutado
40308	Herramientas y repuestos mayores	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
40309	Equipos varios	20.516,14	109.483,86	0,00	130.000,00	111.116,97	111.116,97	111.116,97	35.751,53	18.883,03
40400	Equipo de seguridad	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
40800	Activos intangibles	100.000,00	1.400.000,00	0,00	1.500.000,00	1.164.800,00	1.164.800,00	1.164.800,00	0,00	335.200,00
40801	Programas de computación	100.000,00	1.400.000,00	0,00	1.500.000,00	1.164.800,00	1.164.800,00	1.164.800,00	0,00	335.200,00
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	227.782.082,76	371.573.363,01	141.000.000,00	458.355.445,77	397.636.953,64	294.022.628,23	294.022.628,23	235.920.024,17	164.332.817,54
60100	Aportes de capital	173.013.463,13	127.834.260,97	0,00	300.847.724,10	300.847.724,10	238.542.503,29	238.542.503,29	181.726.391,51	62.305.220,81
60107	Aportes de capital a Fondos Fiduciarios	173.013.463,13	127.834.260,97	0,00	300.847.724,10	300.847.724,10	238.542.503,29	238.542.503,29	181.726.391,51	62.305.220,81
60200	Prestamos a corto plazo	0,00	112.000.000,00	112.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60201	Prestamos a corto plazo al sector privado	0,00	112.000.000,00	112.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	54.768.619,63	79.415.189,61	20.000.000,00	114.183.809,24	85.897.678,41	45.039.573,81	45.039.573,81	43.933.830,50	69.144.235,43
60301	Préstamos a largo plazo al sector privado	54.768.619,63	79.415.189,61	20.000.000,00	114.183.809,24	85.897.678,41	45.039.573,81	45.039.573,81	43.933.830,50	69.144.235,43
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a proveedores y	0,00	52.323.912,43	9.000.000,00	43.323.912,43	10.891.551,13	10.440.551,13	10.440.551,13	10.259.802,16	32.883.361,30
60802	Adelantos a proveedores y contratistas a corto plazo	0,00	52.323.912,43	9.000.000,00	43.323.912,43	10.891.551,13	10.440.551,13	10.440.551,13	10.259.802,16	32.883.361,30
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
990000	TOTAL DE GASTOS	1.730.593.027,11	1.389.805.398,41	637.224.830,18	2.483.173.595,34	1.847.669.388,36	1.278.764.925,21	1.278.764.925,21	1.123.041.386,18	1.204.408.670,13



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO (DEVENGADO)

Descripción	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	604.485.168,25
INGRESOS TRIBUTARIOS	563.562.511,68
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	30.739.752,47
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.182.904,10
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	340.170.478,47
PERSONAL	294.835.924,67
BIENES CORRIENTES	4.408.268,00
SERVICIOS NO PERSONALES	40.926.285,80
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	264.314.689,78
IV. RECURSOS DE CAPITAL	388.550.751,26
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	16.535.366,56
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	209.063.845,79
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	162.951.538,91
V. GASTOS DE CAPITAL	938.594.446,74
INVERSION REAL DIRECTA	644.571.818,51
INVERSION FINANCIERA	294.022.628,23
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-285.729.005,70
TOTAL RECURSOS	993.035.919,51
TOTAL GASTOS	1.278.764.925,21
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	461.693.026,59
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	175.964.020,89
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	173.076.087,48
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	12.477.362,04
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	160.598.725,44
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	349.040.108,37
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	237.539.200,86
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-175.964.020,89
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ESQUEMA AHORRO-INVERSION-FINANCIAMIENTO (PAGADO)

Descripción	Importe
I. INGRESOS CORRIENTES	604.485.168,25
INGRESOS TRIBUTARIOS	563.562.511,68
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	30.739.752,47
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.182.904,10
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	305.278.066,58
PERSONAL	263.089.866,08
BIENES CORRIENTES	4.005.589,79
SERVICIOS NO PERSONALES	38.182.610,71
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	299.207.101,67
IV. RECURSOS DE CAPITAL	388.550.751,26
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	16.535.366,56
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	209.063.845,79
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	162.951.538,91
V. GASTOS DE CAPITAL	817.763.319,60
INVERSION REAL DIRECTA	581.843.295,43
INVERSION FINANCIERA	235.920.024,17
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-130.005.466,67
TOTAL RECURSOS	993.035.919,51
TOTAL GASTOS	1.123.041.386,18
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	461.693.026,59
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	331.687.559,92
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	17.352.548,45
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	12.477.362,04
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	4.875.186,41
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	349.040.108,37
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	237.539.200,86
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	111.500.907,51
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
OTROS CONCEPTOS NO INFORMADOS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-331.687.559,92
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (CUADRO N.º5)

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

Prestamista	Saldo	Moneda	Monto Original	Garantía	Fecha Operación	Tasa Anual	Plazo
DEUDA INTERNA DIRECTA	-	-	-	-	-	-	-
GOBIERNO NACIONAL	-	-	-	-	-	-	-
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-
ORG. INTERNACIONALES	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA CONSOLIDADA	16.047.075,24	Pesos	120.000.000,00		08/10/17		
Convenio N° 17.974	16.047.075,24	Pesos	120.000.000,00		08/10/17		
TITULOS PROVINCIALES	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS DEUDAS	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA INTERNA INDIRECTA	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA EXTERNA DIRECTA	-	-	-	-	-	-	-
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	-	-	-	-	-	-	-



ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (CUADRO 6.3)

Descripción	Importe
1) Valores Activos	1.134.993.627,51
Caja	1.354.400,00
Bancos	552.708.548,63
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	580.930.678,88
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia	32.381.450,53
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados	0,00
- Otros Créditos	548.549.228,35
2) Valores Pasivos	190.182.390,56
Remuneraciones a Pagar	31.753.234,50
Proveedores	67.261.112,35
- Bienes de Consumo	402.678,21
- Servicios no personales	4.129.911,06
- Bienes de Uso y Construcciones	62.728.523,08
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	16.047.075,24
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	17.018.364,41
Otros	58.102.604,06
3) Diferencia (1-2)	944.811.236,95



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO 7.3)

Concepto	Importe
I Saldos Iniciales (al 01/01/19)	316.523.747,78
I a. Fondos Disponibles Provinciales	304.380.569,78
Caja	787.639,98
Bancos	303.592.929,80
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	12.143.178,00
II INGRESOS	1.604.051.215,29
II a. Presupuestarios	1.467.206.308,14
Ingresos Tributarios	563.562.511,68
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	0,00
Venta de Bienes y Servicios	30.739.752,47
Contribuciones Figurativas	461.693.026,59
Otros	411.211.017,40
II b. No Presupuestarios	136.844.907,15
Fondos de Terceros	136.844.907,15
Otros	0,00
III EGRESOS	1.366.512.014,43
III a. Presupuestarios	1.123.041.386,18
Gasto en Personal	263.089.866,08
Bienes y Servicios	42.188.200,50
Bienes de Uso	581.843.295,43
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	235.920.024,17
III b. No Presupuestarios	243.470.628,25
Fondos de Terceros	131.969.720,74
Otros	111.500.907,51
IV Saldos Finales (al 31/12/19)	554.062.948,64
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	537.044.584,23
Caja	1.354.400,00
Bancos	535.690.184,23
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	17.018.364,41



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 161/2020, LETRA: TCP-AOP (Deleg.
IPVyH.)

CUENTA DE INVERSIÓN

2- Destinatario inmediato:

*AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE C.P.
Rafael CHOREN*

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL
FUEGO A.e I.A.S.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2019 del Instituto Provincial de Vivienda, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas indicadas en el párrafo siguiente, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, siendo la fecha de inicio de las tareas de campo el 28/02/2020 y la de finalización el 02/06/2020.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

- Considerando que a raíz de la situación vinculada a la pandemia del Coronavirus (COVID-19), se dictó el Decreto Provincial N.º 467/20 por el cual se dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio en toda la Provincia, y consecuentemente se emitió la Resolución Plenaria N.º 54/2020 estableciéndose la Feria Administrativa Extraordinaria entre los días 16 y 31 de marzo del corriente año, ambos inclusive, prorrogándose por sus pares N.º 57/2020, 59/2020, N.º 60/2020 y N.º 63/2020, hasta el 24/05/2020, inclusive, el presente informe se elaboró mayormente con la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

información remitida vía e-mail a la casilla de correo geop@tcptdf.gob.ar. Además, dicho aislamiento imposibilitó que se efectúen determinados controles relacionados con verificaciones in situ en las oficinas del Organismo auditado.

No obstante ello, el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat hizo entrega oficialmente de la Cuenta Inversión 2019 a este Tribunal de Cuentas en fecha 28/04/2020.

- Bienes de Uso: debe mencionarse que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de dichos bienes. No obstante ello, a raíz de la emisión de la Resolución Plenaria N.º 192/2019 – “S/Plan de Acción Cambio de autoridades – 2019”, se emitió el Informe Contable N° 406/2019, Letra: T.C.P. A.O.P, en cual se arribó a la conclusión que *“el Instituto Provincial de Vivienda no tiene los controles procedimentales, de alcance físico y electrónico, nucleados en un sistema integral e integrado, que refleje la real situación en materia de GESTIÓN DE BIENES DE USO DEL ESTADO, acorde a la normativa vigente”*.
- Actuaciones remitidas para control: Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos anteriores, se deja constancia que respecto a la comprobación de las afirmaciones expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos, no han sido corroborados en esta instancia, los importes denunciados con la documentación respaldatoria obrante en cada uno de los expedientes, toda vez que dicha verificación se efectuó en las tareas de intervención previa y/o posterior, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría aprobado mediante Resolución Plenaria N° 12/19, al analizar cada trámite de gasto remitido e incluido en la muestra.
- No obstante lo informado mediante Nota N° 124/2020 – Letra: I.P.V.yH. (D.G.A.E.F.), se verifica la ausencia de la información requerida por el

artículo 92° inciso b) de la Ley Provincial N° 495. Dicha omisión dificulta el análisis de la información expuesta en los anexos presentados toda vez que se desconocen los objetivos y metas presupuestados para el presente ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat para su análisis y seguimiento de su cumplimiento.

- Inexistencia de un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable. El programa informático utilizado durante el ejercicio 2019 no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial 495. Situación que viene advirtiéndose en cada una de las Cuentas de Inversión analizadas por parte de este Órgano de Control Externo.

7- Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

En primer lugar, se ha verificado que el crédito aprobado para el Ejercicio 2019 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat totaliza la suma de \$1.730.593,027,11. Este importe implica un decremento de \$595.991.626,56 y representa un 25,62% inferior al monto presupuestado para el año anterior según Ley Provincial N° 1191.

Dichas cifras constituyen el punto de partida de todos los análisis presupuestarios, por ser el único concepto de raigambre Constitucional. Resultando de aplicación lo establecido en el 2° párr. del art. 67 de dicha norma que reza: “La falta de sanción de la Ley de Presupuesto al 1 de enero de cada año en que deba entrar en vigencia, implica la reconducción automática de las partidas vigentes al finalizar el ejercicio inmediato anterior. Tales conceptos y cifras se expresan en todos los Estados, Informes y Análisis como MONTO ORIGINAL.

Procedimientos, análisis y conclusión de los procedimientos aplicados:

Se procedió a verificar el Crédito Original (a nivel de Inciso) expuesto en el Cuadro Tipo N° 3 “Estado de Ejecución de Gastos por Objeto”, con los montos estipulados en el Decreto Provincial N° 21/19 (que aprueba para el Ejercicio 2019, la reconducción automática de Créditos Aprobados por Ley Provincial N° 1191 vigente durante el ejercicio 2018 y que se encuentren devengados), arrojando resultados favorables. El crédito presupuestario asignado para el ejercicio 2019 se encuentra conformado según el siguiente detalle:

INCISOS		CRÉDITO ORIGINAL	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESOS	%
10000	GASTOS EN PERSONAL	225.427.487,29	13,03%
20000	BIENES DE CONSUMO	2.704.850,05	0,16%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	36.700.209,87	2,12%
40000	BIENES DE USO	380.516,14	0,02%
42000	CONSTRUCCIONES	1.237.597.881,00	71,51%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	227.782.082,76	13,16%
70000	SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISM.	0,00	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00%
		1.730.593.027,11	100,00%

Se verificó la coincidencia entre el Crédito Original aprobado con las cifras presentadas ante la Unidad de Evaluación de la Gestión Fiscal del Sector Público No Financiero creada por la Ley Provincial N.º 487, no encontrándose diferencias entre el total de crédito original aprobado como así tampoco en los totales a nivel incisos.

Sin embargo, al cotejar el contenido de cada inciso a nivel partidas/subpartidas detallados en el Cuadro Tipo Nro. 3 “Estado de Ejecución de Gastos por Objeto” (Ref. 1) respecto de la Resolución I.P.V. Nro. 0482/19 que aprueba la distribución de créditos y gastos (Ref. 2), se han identificado las siguientes diferencias:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL	Ref. 1	Ref. 2
BIENES DE CONSUMO	Cód. Gasto 20200 Textiles y vestuario	Cód. Gasto 20201 Hilados y telas	\$1.985,00	Sin Novedad
		Cód. Gasto 20202 Prendas de vestir	\$3.000,00	1.985,00
		Cód. Gasto 20203 Confecciones textiles	\$5.790,00	8.790,00
	Cód. Gasto 20400 Productos de cuero y caucho	Cód. Gasto 20403 Artículos de caucho	\$1.770,00	Sin Novedad
		Cód. Gasto 20404 Cubiertas y cámaras de aire	\$600,00	1.600,00
		Cód. Gasto 20409 Otros n.e.p.	\$3.000,00	3.770,00
	Cód. Gasto 20800 Minerales	Cód. Gasto 20802 Petróleo crudo y gas natural	\$682.982,00	683.420,75
		Cód. Gasto 20809 Otros n.c.p.	\$438,75	Sin Novedad
	SERVICIOS NO PERSONALES	Cód. Gasto 30800 Impuestos, derechos y tasas	Cód. Gasto 30803 Derechos y tasas	\$2.159.023,01
Cód. Gasto 30809 Otros n.c.p.			\$9.000,00	Sin Novedad
BIENES DE USO	Cód. Gasto 40200 Construcciones	Cód. Gasto 40201 Construcciones en bienes de dominio privado	\$944.549.558,38	907.770.447,00
		Cód. Gasto 40202 Construcciones en bienes de dominio público	\$293.048.322,62	329.827.434,00
	Cód. Gasto 40300 Maquinaria y equipo	Cód. Gasto 40301 Maquinaria y equipo de producción	\$40.000,00	Sin Novedad
		Cód. Gasto 40304 Equipo de comunicación y señalamiento	\$10.000,00	Sin Novedad
		Cód. Gasto 40305 Equipo educacional y recreativo	\$20.000,00	30.000,00
		Cód. Gasto 40306 Equipo para computación	\$60.000,00	100.000,00
ACTIVOS FINANCIEROS	Cód. Gasto 60100 Aportes de capital	Cód. Gasto 60107 Aportes de capital a fondos fiduciarios	\$1.733.013.463,13	163.849.425,00
		Cód. Gasto 60300 Prestamos a largo plazo	Cód. Gasto 60301 Prestamos a largo plazo al sector privado	\$54.768.619,63

Se procedió a cotejar los montos a nivel inciso estipulados en el Decreto Provincial N° 21/19, con los montos expuestos en el Anexo I de la Resolución I.P.V. Nro. 0482/19, arrojando resultados favorables. Sin embargo, se verifica que dicha Resolución presenta una diferencia de escasa significatividad (\$0,02) en el total del inciso 6 Activos Financieros, exponiendo un importe superior al aprobado según el mencionado Decreto.

Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados, remitidos por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat. De la documentación aportada, surgen las siguientes modificaciones de los créditos presupuestarios a saber:

Mediante Decreto Provincial Nro. 0146/19, de fecha 23/01/19, se aprobó la primera modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019, con el fin de adecuar

los incisos Activos Financieros y Construcciones de dicho Organismo, referido a las obras a ejecutar por el I.P.V.yH., con financiamiento de la Ley Provincial N.º 1235, art. 1º, según lo solicitado por el presidente del organismo.

Luego, mediante RESOL-2019-177-E-GDETDF-MECO, de fecha 18/02/19, tramitada a través del expediente N.º 2261-XX/19, se aprobó la segunda modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. Según los considerandos de la misma, se efectuó a fin de *“adecuar las partidas presupuestarias de la Dirección Provincial de Energía y el Instituto Provincial de Vivienda, destinado a la obra “Iluminación Barrios – Río Grande conforme Ley 1235 - Anexo I”*. Dicha modificación implica una disminución en el inciso Construcciones del presupuesto del I.P.V.yH. de \$6.522.000,00.

A continuación, se expone la correspondiente modificación del Recurso por rubro, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II de la resolución mencionada en el párrafo anterior:

Código	Recurso	Parcial	Aumento	Disminución	Final
04010201	Contrib. De la Adm. Central p/financ de capital	286.522.000,00	0,00	-6.522.000,00	280.000.000,00
04010201	Contrib. De la Adm. Central p/financ de capital	0,00	6.522.000,00	0,00	6.522.000,00
	Total	286.522.000,00	6.522.000,00	-6.522.000,00	286.522.000,00

Posteriormente, mediante expediente N.º 1572-EC/19 se tramitaron las modificaciones de erogaciones y estimación de recursos correspondiente al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat. A continuación, se informan todas las resoluciones que se dictaron en el marco de lo establecido en el 4º párr. del art. 2º de la Ley Provincial N° 1062 firmadas digitalmente por el entonces Ministro de Economía C.P. José Daniel LABROCA en relación a dicho expediente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- RESOL-2019-321-E-GDETDF-MECO, de fecha 18/03/19, que aprobó la tercera modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. Según los considerandos de la misma, se efectuó a fin de *“adecuar el inciso Construcciones destinado a las obras “Urbanización Cabo de Mar” y “Red eléctrica Obra 120 viviendas ATE”, con financiamiento Fondo de Garantía de Sustentabilidad”*. De dicha modificación surge un aumento del inciso Construcciones de \$198.000.000,00. Asimismo, el mencionado ajuste se encuentra compensado con el incremento del recurso 04010201 Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital, por idéntico monto.
- RESOL-2019-529-E-GDETDF-MECO, de fecha 05/04/19, que aprobó la cuarta modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. Según los considerandos de la misma, se efectuó a fin de *“adecuar el inciso Construcciones destinado a la obra Módulo de Tránsito y Espera”, con financiamiento Fondo de Garantía de Sustentabilidad”*. Dicha modificación incrementa el inciso Construcciones por el monto de \$27.000.000,00 compensado con un incremento del recurso 04010201 Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital, por idéntico monto.
- RESOL-2019-597-E-GDETDF-MECO, de fecha 12/04/19, que aprobó la quinta modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019, con el objeto de reclasificar la imputación a Bienes de Uso el importe aprobado mediante la resolución mencionada en el punto anterior, de \$27.000.000,00.
- RESOL-2019-709-E-GDETDF-MECO, de fecha 08/05/19, que aprobó la sexta modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. Según los considerandos de la misma, se efectuó a fin de *“adecuar partidas presupuestarias del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (FFFIR)”*. Dicha modificación incrementa el inciso Construcciones por el

monto de \$9.440.903,56 compensado con un incremento del recurso 04010201 Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital, por idéntico monto.

- RESOL-2019-735-E-GDETDF-MECO, de fecha 14/05/19, que aprobó la séptima modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. Según los considerandos de la misma, se efectuó para llevar a cabo las obras “Urbanización 11 de Noviembre Etapa 2” y “Urbanización 11 de Noviembre Fuegosinos Autoconvocados”. Dicha modificación incrementa el inciso Construcciones por el monto de \$46.716.061,50 compensado con el incremento del recurso 04010201 Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital, por idéntico monto.
- RESOL-2019-827-E-GDETDF-MECO, de fecha 31/05/19, que aprobó la octava modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. De dicha modificación surge un aumento total de \$474.138.252,91, con el objeto de reforzar los siguientes incisos: inciso 1 Gastos en personal (\$74.000.000,00), inciso 2 Bienes de consumo (\$2.295.149,95), inciso 3 Servicios no personales (\$12.299.790,13), inciso 4 Bienes de uso (\$919.483,86), inciso 6 Activos financieros (\$238.466.012,75), inciso 42 Construcciones (\$146.157.816,22).

Según los considerandos de la misma, se efectuó “por estimación de mayores recursos”, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Código	Recurso	Parcial	Aumento	Disminución	Final
01 01 03 03 03	Combustibles Líquidos Ley Nº 23.966 - FONAVI	407.542.496,41	130.457.503,59		538.000.000,00
01 04 02	Venta de Servicios	19.605.651,15	4.394.348,85		24.000.000,00
01 06 02 01	Intereses por Depósitos Internos	1.325.264,77	8.174.735,23		9.500.000,00
02 01 01 01	Venta de Tierras y Terrenos	10.585.343,40	3.914.656,60		14.500.000,00
02 02 02 01 04	Programa Federal de Construcción de Viv	51.706.647,00	84.521.438,92		136.228.085,92
02 02 02 01 05	Subprograma Federal de Infraestructura	611.208,00	4.641.580,55		5.252.788,55
02 02 02 01 16	Transf. Min. Interior, Obras Públicas y Vivienda	2.148.454,00	8.113.635,23		10.262.089,23
02 02 02 01 16	Transf. Min. Interior, Obras Públicas y Vivienda	628.356.194,00	103.520.511,57		731.876.705,57
03 04 01	Del Sector Privado	140.971.379,38	30.028.620,62		171.000.000,00
03 05 01 01 37	De Caja y Bancos - IPV	0,00	61.154.659,58		61.154.659,58
03 05 06 02	Otros Documentos a Cobrar a Largo Plazo	8.000.000,00	4.000.000,00		12.000.000,00
03 05 07 01	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	0,00	15.711.140,50		15.711.140,50
03 05 07 01	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	0,00	15.505.421,67		15.505.421,67
	Total	1.270.852.638,11	474.138.252,91	0,00	1.744.990.891,02

- RESOL-2019-865-E-GDETDF-MECO, de fecha 05/06/19, que aprobó la novena modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019, con el objeto de adecuar los incisos Activos financieros y construcciones, por el monto de \$112.000.000,00.
- RESOL-2019-895-E-GDETDF-MECO, de fecha 12/06/19, que aprobó la décima modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. Según los considerandos de la misma, se efectuó a los fines de “*adecuar los incisos Construcciones y Activos Financieros del Organismo, destinados a las 120 viviendas de Río Grande y la prosecución de 55 viviendas de Tolhuin*”. De dicha modificación surge un aumento total de \$81.107.350,26, de los cuales \$60.000.000,00 refuerzan el inciso 42
- Construcciones y \$21.107.350,26 refuerzan el inciso 6 Activos financieros. A continuación se expone la variación correspondiente del Recurso por rubro:

Código	Recurso	Parcial	Aumento	Disminución	Final
03 05 07 01	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	0,00	3.982.673,88		3.982.673,88
03 05 07 01	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	0,00	9.000.000,00		9.000.000,00
03 05 07 01	Adelantos a Proveedores y Contratistas a Corto Plazo	0,00	8.124.676,38		8.124.676,38
04 01 02 01	Contrib. De la Adm. Central p/financ de capital	0,00	60.000.000,00		60.000.000,00
	Total	0,00	81.107.350,26	0,00	81.107.350,26

RESOL-2019-974-E-GDETDF-MECO, de fecha 02/07/19, que aprobó la décima primera modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019, a los fines de adecuar la partida Construcciones, por el importe de \$384.217,45.

- RESOL-2019-1009-E-GDETDF-MECO, de fecha 15/07/19, que aprobó la décima segunda modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. Según los considerandos de la misma, se efectuó a fin de *“readecuar gastos y recursos correspondientes a dicho organismo, en función a lo establecido mediante Resolución RESOL-2019-997-E-GDETDF-MECO”*. Dicha modificación disminuye el inciso Construcciones por el monto de \$60.000.000,00. Asimismo, el mencionado ajuste se encuentra compensado con la disminución del recurso 04010201 Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital, por idéntico monto.
- RESOL-2019-1181-E-GDETDF-MECO, de fecha 30/08/19, que aprobó la décima tercera modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. Según los considerandos de la misma, se efectuó a los fines de *“readecuar gastos y recursos correspondientes a dicho organismo”*. De dicha modificación surge un aumento de \$40.000.000,00, de los cuales \$60.000.000,00 corresponden a un aumento en el inciso 42 Construcciones y \$20.000.000,00 corresponden a una disminución en el inciso 6 Activos financieros. A continuación se expone la variación correspondiente del Recurso por rubro:

Código	Recurso	Parcial	Aumento	Disminución	Final
01 01 03 03 03	Combustibles Líquidos Ley Nº 23.966 - FONAVI	538.000.000,00	35.000.000,00	0,00	573.000.000,00
01 04 02	Venta de Servicios	24.000.000,00	5.000.000,00	0,00	29.000.000,00
Total		562.000.000,00	40.000.000,00	0,00	602.000.000,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- RESOL-2019-1273-E-GDETDF-MECO, de fecha 23/09/19, que aprobó la décima cuarta modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. Según los considerandos de la misma, se efectuó a los fines de *“readecuar gastos y recursos correspondientes a dicho organismo”*. De dicha modificación surge un aumento de \$30.000.000,00 con el objeto de reforzar el inciso Construcciones, compensado con un incremento del recurso 04010201 Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital, por idéntico monto.
- RESOL-2019-1306-E-GDETDF-MECO, de fecha 30/09/19, que aprobó la décima quinta modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. Según los considerandos de la misma, se efectuó a los fines de *“adecuar los gastos y recursos del Organismo correspondientes a los Anticipos Financieros de la (...) Obra 120 viviendas ATE con financiamiento Contribuciones Figurativas del Fondo Federal Solidario Decreto Nacional N° 206/209”*. Dicha modificación implica una disminución en el inciso Activos financieros por el monto de \$9.000.000,00. Asimismo, el mencionado ajuste se encuentra compensado con la disminución del recurso 03050701 Adelantos a Proveedores y Contratistas a corto plazo, por idéntico monto.
- RESOL-2019-1346-E-GDETDF-MECO, de fecha 10/10/19, que aprobó la décima sexta modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. Según los considerandos de la misma, se efectuó a los fines de *“adecuar los gastos y recursos figurativos del Organismo correspondientes a la resolución (...) RESOL-2019-1253-E-GDETDF-MECO (...) para la obra Urbanización B° Cabo de Mar, ciudad de Río Grande”*. De dicha modificación surge una disminución de \$80.000.000,00 en el inciso Construcciones compensado con una disminución neta del recurso 04010201 Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital, por idéntico monto.

- RESOL-2019-1434-E-GDETDF-MECO, de fecha 28/10/19, que aprobó la décima séptima modificación del Presupuesto del Ejercicio 2019. Según los considerandos de la misma, se efectuó a los fines de “reforzar el inciso Bienes de uso, con el objeto de adquirir mobiliario para el Organismo”. De dicha modificación surge un aumento de \$1.700.000,00 en el inciso mencionado anteriormente, compensado con un incremento del recurso 0101030303 Combustibles Líquidos Ley N° 23.966 - FONAVI, por idéntico monto.

A continuación se expone una la evolución de las modificaciones presupuestarias comprendidas en los actos administrativos mencionados anteriormente agrupados por incisos:

Acto Administrativo	Fecha	INCISO 1 Gastos en Personal	INCISO 2 Bienes de Consumo	INCISO 3 Servicios no Personales	INCISO 4 Bienes de Uso	INCISO 6 Activos Financieros	INCISO 42 Construcciones	TOTAL
DECRETO PROVINCIAL N° 146/19	23/01/19					112.000.000,00	-112.000.000,00	0,00
RESOL-2019-177-E-GDETDF-MECO	18/02/19						-6.522.000,00	-6.522.000,00
RESOL-2019-321-E-GDETDF-MECO	18/03/19						198.000.000,00	198.000.000,00
RESOL-2019-529-E-GDETDF-MECO	05/04/19						27.000.000,00	27.000.000,00
RESOL-2019-597-E-GDETDF-MECO	12/04/19				27.000.000,00		-27.000.000,00	0,00
RESOL-2019-709-E-GDETDF-MECO	08/05/19						9.440.903,56	9.440.903,56
RESOL-2019-735-E-GDETDF-MECO	14/05/19						46.716.061,50	46.716.061,50
RESOL-2019-827-E-GDETDF-MECO	31/05/19	74.000.000,00	2.295.149,95	12.299.790,13	919.483,86	238.466.012,75	146.157.816,22	474.138.252,91
RESOL-2019-865-E-GDETDF-MECO	05/06/19					-112.000.000,00	112.000.000,00	0,00
RESOL-2019-895-E-GDETDF-MECO	12/06/19					21.107.350,26	60.000.000,00	81.107.350,26
RESOL-2019-974-E-GDETDF-MECO	02/07/19						0,00	0,00
RESOL-2019-1009-E-GDETDF-MECO	15/07/19						-60.000.000,00	-60.000.000,00
RESOL-2019-1181-E-GDETDF-MECO	30/08/19					-20.000.000,00	60.000.000,00	40.000.000,00
RESOL-2019-1273-E-GDETDF-MECO	23/09/19						30.000.000,00	30.000.000,00
RESOL-2019-1306-E-GDETDF-MECO	30/09/19					-9.000.000,00		-9.000.000,00
RESOL-2019-1346-E-GDETDF-MECO	10/10/19						-80.000.000,00	-80.000.000,00
RESOL-2019-1434-E-GDETDF-MECO	28/10/19				1.700.000,00			1.700.000,00
		74.000.000,00	2.295.149,95	12.299.790,13	29.619.483,86	230.573.363,01	403.792.781,28	752.580.568,23



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Por último, se informa que a los efectos de este análisis, se han cotejado los montos resultantes de variaciones presupuestarias a nivel partida principal, esto en función de la posibilidad de verificación de la información provista por el organismo como así también de los datos a los cuales pudo acceder este grupo de control.

Del análisis de las modificaciones efectuadas durante el ejercicio 2019, se puede destacar a nivel de inciso, las siguientes variaciones netas de las modificaciones presupuestarias, respecto del Presupuesto de Gastos:

INCISOS		MODIFICACIONES NETAS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESOS	VARIACIÓN INCISO	VARIACIÓN PRESUPUESTO
10000	GASTOS EN PERSONAL	74.000.000,00	32,83%	9,83%
20000	BIENES DE CONSUMO	2.295.149,95	84,85%	0,30%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	12.299.790,13	33,51%	1,63%
40000	BIENES DE USO	29.619.483,86	7784,03%	3,94%
42000	CONSTRUCCIONES	403.792.781,28	32,63%	53,65%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	230.573.363,01	101,23%	30,64%
70000	SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISM.	0,00	0,00%	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00%	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00%	0,00%
		752.580.568,23		100,00%

A los efectos de analizar las modificaciones presupuestarias, cabe destacar que el presupuesto a sufrido un incremento neto de \$752.580.568,23; 43,49% en relación al crédito inicial aprobado. Si bien todos los Incisos han sido incrementados, en relación a su asignación original, se concluye que en términos porcentuales los incisos que más se elevaron fueron: BIENES DE USO, ACTIVOS FINANCIEROS, BIENES DE CONSUMO, correspondiendo un 7784,03%, 101,23% y 84,85% respectivamente. Sin embargo, teniendo en cuenta su incidencia

respecto al monto neto modificado se advierte que CONSTRUCCIONES representa un 53,65%, ACTIVOS FINANCIEROS un 30,64% y GASTOS EN PERSONAL un 9,83%.

En términos incrementales, el inciso que presenta mayor incremento en relación su crédito original es BIENES DE USO que sufrió un aumento de 7784,03% dado que el crédito original fue de \$ 380.516,14, su incidencia respecto al monto neto modificado es de 3,94%.

De la verificación de la totalidad de los actos administrativos que autorizaron modificaciones de los créditos presupuestarios aprobados se concluye que los mismos fueron suscriptos por la autoridad competente, así como también fueron emitidos dentro del ejercicio presupuestario analizado, respetando la regla de anualidad que rige en la materia. Sin embargo, se advierte que por el lado del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat no consta instrumento legal en correlato con las modificaciones aprobadas por el Ministerio de Economía, que tuvieron incidencia en el presupuesto del organismo aprobado mediante Resolución I.P.V. N° 482/2019. Asimismo, se verifica que existen modificaciones a nivel subpartida, sin el debido respaldo instrumental. Por lo tanto, se recomienda arbitrar los medios necesarios a los fines de dictar el correspondiente acto administrativo reflejando cada ajuste efectuado en los créditos presupuestarios, desagregados al nivel de los clasificadores presupuestarios vigentes.

Análisis: Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto en el cuadro de *Estado de Ejecución* bajo análisis, efectuándose comparaciones de las cifras expuestas entre Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:

- Crédito Vigente vs. Compromiso: Se verificó que el monto total *Comprometido* no supera al *Crédito Vigente* a nivel incisos, partidas principales y parciales.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- Compromiso vs. Devengado: Se verificó que el monto total *Devengado* no supere al *Comprometido* a nivel incisos, partidas principales y parciales.
- Devengado vs. Pagado: Se verificó que el monto total *Pagado* no supere al *Devengado* a nivel incisos, partidas principales y parciales.
- Crédito Vigente vs. Devengado: Se verificó que el monto total *Devengado* no supere al *Crédito Vigente* a nivel incisos, partidas principales y parciales.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados: De dicho análisis se arribó a la conclusión de que, tanto cada uno de los incisos como así también las partidas principales y las partidas parciales que componen los mismos, todos en su conjunto, no han vulnerado lo establecido en el artículo 33 de la Ley Administración financiera y su Decreto Reglamentario. En tal sentido, se concluye que el personal del Organismo ha implementado procedimientos internos de registración para el ejercicio 2019 a fin de evitar las inconsistencias señaladas en la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2018, en virtud de haberse detectado en dicho análisis vulnerabilidades en relación con este punto.

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 1 – Gastos en Personal

En virtud al análisis vertical de los rubros que componen la totalidad de los gastos ejecutados durante el ejercicio 2019 en el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, podemos apreciar en el cuadro siguiente que una de las partidas más significativa se ejecutó en *Gastos de Personal (Inciso 1)* representando el mismo el 23,06 % del total ejecutado:

INCISOS		EJECUCIÓN TOTALES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PESOS	% PARTICIPACIÓN
10000	GASTOS EN PERSONAL	294.835.924,67	23,06%
20000	BIENES DE CONSUMO	4.408.268,00	0,34%
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	40.926.285,80	3,20%
40000	BIENES DE USO	16.221.464,98	1,27%
40200	CONSTRUCCIONES	628.350.353,53	49,14%
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00%
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	294.022.628,23	22,99%
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN	0,00	0,00%
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00%
90000	GASTOS FIGURATIVOS	0,00	0,00%
TOTAL		1.278.764.925,21	100,00%

Mediante Nota Externa N° 344/20 Letra: T.C.P.-A.O.P., se solicitó al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat que remita los expedientes relacionados a la liquidación de haberes del ejercicio 2019 a la sede del Tribunal de Cuentas, en concordancia con el marco establecido en el *Manual de Control de la Cuenta de Inversión* en lo que respecta al *Inciso 1 – Personal*, comprendido en el punto 14 *Análisis particular de cada uno de los incisos de gastos*.

En respuesta, el Organismo a través de la Nota N.º 522, Letra: I.P.V.yH. (VP), con fecha 28/04/20, remitió 11 expedientes administrativos vinculados a la ejecución Presupuestaria 2019 del Gasto en Personal, ya que en esta instancia se analizarán únicamente los expedientes vinculados con el pago de los haberes correspondientes a los meses devengados de Enero (Expte. 294/19), Febrero (Expte. 426/19), Marzo (Expte. 853/19), Abril (Expte. 1126/19), Mayo (Expte. 1349/19), Junio (Expte. 1610/19), Julio (Expte. 1915/19), Agosto (Expte. 2127/19), Octubre (Expte. 2796/19), Noviembre (Expte. 3010/19) y Diciembre de 2019 (Expte. 3269/19).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

En este sentido, se realizaron determinados procedimientos de control, los cuales serán listados a continuación juntos con las respectivas conclusiones, en caso de corresponder:

- Se cotejaron los montos de los Actos Administrativos (Resol. I.P.V.yH. N.º 238, 462, 701, 829, 1079, 1311, 1590 (modificatoria de la N.º 1582), 1740, 2223, 2471/2019 y 30/2020) que autorizan y aprueban el gasto y la liquidación en concepto de Haberes, Asignaciones Familiares, Ayuda Escolar 2019, Bonificación por Gestión FO.NA.VI., Ajustes de haberes, Contribuciones Patronales del personal, como así también los aportes patronales a la Obra Social y a la Caja de Previsión Social de la Provincia y el depósito de retenciones, conforme lo detallado en los Anexos I y II de dichos actos administrativos, obteniéndose un resultado favorable.
- Se efectuaron cálculos aritméticos de los conceptos incluidos en los Anexos I y II de los actos administrativos, arrojando los mismos resultados favorables.
- Se compararon los importes y conceptos aprobados por los actos administrativos citados en el primer punto con los montos y conceptos incluidos en las órdenes de pago y órdenes de libramientos a favor de los diferentes entes involucrados. Dicha verificación arrojó un resultado favorable.
- Se identificó una diferencia de escasa significatividad en relación a la Orden de Libramiento N.º 2409, obrante a fs. 113 en el Expediente N.º 294/19 (Haberes Enero 2019), por una instrucción de pago al Juzgado de Familia y Minoridad N.º 2 en concepto de Cuota Alimentaria correspondiente a un agente del I.P.V.yH. por \$8.394,87; mientras que la transferencia N.º 22527538 a fs. 143 se ha efectuado por \$8.397,87.
- En relación al reporte denominado TOTALES GENERALES, se han cotejado los montos expuestos en las columnas “T. HABERES”, “ASIG” y

“NO REMUN” en cada una de las liquidaciones de haberes emitidas por el sistema informático, con el monto aprobado del gasto por acto administrativo obrante en cada expediente administrativo de pago; así como también con los importes de los comprobantes de compromiso y devengado obrantes en las actuaciones, obteniéndose un resultado favorable.

- Cotejo de la inclusión en el Libro de Devengados por partida, de los comprobantes de Devengado antes indicados (fecha, número y monto).
- Se procedió a verificar los Comprobantes de Ingreso de Fondos de Terceros, en los conceptos de: Descuento de haberes (imputación 7.32.161) por \$32.672.452,64; Contribuciones Patronales (imputación 7.32.164) por \$38.731.497,07 y Haberes retenidos (imputación 7.32.710) por \$524.366,25 en función a la correspondiente orden de pago, obteniéndose un resultado favorable.
- Se procedió a analizar la acreditación y recupero en concepto de Anticipo de Haberes, teniendo en cuenta el reporte del Sistema Informático remitido por el I.P.V.yH., como así también los Comprobantes de Compromiso, Devengado y Orden de Pago de cada expediente. A modo de aclaración, se informa que en dicha clasificación también se incluyen las recaudaciones que el mismo personal del Organismo efectúa con el objetivo de coleccionar dinero para aquel compañero/a que esté transitando una situación particular, como ser -por citar un ejemplo- el fallecimiento de un familiar, previa autorización del Presidente de la institución. A continuación se expone el análisis y conclusión:
 - En la cuenta RETRIBUCIONES AL CARGO (10101), se ha relevado una imputación total de \$1.153.800,00; cotejado con los respectivos respaldos incorporados en las actuaciones por el Departamento de Haberes, los comprobantes de pago y los comprobantes de Compromiso y Devengado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- Asimismo, se informa que \$1.045.100,00 corresponde al concepto de anticipo de haberes solicitado por los empleados -a título personal- y \$190.200,00 corresponde a las recaudaciones del personal en concepto de colaboración.
- Por otro lado, y respecto de la información recabada como anticipo de haberes, se expone que la suma de \$963.600,00 ha sido efectivamente descontada durante el Ejercicio 2019 (114 registros), \$51.500,00 se infiere haberse descontado en la liquidación correspondiente a Septiembre 2019 (7 registros) y \$30.000 corresponde ser descontado en la liquidación de haberes de Enero 2020 (cuyo pago operó en Febrero 2020, 2 registros).
- Por último, se informa que el reporte remitido por el I.P.V.yH. en relación a los anticipos de haberes pendientes de descontar al 31/12/19, se compone por 14 operaciones que totalizan \$158.400,00; respecto de los cuales se han corroborado satisfactoriamente en su totalidad, a excepción de 1 movimiento por el monto de \$10.000,00 el cual se concluye que sería una tramitación a ser reflejada en el expediente de Enero 2020:

FECHA SOLICITUD	MONTO CUOTA
14/08/19	10.000,00
19/09/19	10.000,00
19/09/19	10.000,00
09/10/19	5.000,00
15/10/19	6.200,00
23/10/19	5.000,00
11/11/19	10.000,00
20/11/19	10.000,00
21/11/19	10.500,00
22/11/19	20.000,00
22/11/19	20.000,00
25/11/19	10.000,00
27/11/19	1.000,00
11/12/19	30.700,00
TOTAL	158.400,00

- Verificación de los importes incluidos en las órdenes de pago y libramientos en concepto de aportes y contribuciones destinados a los regímenes asistenciales y previsionales, con los montos informados según Declaración Jurada mensual y Boletas de depósitos. En tal sentido, se pudo corroborar satisfactoriamente el pago a la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego -por los haberes de Diciembre 2019- el monto de \$1.532.832,60 con fecha de pago 08/01/20 de acuerdo a lo relevado a fs. 209 del Expediente IPV N.º 3269/19. En el mismo expediente y con la misma fecha, pudo verificarse exitosamente a fs. 210 el pago de \$4.576.793,24 a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, también por los haberes de Diciembre 2019.
- En relación a las órdenes de pago, y atento a lo ya mencionado en los Informes de la Cuenta de Inversión de Ejercicios anteriores, se identificó que el monto NETO A PAGAR que figura en las órdenes de pago incluidas en los expedientes analizados no conciben con el importe expresado en letras de dichas órdenes, toda vez que en el cálculo aritmético se deducen los descuentos de haberes y contribuciones patronales. Esta inconsistencia además se verifica si comparamos dichos montos netos con los importes que figuran en el listado de órdenes de pago; siendo que en la orden de pago el monto a pagar expresado en números es neto de descuentos y el importe comprendido en el listado de órdenes de pago es el monto bruto. Se agrega a continuación los montos involucrados en cada liquidación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PERIODO	HABERES NETO A PAGAR
ENERO	9.986.210,68
FEBRERO	10.513.833,32
MARZO	15.114.756,50
ABRIL	13.190.987,87
MAYO	13.103.879,41
JUNIO	13.181.638,38
JULIO	12.954.402,49
AGOSTO	13.205.057,04
OCTUBRE	12.850.108,43
NOVIEMBRE	12.769.788,78
DICIEMBRE	12.877.278,59
TOTAL	139.747.941,49

- En términos globales, los procedimientos descriptos en relación a este inciso, arrojaron un resultado favorable respecto a los meses analizados, pudiendo concluir que se ha verificado un gasto devengado por la suma de \$212.814,223,70; que representa un 72,18% del monto ejecutado respecto de las partidas involucradas (\$294.835.924,67), según se expone en el cuadro a continuación:

DESCRIPCION	CÓDIGO	DEVENGADO	EXPTES. RELEVADOS	
RETRIBUCIONES AL CARGO	10101	73.554.626,11	54.569.680,91	74,19 %
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	10103	113.943.442,63	98.958.273,06	86,85 %
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	10104	20.098.070,37	78.667,48	0,39 %
CONTRIBUCIONES PATRONALES	10106	47.747.105,46	35.329.522,67	73,99 %
COMPLEMENTOS	10107	6.339.722,28	130.952,85	2,07 %
RETRIBUCIONES AL CARGO	10201	10.818.196,20	8.696.629,94	80,39 %
RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO	10202	6.724.361,65	6.104.548,16	90,78 %
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	10203	1.763.727,89	-9.985,06	0,57 %
OTROS GASTOS EN PERSONAL	10204	817.423,56	0,00	0,00 %
CONTRIBUCIONES PATRONALES	10205	4.584.822,05	3.401.974,40	74,20 %
COMPLEMENTOS	10206	1.289.868,21	0,00	0,00 %
ASIGNACIONES FAMILIARES	10401	6.030.025,91	5.553.959,29	92,11 %
OTRAS ASISTENCIAS SOCIALES AL PERSONAL	10509	30.000,00	0,00	0,00 %
BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	10601	1.094.532,35	0,00	0,00 %
TOTAL		294.835.924,67	212.814.223,70	72,18 %

- Se verificó la existencia de los Informes de Auditoría General Interna en todos los expedientes de la muestra, en los cuales se manifiesta que dada la razonabilidad de la documentación adjunta, no existen observaciones que

formular. Asimismo, en cada una de las intervenciones efectuadas, han dejado de manifiesto que recomiendan la implementación de un manual de procedimiento para la liquidación de haberes.

- Se verificó la existencia de los Dictámenes Jurídicos en los 11 expedientes examinados. En todos los dictámenes, el letrado interviniente concluyó que considera cumplidos los requisitos formales pertinentes para la suscripción del acto administrativo que autoriza y aprueba el gasto, sin observaciones que formular respecto al mismo.

Por otro lado, y siendo que el organismo auditado ha remitido de manera electrónica los demás requerimientos con reportes extraídos del sistema contable o a través de notas informativas, acompañando con información de soporte procesada por los correspondientes responsables de área, ya sea en documentos de texto o de cálculo, se ha procedido a analizar la información según se desarrolla en los apartados incorporados a continuación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CUADRO TIPO N.º 3: EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO					
CÓD. GASTO	GASTO	DEVENGADO		MANDADO A PAGAR	PAGADO
10000	GASTOS EN PERSONAL	294.835.924,67	100,00 %	294.835.924,67	263.089.866,08
10100	Personal permanente	261.682.966,85	88,76 %	261.682.966,85	232.273.731,23
10101	Retribuciones del Cargo	73.554.626,11	24,95 %	73.554.626,11	67.746.698,82
10103	Retribuciones que no hacen al cargo	113.943.442,63	38,65 %	113.943.442,63	100.232.417,33
10104	Sueldo anual complementario	20.098.070,37	6,82 %	20.098.070,37	17.869.067,83
10106	Contribuciones patronales	47.747.105,46	16,19 %	47.747.105,46	42.745.076,63
10107	Complementos	6.339.722,28	2,15 %	6.339.722,28	3.680.470,62
10200	Personal Temporario	25.998.399,56	8,82 %	25.998.399,56	24.516.872,15
10201	Retribuciones del cargo	10.818.196,20	3,67 %	10.818.196,20	10.568.119,00
10202	Retribuciones que no hacen al cargo	6.724.361,65	2,28 %	6.724.361,65	6.260.820,62
10203	Sueldo anual complementario	1.763.727,89	0,60 %	1.763.727,89	1.608.658,93
10204	Otros gastos en personal	817.423,56	0,28 %	817.423,56	795.054,18
10205	Contribuciones patronales	4.584.822,05	1,56 %	4.584.822,05	4.372.262,88
10206	Complementos	1.289.868,21	0,44 %	1.289.868,21	911.956,54
10300	Servicios extraordinarios	0,00	0,00 %	0,00	0,00
10400	Asignaciones familiares	6.030.025,91	2,05 %	6.030.025,91	5.282.661,01
10401	Asignaciones familiares	6.030.025,91	2,05 %	6.030.025,91	5.282.661,01
10500	Asistencia social al personal	30.000,00	0,01 %	30.000,00	30.000,00
10509	Otras asistencias sociales al personal	30.000,00	0,01 %	30.000,00	30.000,00
10600	Beneficios y compensaciones	1.094.532,35	0,37 %	1.094.532,35	986.601,69
10601	Beneficios y compensaciones	1.094.532,35	0,37 %	1.094.532,35	986.601,69

- Se ha cotejado que el listado “16-Devengados partida 1 – 2019” exportado del sistema contable, el cual comprende todas las operaciones del *Inciso 1* expuestas a nivel subpartidas y expone los subtotales a nivel partida principal, sea coincidente con lo informado como monto *Devengado* en la “Planilla Tipo N.º 3: Ejecución de Gastos por Objeto”. El resultado obtenido ha sido favorable, importe total \$ 294.835.924,67.
- Se ha verificado que los registros contables con afectación al *Inciso 1* informados en el listado exportado del sistema contable “17-Ordenes de Pago pendientes 2019”, los cuales reflejan las órdenes de pago aún no canceladas al 31/12/19, estén comprendidas en el listado “16-Devengados partida 1 – 2019”, también exportado del sistema contable. El resultado obtenido ha sido satisfactorio, cotejándose un importe total de \$

31.746.058,59; de los cuales \$ 20.376.250,37 corresponde a la liquidación regular de haberes de Diciembre 2019, \$ 10.503.579,50 a la liquidación S.A.C. del segundo semestre y \$ 866.228,72 a otras operaciones.

- Verificado satisfactoriamente el importe pendiente de cancelar en las órdenes de pago emitidas al 31/12/19 según se indica en el punto anterior, se procedió a cotejar que éste sea coincidente con el monto resultante de la diferencia entre lo informado como *Mandado a Pagar* y *Pagado* en la “*Planilla Tipo N.º 3: Ejecución de Gastos por Objeto*”.

<u>PLANILLA TIPO N.º 3: EJECUCIÓN DE GASTOS POR OBJETO</u>		
294.835.924,67	Mandado a Pagar	
<u>263.089.866,08</u>	Pagado	
31.746.058,59	(1)	
<u>O.P. SIN CANCELAR</u>		
31.746.058,59	(2)	
<u>CONTROL</u>		
\$0,00	(1) – (2)	

- A partir del reporte general “*18-Libramientos 2019*” extraído del sistema, se procesaron los datos de manera tal de poder obtener información respecto a las liquidaciones efectuadas durante el ejercicio 2019 en concepto de aportes y contribuciones, previsionales y asistenciales, con fecha de pago operativa en dicho ejercicio o en el siguiente 2020, arrojando un monto total de \$ 91.763.579,65. A continuación se expone cuadro resumen:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

BENEFICIARIO	MES DE PAGO	IMPORTE	TOTAL
C.P.S.P.T.D.F.	ENERO 2019	58.180,32	68.760.389,00
	FEBRERO 2019	3.833.787,10	
	MARZO 2019	4.120.925,11	
	ABRIL 2019	5.818.071,98	
	MAYO 2019	5.057.097,83	
	JUNIO 2019	5.102.331,91	
	JULIO 2019	10.271.284,37	
	AGOSTO 2019	4.996.089,42	
	SEPTIEMBRE 2019	5.185.533,89	
	OCTUBRE 2019	5.049.444,85	
	NOVIEMBRE 2019	5.016.604,55	
	DICIEMBRE 2019	7.440.794,05	
	ENERO 2020	6.798.987,40	
	FEBRERO 2020	11.256,22	

BENEFICIARIO	MES DE PAGO	IMPORTE	TOTAL
O.S.P.T.D.F.	ENERO 2019	21.226,42	23.003.190,65
	FEBRERO 2019	1.278.842,00	
	MARZO 2019	1.375.913,95	
	ABRIL 2019	1.942.743,82	
	MAYO 2019	1.688.282,01	
	JUNIO 2019	1.704.115,14	
	JULIO 2019	3.432.297,78	
	AGOSTO 2019	1.673.101,92	
	SEPTIEMBRE 2019	1.732.975,82	
	OCTUBRE 2019	1.686.638,57	
	NOVIEMBRE 2019	1.693.638,87	
	DICIEMBRE 2019	2.488.958,90	
	ENERO 2020	2.281.239,39	
	FEBRERO 2020	3.216,06	

- Por otro lado, el I.P.V.yH. nos remitió un cuadro formato Excel “14-Detalle Deuda CPSTDF 31.12.18” en el cual reportan los aportes y contribuciones

del personal del I.P.V.yH. pendientes de pago al 31/12/18, cancelados en Enero 2019, obteniéndose un monto de \$ 5.966.017,96 como concepto de previsión social y \$ 2.026.798,68 en concepto de obra social, resultando un monto total de \$ 7.992.816,64. Se expone a continuación el mismo:

Concepto	Total sueldo bruto (conceptos remunerativos)	Aportes personales				Contribuciones patronales		Fecha de pago a la O.S.P.T.D.F. y C.P.S.P.T.D.F.
		Obra social 3%	Obra social adicional 1,5%	Jubilación 14%	Ap. Ext. Ley Prov. N° 1190 Art. 1°	Obra social 7%	Jubilación 16%	
Haberes Diciembre 2018	\$ 11.667.459,28	\$ 350.023,77	\$ 6.864,94	\$ 1.633.444,31	\$ 24.294,83	\$ 816.722,08	\$ 1.866.793,48	07/01/2019
Liq. complementaria Suma	\$ 719.130,18	\$ 21.573,56	\$ 451,80	\$ 100.678,92	\$ -	\$ 50.338,29	\$ 115.061,28	07/01/2019
Liq. Final Justiniano Karina	\$ 10.022,12	\$ 300,66	\$ -	\$ 1.403,10	\$ 501,11	\$ 701,55	\$ 1.603,54	17/01/2019
Remanente 2° Semestre 20	\$ 7.490.109,44	\$ 224.703,76	\$ 4.790,09	\$ 1.048.616,14	\$ 1.224,22	\$ 524.308,02	\$ 1.198.417,19	23/01/2019
Totales	\$ 19.886.721,02	\$ 596.601,75	\$ 12.106,83	\$ 2.784.142,47	\$ 26.020,16	\$ 1.392.069,94	\$ 3.181.875,49	

- Con fecha 20/04/20, el Secretario A/C del Tribunal de Cuentas C.P. Rafael CHOREN, reenvió a este grupo de control un trabajo realizado por el Auditor Fiscal C.P. Fernando ABECASIS a fin de verificar los aportes y contribuciones devengados y pagados a la Caja de Previsión Social Provincial. En tal sentido, con el objeto de comprobar si existe veracidad en la cifra informada, la cual alcanza el monto de \$ 67.937.409,73; se han tomado en consideración los reportes señaladas en los dos apartados anteriores “18-Libramientos 2019” (sistema contable) y “14-Detalle Deuda CPSTDF 31.12.18” (archivo manual), ambos aportados por el I.P.V.yH., tal como se ha señalado previamente. Como resultado del control, se concluye que se han obtenido resultados favorables dado que se alcanzó un 99,97% de coincidencia en la información verificada:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

<u>APORTES Y CONTRIBUCIONES PREVISIONALES</u>	
INFORMACIÓN C.P.S.P.T.D.F.	\$67.937.409,73 (1)
LIBRAMIENTOS 2018 – PAGOS 2019	\$5.966.017,96
LIBRAMIENTOS Y PAGOS 2019	\$61.950.145,38
INFORMACIÓN I.P.V.	\$67.916.163,34 (2)
DIFERENCIA	\$21.246,39 (1) – (2) 0,03 %
COINCIDENCIA	99,97 %

- En la misma línea que lo señalado en el apartado anterior, se informa que con fecha 20/04/20, el Secretario A/C del Tribunal de Cuentas C.P. Rafael CHOREN, reenvió a este grupo de control un trabajo realizado por el Auditor Fiscal C.P. Daniel MALDONES a fin de verificar los aportes y contribuciones remitidas por la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego. En tal sentido, con el objeto de comprobar si existe veracidad en la cifra informada, la cual alcanza el monto de \$ 22.717.922,36; se han tomado en consideración los reportes señalados en los apartados previos “18-Libramientos 2019” (sistema contable) y “14-Detalle Deuda CPSTDF 31.12.18” (archivo manual), ambos aportados por el I.P.V.yH., tal como se señaló previamente. Como resultado del control, se concluye que se han obtenido resultados favorables dado que se alcanzó un 99,88% de coincidencia:

<u>APORTES Y CONTRIBUCIONES ASISTENCIALES</u>	
INFORMACIÓN O.S.P.T.D.F.	\$22.717.922,36 (1)
LIBRAMIENTOS 2018 – PAGOS 2019	\$2.026.798,68
LIBRAMIENTOS Y PAGOS 2019	\$20.718.735,20
INFORMACIÓN I.P.V.	<u>\$22.745.533,88</u> (2)
DIFERENCIA	(\$27.611,52) (1) – (2) -0,12%
COINCIDENCIA	99,88 %

- En virtud de lo establecido en la Resolución Plenaria N.º 12/19 “S/PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ANUAL 2019 – CONSOLIDADO PROVINCIAL”, se han solicitado en el marco del Control Posterior los expedientes vinculados a la liquidación de haberes correspondiente a determinados meses del ejercicio 2019, solicitando mediante nota externa que sea agregada a dichas actuaciones la documentación de respaldo de la liquidación de haberes de algunos empleados seleccionados, a fin de analizar si los ítems liquidados se han calculado de manera correcta.
- Si bien ante el análisis de la liquidación de algunos legajos se ha solicitado mayor información y/o aclaraciones al respecto, se concluye a partir del análisis global efectuado que el resultado de la intervención en términos generales ha sido satisfactorio.
- A modo de resumen, en el cuadro incorporado a continuación se brinda el detalle del período al cual corresponde la liquidación de haberes, el período en el cual fue solicitado según el plan de auditoría, el número de expediente de la tramitación, el número de legajo sujeto a análisis, el número y año del acta de constatación generada por este Grupo Especial de Obras Públicas y aquel relacionado a la segunda intervención, en el caso de corresponder. En términos totales, los registros son: a) Total de legajos intervenidos = 46 b) Total intervenciones G.E.O.P. = 55.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

PERIODO AUDITADO	PERIODO SOLICITADO	N.º EXPTE. I.P.V	N.º LEGAJO	PRIMER ACTA	CONTESTA ACTA
Enero	Febrero	294	314	64/19	97/19
Enero	Febrero	294	365	65/19	-----
Enero	Febrero	294	466	66/19	-----
Enero	Febrero	294	481	67/19	-----
Enero	Febrero	294	688	68/19	-----
Febrero	Marzo	426	315	92/19	105/19
Febrero	Marzo	426	458	93/19	-----
Febrero	Marzo	426	495	94/19	-----
Febrero	Marzo	426	567	95/19	-----
Febrero	Marzo	426	647	96/19	-----
Abril	Julio	1126	270	176/19	224/19
Abril	Julio	1126	407	177/19	-----
Abril	Julio	1126	527	178/19	-----
Abril	Julio	1126	624	179/19	-----
Abril	Julio	1126	677	180/19	-----
Abril	Julio	1126	712	181/19	-----
Mayo	Julio	1349	281	182/19	-----
Mayo	Julio	1349	324	183/19	-----
Mayo	Julio	1349	408	184/19	222/19
Mayo	Julio	1349	555	185/19	-----
Mayo	Julio	1349	592	186/19	-----
Mayo	Julio	1349	680	187/19	221/19
Mayo	Julio	1349	728	188/19	-----
Abril	Agosto	1126	743	191/19	-----
Agosto	Octubre	2127	298	309/19	-----
Agosto	Octubre	2127	464	310/19	-----
Agosto	Octubre	2127	498	311/19	-----
Agosto	Octubre	2127	506	312/19	18/20
Agosto	Octubre	2127	526	313/19	-----
Agosto	Octubre	2127	601	314/19	-----
Agosto	Octubre	2127	614	315/19	19/20
Agosto	Octubre	2127	646	316/19	20/20
Agosto	Octubre	2127	710	317/19	-----
Agosto	Octubre	2127	725	318/19	-----
Agosto	Octubre	2127	738	319/19	-----
Agosto	Octubre	2127	755	320/19	21/20
Septiembre	Octubre	2553	300	23/20	-----
Septiembre	Octubre	2553	485	24/20	-----
Septiembre	Octubre	2553	505	25/20	-----
Septiembre	Octubre	2553	517	26/20	-----
Septiembre	Octubre	2553	541	27/20	-----
Septiembre	Octubre	2553	611	28/20	-----
Septiembre	Octubre	2553	617	29/20	-----
Septiembre	Octubre	2553	663	30/20	-----
Septiembre	Octubre	2553	722	31/20	-----
Septiembre	Octubre	2553	735	32/20	-----

En relación a la Planta de Personal

Requerimientos cursados e información recabada

Mediante Nota Externa N° 344/20, Letra: T.C.P.-A.O.P. de fecha 28/02/20, fue solicitado en el punto 11. *Personal*:

a) *Ejecución de la planta de personal permanente y transitorio, aprobada y ocupada al 31-12-19, discriminado por categoría y número de legajo.*

b) *Detalle de los contratos de locación de servicios vigentes al 31-12-19, indicando, nombre y apellido del contratado, documento nacional de identidad, expediente de contratación, monto mensual del contrato y período de duración.*

La respuesta fue recepcionada mediante correo electrónico remitido por el C.P. Marcos COLLO, el día 23/03/20, adjuntando la siguiente documentación:

- Nota N.º 89/20, Letra I.P.V.yH. (D.G.A.E.F.), de fecha 04/03/20, a través de la cual el C.P. SALA Ignacio, en su carácter de Director Gral. Área Económico Financiera I.P.V., solicita a la Dir. Prov. de Recursos Humanos Lic. CILLA Belén, lo solicitado en el punto a) del apartado anterior, quien responde a la nota de manera manuscrita indicando que adjunta el detalle solicitado y a su vez informa que al 31/12/19 la planta ocupada fue de 249 agentes, sobre un total de 260 presupuestados.
- Nota N.º 96/20, Letra I.P.V.yH. (D.P.C.yC.), de fecha 06/03/20, mediante la cual Mariano A. ZUNDA, en su carácter de Director Provincial de Compras y Contrataciones I.P.V. responde a lo solicitado en el punto b) del apartado anterior, según fuere solicitado por el C.P. SALA Ignacio en Nota I.P.V. N.º 87/20.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Procedimientos de control efectuados y Conclusiones obtenidas

En cuanto a la cantidad y distribución de cargos

- Se ha cotejado que el total de 260 cargos que establece el Artículo 29º de la *Ley de Presupuesto Provincial N° 1191*, encuadrado en el marco del Título II *Disposiciones Varias* para la planta de personal del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, sea coincidente con el aprobado en el *Anexo IV Distribución de la Planta de Personal Aprobada* de la *Resolución I.P.V.yH. N.º 482/19* conforme establece el artículo 3º de dicha resolución. Dicho resultado arrojó un resultado favorable.
- Se analizó la composición del cuadro comprendido en el *Anexo IV Distribución de la Planta de Personal Aprobada* de la *Resolución I.P.V.yH. N.º 482/19* en lo que respecta a las cantidades de plantas asignadas en cada categoría. El resultado de dicho control ha resultado insatisfactorio, toda vez que el Personal Administrativo y Técnico totaliza 115 cargos y no 112 como se expone en el mismo. A continuación se expone de la Resolución el apartado en cuestión:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	112
Categoría 24	13
Categoría 23	12
Categoría 22	7
Categoría 21	30
Categoría 20	1
Categoría 19	13
Categoría 18	1
Categoría 17	32
Categoría 15	0
Categoría 10	6

- Se ha cotejado que la distribución de los 260 cargos aprobados en el Anexo IV *Distribución de la Planta de Personal Aprobada* de la Resolución I.P.V.yH. N.º 482/19 sea coincidente con aquella informada como *Cargos Aprobados, s/ Ley Presup. Aprobada* comprendida en la “Planilla Tipo N.º 8: Planta Ocupada de Personal” generada en el portal web *Compromiso Fiscal y Transparente de la Gestión Financiera*. Dicho resultado arrojó un resultado desfavorable el cual se expone a continuación en la columna titulada “DIFERENCIA”:

RESOLUCIÓN I.P.V. N.º 482/19		Planilla Tipo N.º 8: Planta Ocupada		DIFERENCIA
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ENCUADRAMIENTO GENERAL	CARGOS APROBADOS	
AUTORIDADES SUPERIORES	2	AUTORIDADES SUPERIORES	2	0
Presidente	1	Presidente	1	0
Vicepresidente	1	Vicepresidente	1	0
PERSONAL DE GABINETE	6	PERSONAL DE GABINETE	6	0
Auxiliar	5	Auxiliar	5	0
Delegado (Coordinador)	1	Delegado	1	0
PERSONAL DIRECTIVO	52	PERSONAL DIRECTIVO	51	1
Director General	6	Director General	6	0
Sub-Director General	15	Sub-Director General	15	0
Auditor General Interno	1	Auditor General Interno	1	0
Director	30	Director	29	1
PERSONAL SUPERIOR	85	PERSONAL SUPERIOR	89	-4
Jefe de Departamento	54	Jefe de Departamento	54	0
Jefe de División	31	Jefe de División	35	-4
PERSONAL ADMINISTRATIVO	112 (115)	PERSONAL ADMINISTRATIVO	112	3
Categoría 24	13	Categoría 24	10	3
Categoría 23	12	Categoría 23	9	3
Categoría 22	7	Categoría 22	10	-3
Categoría 21	30	Categoría 21	28	2
Categoría 20	1	Categoría 20	1	0
Categoría 19	13	Categoría 19	10	3
Categoría 18	1	Categoría 18	1	0
Categoría 17	32	Categoría 17	39	-7
Categoría 15	0	Categoría 15	0	0
Categoría 10	6	Categoría 10	4	2
		PERSONAL DE OBRAS, MAESTR	0	0
TOTAL PLANTAS OCUPADAS	260	ENCUADRAMIENTO GENERAL	260	0

Detectada la diferencia, en instancia del proceso de análisis de la información recibida, se procedió a consultar al responsable de área del organismo. En respuesta, el C.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Marcos COLLO ha informado mediante correo electrónico remitido el 23/04/20, que debido a la reconducción del Presupuesto 2019, desde la Dirección General de Presupuesto se ha ordenado modificar lo eventualmente cargado en las planillas e informar como *aprobado* la misma distribución que en el año 2018.

- Se ha verificado que la cantidad total de los 249 cargos declarados como ocupados en la “*Planilla Tipo N.º 8: Planta Ocupada de Personal*” generada en el portal web *Compromiso Fiscal y Transparente de la Gestión Financiera* sea coincidente con aquella informada por la titular de la Dirección Provincial de Recursos Humanos I.P.V.yH. Dicho resultado arrojó un resultado favorable.
- Se analizó la composición de los cargos declarados como *ocupados* en la “*Planilla Tipo N.º 8: Planta Ocupada de Personal*” generada en el portal web *Compromiso Fiscal y Transparente de la Gestión Financiera*, en relación a su clasificación tanto en las categorías como en el tipo de planta (permanente o temporaria), en comparación con la planilla que contiene el detalle de agentes informada por la titular de la Dirección Provincial de Recursos Humanos I.P.V.yH.

Planilla Tipo N.º 8: Planta Ocupada de Personal			
DESCRIPCIÓN	PERMANENTE	TEMPORARIA	TOTAL
ENCUADRAMIENTO GENERAL	238	11	249
AUTORIDADES SUPERIORES	0	1	1
Presidente	0	1	1
Vicepresidente	0	0	0
PERSONAL DE GABINETE	0	0	0
Auxiliar	0	0	0
Delegado	0	0	0
PERSONAL DIRECTIVO	52	0	52
Director General	5	0	5
Sub-Director General	13	0	13
Auditor General Interno	1	0	1
Director	33	0	33
PERSONAL SUPERIOR	92	0	92
Jefe de Departamento	56	0	56
Jefe de División	36	0	36
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y T	94	10	104
Categoría 24	16	0	16
Categoría 23	9	0	9
Categoría 22	5	2	7
Categoría 21	26	1	27
Categoría 20	0	1	1
Categoría 19	7	2	9
Categoría 18	1	0	1
Categoría 17	25	4	29
Categoría 15	0	0	0
Categoría 10	5	0	5
PERSONAL DE OBRAS, MAESTRAN	0	0	0

En dicha comparación, se ha detectado una discrepancia en las categorías Director General y Subdirector General, siendo que en el detalle provisto por la Dirección de Recursos Humanos se han encuadrado 4 y 14 agentes en dichas categorías respectivamente (Notar en el cuadro anterior la declaración de 5 y 13 agentes). En relación al tipo de planta no se han identificado diferencias.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- Se ha analizado la integridad del listado provisto por la Dirección de Recursos Humanos, el cual comprende las 249 plantas ocupadas al 31/12/19, aportando respecto de cada empleado el número de legajo, el nombre y apellido, la categoría, el cargo y la situación. Como resultado de dicho análisis, se destacan las siguientes cuestiones:
 - no se ha informado el cargo del agente GONZALEZ Pablo Angel (Leg. 410), respecto del cual se deduce ser *agente* en su *Categoría: 018*
 - se ha informado en el cargo de *Director Ejecutivo* a OLEA Mauro Néstor (Leg. 298), por lo que a los fines comparativos respecto de la ejecución presupuestaria en el apartado anterior se lo ha contabilizado como planta dentro de la categoría *Director General*
 - la agente GARCÍA María Verónica (Leg. 614) ha sido declarada en el cargo de *Subdirector Gral. Int.*, en tanto se la ha considerado en el cargo de *Auditor General Interno* en el marco de la comparación de la ejecución presupuestaria en el apartado anterior;
 - siendo que la situación de cada empleado se ha clasificado con una “T”, “F” y “P”, interpretó en relación a las plantas dichas referencias como “*temporaria*”, “*fija*” y “*permanente*” respectivamente, unificándose los empleados declarados como “*fija*” dentro de “*permanente*” al momento de proceder a la comparación de la ejecución presupuestaria del apartado anterior.

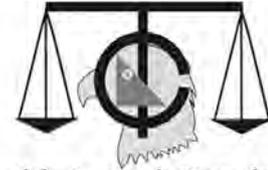
En el cuadro a continuación se exponen los datos que se han informado como distribución de la planta ocupada al 31/12/19:

CATEGORÍA	SITUACIÓN							
	I.P.V.yH.	ADSCRIPTO	COMISIONADO	L.S.G.H.	PERMANENTE	TEMPORARIO	P. DE GABINETE	AUT. SUPERIOR
Autoridades	1	0	0	0	0	0	0	1
Personal Gabinete	0	0	0	0	0	0	0	0
Director General	4	0	0	0	4	0	0	0
Subdirector General	14	0	0	0	14	0	0	0
Director	33	0	0	0	33	0	0	0
Auditor General Interno	1	0	0	0	1	0	0	0
Jefe de Departamento	56	0	0	0	56	0	0	0
Jefe de División	35	1	0	0	36	0	0	0
Categoría 24	9	0	0	7	16	0	0	0
Categoría 23	8	0	0	1	9	0	0	0
Categoría 22	6	0	1	0	5	2	0	0
Categoría 21	24	0	0	3	26	1	0	0
Categoría 20	1	0	0	0	0	1	0	0
Categoría 19	9	0	0	0	7	2	0	0
Categoría 18	1	0	0	0	1	0	0	0
Categoría 17	29	0	0	0	25	4	0	0
Categoría 15	0	0	0	0	0	0	0	0
Categoría 10	4	1	0	0	5	0	0	0
	235	2	1	11	238	10	0	1
	249				249			

- Siendo que de las 249 plantas ocupadas 11 de éstas corresponden Agentes del I.P.V.yH. con *Licencia Sin Goce de Haberes*, 2 corresponden a *Agentes del I.P.V.yH. adscriptos a otros organismos* y 1 corresponde a *Agente del I.P.V.yH. comisionado a otro organismo*, de acuerdo a la “*Planilla Tipo N.º 8: Planta Ocupada de Personal*” generada en el portal web *Compromiso Fiscal y Transparente de la Gestión Financiera*, se ha procedido a cotejar que dicha nómina esté comprendida dentro de la nómina informada por la Dirección de Recursos Humanos. Dicho resultado arrojó un resultado favorable.
- Por último, en el cuadro a continuación se expone cuáles han sido las plantas aprobadas según presupuesto, cuál ha sido la ejecución de las mismas y las cifras arribadas en concepto de cargos vacantes, ello visto desde el encuadro jerárquico y aperturado por categorías:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

DESCRIPCIÓN	S/ Ley Presup. Aprobada	S/ Ejecución Presupuestaria			
	CARGOS APROBADOS	CANTIDAD OCUPADA			VACANTE
		PERMANENTE	TEMPORARIA	TOTAL	
ENCUADRAMIENTO GENERAL	260	238	11	249	11
AUTORIDADES SUPERIORES	2	0	1	1	1
Presidente	1	0	1	1	0
Vicepresidente	1	0	0	0	1
PERSONAL DE GABINETE	6	0	0	0	6
Auxiliar	5	0	0	0	5
Delegado	1	0	0	0	1
PERSONAL DIRECTIVO	52	52	0	52	0
Director General	6	5	0	5	1
Sub-Director General	15	13	0	13	2
Auditor General Interno	1	1	0	1	0
Director	30	33	0	33	-3
PERSONAL SUPERIOR	85	92	0	92	-7
Jefe de Departamento	54	56	0	56	-2
Jefe de División	31	36	0	36	-5
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y T	115	94	10	104	11
Categoría 24	13	16	0	16	-3
Categoría 23	12	9	0	9	3
Categoría 22	7	5	2	7	0
Categoría 21	30	26	1	27	3
Categoría 20	1	0	1	1	0
Categoría 19	13	7	2	9	4
Categoría 18	1	1	0	1	0
Categoría 17	32	25	4	29	3
Categoría 15	0	0	0	0	0
Categoría 10	6	5	0	5	1
PERSONAL DE OBRAS, MAESTRA	0	0	0	0	0

En resumen, al 31/12/19 se sub-ejecutaron y sobre-ejecutaron los siguientes cargos:

DESCRIPCIÓN	CARGOS APROBADOS	CANTIDAD OCUPADA	VACANTES	
SUB-EJECUCIÓN				
Vicepresidente	1	0	-1	-24
Auxiliar	5	0	-5	
Delegado	1	0	-1	
Director General	6	5	-1	
Sub-Director General	15	13	-2	
Categoría 23	12	9	-3	
Categoría 21	30	27	-3	
Categoría 19	13	9	-4	
Categoría 17	32	29	-3	
Categoría 10	6	5	-1	
SOBRE-EJECUCIÓN				
Director	30	33	3	13
Jefe de Departamento	54	56	2	
Jefe de División	31	36	5	
Categoría 24	13	16	3	

En cuanto a los costos y distribución de cargos

- Se ha cotejado que los costos informados como *Crédito Aprobado* y *Costo Salarial* respecto del *Inciso 1-Gastos en Personal* en la “*Planilla Tipo N.º 8: Planta Ocupada de Personal*” generada en el portal web *Compromiso Fiscal y Transparente de la Gestión Financiera* sean coincidentes con lo reportado en la columna *Crédito Vigente* y *Devengado* en la “*Planilla Tipo N.º 3 Ejecución de Gastos por Objeto*”.

Como resultado de dicho control, se verificó que el monto total de *crédito aprobado* en ambos es coincidente, no así el monto total *ejecutado* del gasto, identificándose una diferencia de \$ 30.000,04 siendo que la “*Planilla Tipo N.º 3 Ejecución de Gastos por Objeto*” totaliza \$ 294.835.924,67 y la “*Planilla Tipo N.º 8 Planta Ocupada de Personal*” reporta un total de \$ 294.805.924,63. En el cuadro a continuación se exponen los cálculos:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	S/ Ley Presup. Aprobada		S/ Modif. Presupuestaria		S/ Ejecución Presupuestaria					
		CARGOS APROBADOS	CRÉDITO APROBADO	AUM./DISM.	VIGENTE	CANTIDAD DE CARGOS			COSTO SALARIAL		
						PERMANENTE	TEMPORARIA	TOTAL	VACANTE	PERMANENTE	TEMPORARIA
1000000000	ENCUADRAMIENTO GE	260	298.419.473,44	0	260	238	11	249	11	268.145.445,70	25.843.055,45
1010000000	AUTORIDADES SUPERIO	2	3.627.641,22	0	2	0	1	1	1	0,00	3.062.561,36
1010400000	Presidente	1	1.871.094,94	0	1	0	1	1	0	0,00	1.488.552,45
1010500000	Vicepresidente	1	1.756.546,28	0	1	0	0	0	1	0,00	1.574.008,91
1020000000	PERSONAL DE GABINET	6	5.330.691,21	0	6	0	0	0	6	0,00	6.153.176,29
1021100000	Auxiliar	5	3.903.270,93	0	5	0	0	0	5	0,00	4.985.325,77
1021800000	Delegado	1	1.427.420,28	0	1	0	0	0	1	0,00	1.167.850,52
1030000000	PERSONAL DIRECTIVO	51	72.624.223,95	0	51	52	0	52	-1	76.003.819,77	0,00
1030100000	Director General	6	6.412.294,46	0	6	5	0	5	1	7.389.279,02	0,00
1030200000	Sub-Director General	15	21.125.750,62	0	15	13	0	13	2	20.636.028,39	0,00
1030300000	Auditor General Intemo	1	2.240.250,51	0	1	1	0	1	0	1.418.638,84	0,00
1030400000	Director	29	42.845.928,36	0	29	33	0	33	-4	46.559.873,52	0,00
1040000000	PERSONAL SUPERIOR	89	122.313.089,17	0	89	92	0	92	-3	115.171.438,38	0,00
1040100000	Jefe de Departamento	54	75.312.975,71	0	54	56	0	56	-2	74.029.069,05	0,00
1040200000	Jefe de División	35	47.000.113,46	0	35	36	0	36	-1	41.142.369,33	0,00
1050000000	PERSONAL ADMINISTR.	112	94.523.827,89	0	112	94	10	104	8	76.970.187,55	16.627.317,80
1050100000	Categoría 24	10	10.444.534,12	0	10	16	0	16	-6	13.253.611,89	0,00
1050200000	Categoría 23	9	12.727.460,39	0	9	9	0	9	0	9.659.960,79	0,00
1050300000	Categoría 22	10	6.424.023,40	0	10	5	2	7	3	6.052.912,26	1.831.498,80
1050400000	Categoría 21	28	21.209.231,12	0	28	26	1	27	1	17.791.111,35	3.578.932,22
1050500000	Categoría 20	1	739.438,74	0	1	0	1	1	0	0,00	771.458,99
1050600000	Categoría 19	10	5.928.863,73	0	10	7	2	9	1	7.056.222,33	2.053.677,24
1050700000	Categoría 18	1	1.095.794,46	0	1	1	0	1	0	1.044.846,59	0,00
1050800000	Categoría 17	39	31.264.390,79	0	39	25	4	29	10	18.674.729,34	7.896.819,88
1051000000	Categoría 15	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
1051500000	Categoría 10	4	4.690.091,14	0	4	5	0	5	-1	3.436.793,00	494.930,67
1060000000	PERSONAL DE OBRAS, N	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
2000000000	ENCUADRAMIENTO PA	0	0,00	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
3000000000	TOTAL	260	298.419.473,44	0	260	238	11	249	11	268.145.445,70	25.843.055,45
4000000000	PERSONAL ADSRIPTO	0	1.008.013,85	0	0	0	0	0	0	0,00	817.423,48
			299.427.487,29								294.805.924,63
											294.835.924,67
											30.000,04

- En el marco de la “Planilla Tipo N.º 8: Planta Ocupada de Personal” generada en el portal web *Compromiso Fiscal y Transparente de la Gestión Financiera*, se ha procedido a calcular el desvío total acumulativo del ejercicio 2019 de acuerdo al encuadre de categorías allí establecido:

DESCRIPCIÓN	S/ Ley Presup. Aprobada		díf. Presupue	S/ Ejecución Presupuestaria							DESVIÓ
	CARGOS APROBADOS	CRÉDITO APROBADO		CANTIDAD DE CARGOS			COSTO SALARIAL				
				VIGENTE	PERMANENTE	TEMPORARIA	TOTAL	VACANTE	PERMANENTE	TEMPORARIA	
ENCUADRAMIENTO	260	298.419.473,44	260	238	11	249	11	268.145.445,70	25.843.055,45	293.988.501,15	-1,51 %
AUTORIDADES SUPERIORES	2	3.627.641,22	2	0	1	1	1	0,00	3.062.561,36	3.062.561,36	-18,45 %
Presidente	1	1.871.094,94	1	0	1	1	0	0,00	1.488.552,45	1.488.552,45	-25,70 %
Vicepresidente	1	1.756.546,28	1	0	0	0	1	0,00	1.574.008,91	1.574.008,91	-11,60 %
PERSONAL DE GABINETE	6	5.330.691,21	6	0	0	0	6	0,00	6.153.176,29	6.153.176,29	13,37 %
Auxiliar	5	3.903.270,93	5	0	0	0	5	0,00	4.985.325,77	4.985.325,77	21,70 %
Delegado	1	1.427.420,28	1	0	0	0	1	0,00	1.167.850,52	1.167.850,52	-22,23 %
PERSONAL DIRECTIVO	51	72.624.223,95	51	52	0	52	-1	76.003.819,77	0,00	76.003.819,77	4,45 %
Director General	6	6.412.294,46	6	5	0	5	1	7.389.279,02	0,00	7.389.279,02	13,22 %
Sub-Director General	15	21.125.750,62	15	13	0	13	2	20.636.028,39	0,00	20.636.028,39	-2,37 %
Auditor General Interno	1	2.240.250,51	1	1	0	1	0	1.418.638,84	0,00	1.418.638,84	-57,92 %
Director	29	42.845.928,36	29	33	0	33	-4	46.559.873,52	0,00	46.559.873,52	7,98 %
PERSONAL SUPERIOR	89	122.313.089,17	89	92	0	92	-3	115.171.438,38	0,00	115.171.438,38	-6,20 %
Jefe de Departamento	54	75.312.975,71	54	56	0	56	-2	74.029.069,05	0,00	74.029.069,05	-1,73 %
Jefe de División	35	47.000.113,46	35	36	0	36	-1	41.142.369,33	0,00	41.142.369,33	-14,24 %
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	112	94.523.827,89	112	94	10	104	8	76.970.187,55	16.627.317,80	93.597.505,35	-0,99 %
Categoría 24	10	10.444.534,12	10	16	0	16	-6	13.253.611,89	0,00	13.253.611,89	21,19 %
Categoría 23	9	12.727.460,39	9	9	0	9	0	9.659.960,79	0,00	9.659.960,79	-31,75 %
Categoría 22	10	6.424.023,40	10	5	2	7	3	6.052.912,26	1.831.498,80	7.884.411,06	18,52 %
Categoría 21	28	21.209.231,12	28	26	1	27	1	17.791.111,35	3.578.932,22	21.370.043,57	0,75 %
Categoría 20	1	739.438,74	1	0	1	1	0	0,00	771.458,99	771.458,99	4,15 %
Categoría 19	10	5.928.863,73	10	7	2	9	1	7.056.222,33	2.053.677,24	9.109.899,57	34,92 %
Categoría 18	1	1.095.794,46	1	1	0	1	0	1.044.846,59	0,00	1.044.846,59	-4,88 %
Categoría 17	39	31.264.390,79	39	25	4	29	10	18.674.729,34	7.896.819,88	26.571.549,22	-17,66 %
Categoría 15	0	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00 %
Categoría 10	4	4.690.091,14	4	5	0	5	-1	3.436.793,00	494.930,67	3.931.723,67	-19,29 %
PERSONAL DE OBRAS Y SERVICIOS	0	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00 %
ENCUADRAMIENTO	0	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00 %
TOTAL	260	298.419.473,44	260	238	11	249	11	268.145.445,70	25.843.055,45	293.988.501,15	-1,51 %
PERSONAL ADSCRITO AL ORGANISMO	0	1.008.013,85	0	0	0	0	0	0,00	817.423,48	817.423,48	-23,32 %
		299.427.487,29								294.805.924,63	-1,57 %

El resultado del análisis señala una sub-ejecución presupuestaria en términos globales del 1,51%, la cual se compone por un 18,45% ejecutado en defecto en lo que respecta a *Autoridades Superiores*, una sobre-ejecución de un 13,37% del *Personal de Gabinete*, un 4,45% superior de ejecución del *Personal Directivo* respecto de lo presupuestado, un gasto que representa el 6,20% menos que su monto aprobado en relación al *Personal Superior* y por último una ejecución en defecto del 0,99% del grupo *Personal Administrativo y Técnico*.

Adicionalmente, se destaca que el gasto en concepto de *Personal Adscrito al Organismo* ha sido sub-ejecutado en un 23,32%.

- Con el objeto de efectuar una comparación en la ejecución presupuestaria del *Gasto en Personal* para el ejercicio 2019 en relación al ejercicio 2018, a continuación se expone un cuadro en términos monetarios, discriminando tipo de planta ocupada en el organismo:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

DESCRIPCIÓN	S/ Ley Presup. Aprobada		Nº. Presup.	S/ Ejecución Presupuestaria 2019							S/ Ejecución Presupuestaria 2018			VAR. TOTAL
	CARGOS APROBADOS	CRÉDITO APROBADO		CANTIDAD DE CARGOS			COSTO SALARIAL				COSTO SALARIAL			
				VIGENTE	PERMANENTE	TEMPORARIA	TOTAL	VACANTE	PERMANENTE	TEMPORARIA	TOTAL	PERMANENTE	TEMPORARIA	
ENCUADRAMIEN	260	298.419.473,44	260	238	11	249	11	268.145.445,70	25.843.055,45	293.988.501,15	203.856.396,60	20.812.195,67	224.668.592,27	23,58 %
AUTORIDADES S	2	3.627.641,22	2	0	1	1	1	0,00	3.062.561,36	3.062.561,36	0,00	2.731.112,14	2.731.112,14	10,82 %
Presidente	1	1.871.094,94	1	0	1	1	0	0,00	1.488.552,45	1.488.552,45	0,00	1.408.675,72	1.408.675,72	5,37 %
Vicepresidente	1	1.756.546,28	1	0	0	0	1	0,00	1.574.008,91	1.574.008,91	0,00	1.322.436,42	1.322.436,42	15,98 %
PERSONAL DE G.	6	5.336.691,21	6	0	0	0	6	0,00	6.153.176,29	6.153.176,29	0,00	4.013.273,25	4.013.273,25	34,78 %
Auxiliar	5	3.903.270,93	5	0	0	0	5	0,00	4.985.325,77	4.985.325,77	0,00	2.938.623,19	2.938.623,19	41,05 %
Delegado	1	1.427.420,28	1	0	0	0	1	0,00	1.167.850,52	1.167.850,52	0,00	1.074.650,06	1.074.650,06	7,98 %
PERSONAL DIRE	51	72.624.223,95	51	52	0	52	-1	76.003.819,77	0,00	76.003.819,77	54.675.996,75	0,00	54.675.996,75	28,06 %
Director General	6	6.412.294,46	6	5	0	5	1	7.389.279,02	0,00	7.389.279,02	4.827.570,91	0,00	4.827.570,91	34,67 %
Sub-Director Gener	15	21.125.750,62	15	13	0	13	2	20.636.028,39	0,00	20.636.028,39	15.904.768,54	0,00	15.904.768,54	22,93 %
Auditor General Int	1	2.240.250,51	1	1	0	1	0	1.418.638,84	0,00	1.418.638,84	1.686.598,81	0,00	1.686.598,81	-18,89 %
Director	29	42.845.928,36	29	33	0	33	-4	46.559.873,52	0,00	46.559.873,52	32.257.058,49	0,00	32.257.058,49	30,72 %
PERSONAL SUPE	89	122.313.080,17	89	92	0	92	-3	115.171.438,30	0,00	115.171.438,30	92.536.557,34	0,00	92.536.557,34	19,65 %
Jefe de Departamen	54	75.312.975,71	54	56	0	56	-2	74.029.069,05	0,00	74.029.069,05	57.151.971,99	0,00	57.151.971,99	22,80 %
Jefe de División	35	47.000.113,46	35	36	0	36	-1	41.142.369,33	0,00	41.142.369,33	35.384.585,35	0,00	35.384.585,35	13,99 %
PERSONAL ADM.	112	94.523.827,89	112	94	10	104	8	76.970.187,55	16.627.317,80	93.597.505,35	56.643.842,51	14.067.810,28	70.711.652,79	24,45 %
Categoría 24	10	10.445.534,12	10	16	0	16	-6	13.253.611,89	0,00	13.253.611,89	7.863.289,72	0,00	7.863.289,72	40,67 %
Categoría 23	9	12.727.460,39	9	9	0	9	0	9.659.960,79	0,00	9.659.960,79	9.582.017,47	0,00	9.582.017,47	0,81 %
Categoría 22	10	6.424.023,40	10	5	2	7	3	6.052.912,26	1.831.498,80	7.884.411,06	4.772.647,01	63.754,17	4.836.401,18	38,66 %
Categoría 21	28	21.209.231,12	28	26	1	27	1	17.791.111,35	3.578.932,22	21.370.043,57	12.205.796,31	3.761.821,50	15.967.617,81	25,28 %
Categoría 20	1	739.438,74	1	0	1	1	0	0,00	771.458,99	771.458,99	0,00	104.978,09	104.978,09	86,39 %
Categoría 19	10	5.928.863,73	10	7	2	9	1	7.056.222,33	2.053.677,24	9.109.899,57	3.132.280,19	1.331.334,24	4.463.614,43	51,00 %
Categoría 18	1	1.095.794,46	1	1	0	1	0	1.044.846,59	0,00	1.044.846,59	824.981,68	0,00	824.981,68	21,04 %
Categoría 17	39	31.264.390,79	39	25	4	29	10	18.674.729,34	7.896.819,88	26.571.549,22	15.787.557,20	7.750.205,22	23.537.762,42	11,42 %
Categoría 15	0	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 %
Categoría 10	4	4.690.091,14	4	5	0	5	-1	3.436.793,00	494.930,67	3.931.723,67	2.475.272,93	1.055.717,06	3.530.989,99	10,19 %
PERSONAL DE O	0	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 %
ENCUADRAMIEN	0	0,00	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00 %
TOTAL	260	298.419.473,44	260	238	11	249	11	268.145.445,70	25.843.055,45	293.988.501,15	203.856.396,60	20.812.195,67	224.668.592,27	23,58 %
PERSONAL ADSC	0	1.008.013,85	0	0	0	0	0	0,00	817.423,48	817.423,48	0,00	791.170,93	791.170,93	3,21 %
		299.427.487,29								294.805.924,63			225.459.763,20	23,52 %

En resumen, en el *Inciso 1-Gastos en Personal*, el I.P.V.yH. ha ejecutado el gasto un 23,52% más para el ejercicio 2019 respecto del ejercicio anterior, segregando su composición según categorías principales y ordenado según mayor incidencia en la categoría misma: 1º) Personal de Gabinete 34,78%; 2º) Personal Directivo 28,06%; 3º) Personal Administrativo y Técnico 24,45%; 4º) Personal Superior 19,65%; 5º) Autoridades Superiores 10,82%; y 6º) Personal Adscrito al Organismo 3,21%.

En cuanto a los contratos de locación de servicios

- De acuerdo a la información suministrada por el Director Provincial de Compras y Contrataciones I.P.V. Mariano A. ZUNDA, en respuesta a lo solicitado mediante Nota Nro. 087/20, Letra (D.G.A.E.F.) dirigida a la Dirección General Área Económico Financiera A/C C.P. SALA Ignacio, de fecha 06/03/20, remite el detalle de cinco (5) contratos de locación vigentes al 31/12/19. Dicha información ha sido contrastada con los datos suministrados en el apartado *Personal Contratado* comprendido en la

“Planilla Tipo N.º 8: Planta Ocupada de Personal” generada en el portal web *Compromiso Fiscal y Transparente de la Gestión Financiera*, obteniéndose de dicho cruce de información un resultado favorable.

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 2 – Bienes de Consumo

El presente rubro representa el 0,34% respecto del total ejecutado.

En el marco de la verificación del presente rubro, se procedió a cotejar el monto expuesto como Devengado en el Estado de Ejecución presupuestaria de gastos por objeto, siendo el mismo de \$4.408.268,00; coincidiendo con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial.

Cód. Gasto	Gasto	Devengado EEPG	Cr. Ejecut. EEPG	Cr. Ejecut. Sistema
20000	BIENES DE CONSUMO	4.408.268,00	4.408.268,00	4.408.268,00
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestal	14.244,70	14.244,70	14.244,70
20200	Textiles y vestuario	14.617,47	14.617,47	14.617,47
20300	Productos de papel, cartón e impresos	329.781,91	329.781,91	329.781,91
20400	Productos de cuero y caucho	1.377,30	1.377,30	1.377,30
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.105.682,44	1.105.682,44	1.105.682,44
20600	Productos de minerales no metálicos	5.500,00	5.500,00	5.500,00
20700	Productos metálicos	124.195,19	124.195,19	124.195,19
20800	Minerales	1.097.238,00	1.097.238,00	1.097.238,00
20900	Otros bienes de consumo	1.715.630,99	1.715.630,99	1.715.630,99

A su vez, se verificó que sea coincidente¹ con el expuesto en las planillas presentadas del sistema contable utilizado por el I.P.V.yH. como soporte informático, arrojando resultados positivos.

Por otra parte, se contrastó el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el crédito vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Vigente	Diferencias
2000	BIENES DE CONSUMO	4.408.268,00	3.000.000,00	146,94 %
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestal	14.244,70	46.775,00	30,45 %
20200	Textiles y vestuario	14.617,47	14.635,00	99,88 %
20300	Productos de papel, cartón e impresos	329.781,91	316.940,00	104,05 %
20400	Productos de cuero y caucho	1.377,30	106.950,00	1,29 %
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.105.682,44	634.570,00	174,24 %
20600	Productos de minerales no metálicos	5.500,00	6.900,00	79,71 %
20700	Productos metálicos	124.195,19	73.020,00	170,08 %
20800	Minerales	1.097.238,00	574.000,00	191,16 %
20900	Otros bienes de consumo	1.715.630,99	1.226.210,00	139,91 %

En lo que respecta al monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, se procedió a contrastarlo con los informados por el organismo en las planillas de devengados por inciso emitidas del Sistema Contable, siendo ambas verificaciones positivas.

El procedimiento referido al cruce de ordenes de pago canceladas con lo expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, no ha podido validarse debido a la forma en que se ha presentado la información por parte del IPVyH. El Organismo no remitió las ordenes de pago canceladas divididas por subpartidas, pero si han enviado los gastos devengados y las ordenes de pago pendientes de cancelación divididos por subpartidas.

En función de lo expuesto, se han llevado a cabo los siguientes procedimientos alternativos.

En primer lugar, se cruzaron las “Ordenes de pago pendientes de cancelación 2019” con la totalidad de Ordenes de pago informadas. Es importante destacar que, dentro de una Orden de pago, se incluyen varios conceptos que involucran diferentes incisos de ejecución presupuestaria, por lo que no se pudo confrontar la totalidad de Órdenes de pago informadas con el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no obstante pudo

verificarse con los devengados informados, ya que contenían el mismo número de operación.

La verificación realizada se basó en constatar el monto expuesto como “Ordenes de pago sin cancelar” con aquellos expuestos como devengados de cada inciso, constatando los montos incluidos en cada Orden de Pago a fin de arribar, por diferencia, al monto total pagado.

Cód. Gasto	Gasto	Pagado	Listado de OP Canceladas	Diferencias
20000	BIENES DE CONSUMO	4.005.589,79	4.005.589,79	0,00
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestal	14.244,70	14.244,70	0,00
20200	Textiles y vestuario	12.503,67	12.503,67	0,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	307.661,91	307.661,91	0,00
20400	Productos de cuero y caucho	1.377,30	1.377,30	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	998.588,33	998.588,33	0,00
20600	Productos de minerales no metálicos	4.400,00	4.400,00	0,00
20700	Productos metálicos	113.745,33	113.745,33	0,00
20800	Minerales	963.048,00	963.048,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	1.590.020,55	1.590.020,55	0,00

Se verificó que el importe de la columna pagado expuesto en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, coincida con el listado de órdenes de pago emitidas menos el importe correspondiente a las órdenes de pago pendientes de cancelación al 31-12-2019. Dicha verificación arrojó resultados positivos, no detectándose diferencias en los montos.

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 3 – Servicios No Personales

El presente rubro representa el 3,20% del total de lo ejecutado por el organismo.

Respecto de la presente partida presupuestaria, se procedió a verificar que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Objeto, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial. Asimismo, se contrastó dicho importe con el informado en las planillas presentadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, siendo coincidentes los importes informados por el organismo, ascendiendo la partida a un total de \$40.926.285,80.

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Ejecut. EEPG	Cr. Ejecut. Sistema
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	40.926.285,80	40.926.285,80	40.926.285,80
30100	Servicios básicos	3.507.598,93	3.507.598,93	3.507.598,93
30200	Alquileres y derechos	358.921,20	358.921,20	358.921,20
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	9.330.970,61	9.330.970,61	9.330.970,61
30400	Servicios técnicos y profesionales	3.041.223,40	3.041.223,40	3.041.223,40
30500	Servicios comerciales y financieros	6.323.185,77	6.323.185,77	6.323.185,77
30600	Publicidad y propaganda	1.705.478,28	1.705.478,28	1.705.478,28
30700	Pasajes y viáticos	615.014,16	615.014,16	615.014,16
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y	1.685.907,46	1.685.907,46	1.685.907,46
30900	Otros Servicios	14.357.985,99	14.357.985,99	14.357.985,99
		40.926.285,80	40.926.285,80	40.926.285,80

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Vigente (252.A.10)	Ejecución
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	40.926.285,80	52.000.000,00	78,70 %
30100	Servicios básicos	3.507.598,93	2.046.460,00	171,40 %
30200	Alquileres y derechos	358.921,20	19.550,00	1835,91 %
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	9.330.970,61	7.755.070,00	120,32 %
30400	Servicios técnicos y profesionales	3.041.223,40	719.290,50	422,81 %
30500	Servicios comerciales y financieros	6.323.185,77	4.256.501,00	148,55 %
30600	Publicidad y propaganda	1.705.478,28	554.600,00	307,52 %
30700	Pasajes y viáticos	615.014,16	1.072.800,00	57,33 %
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y	1.685.907,46	3.055.516,50	55,18 %
30900	Otros Servicios	14.357.985,99	32.520.212,00	44,15 %

Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, se procedió a contrastar aquellos montos con los informado en las planillas de devengados por inciso, remitidas por el organismo. Por otra parte, se contrastó lo informado como “Ordenes de pago pendientes de cancelación 2019” con la totalidad de Ordenes de pago informadas. Es importante destacar que dentro de una Orden de pago, se incluyen varios conceptos, por lo que no se pudo verificar

la totalidad de Órdenes de pago informadas con el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no obstante pudo verificarse con los devengados informados, ya que contenían el mismo número de operación.

La verificación realizada se basó en constatar el monto expuesto como “Órdenes de pago sin cancelar” con aquellos expuestos como devengados de cada inciso, constatando los montos incluidos en cada Orden de Pago a fin de arribar, por diferencia, al monto total pagado.

Cód. Gasto	Gasto	PAGADO	OP Canceladas	Diferencias
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	38.182.610,71	38.182.610,71	0,00
30100	Servicios básicos	3.221.910,02	3.221.910,02	0,00
30200	Alquileres y derechos	324.421,20	324.421,20	0,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	8.581.074,15	8.581.074,15	0,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	2.970.888,99	2.970.888,99	0,00
30500	Servicios comerciales y financieros	5.948.761,89	5.948.761,89	0,00
30600	Publicidad y propaganda	1.670.478,28	1.670.478,28	0,00
30700	Pasajes y viáticos	586.672,43	586.672,43	0,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y	1.684.932,46	1.684.932,46	0,00
30900	Otros Servicios	13.193.471,29	13.193.471,29	0,00

Con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se verifica que los gastos ejecutados, en su mayoría son de poca relevancia, continuando con el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 09/16 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016, no siendo tramitaciones sujetas a intervención.

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 4 – Bienes de Uso

En relación al inventario de Bienes de Uso:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

En primer lugar, cabe mencionar que en el marco de la Resolución Plenaria N° 192/2019 – “S/Plan de Acción Cambio de autoridades – 2019”, se emitió el Informe Contable N° 406/2019, Letra: T.C.P. A.O.P., con el objeto comunicar la situación respecto de la Gestión de Bienes de Uso por parte del Instituto Provincial de Vivienda, realizando un análisis de la información relevada al 07/11/2019, mediante el cual se concluyó que:

“En función a la información brindada por los responsables del I.P.V., tanto en las notas, el correo electrónico y la hoja de cálculo comprendidos en el apartado 4.2 Tareas desarrolladas, se toma conocimiento que al día de la fecha el Inventario Patrimonial se encuentra desactualizado, principalmente por falta de relevamiento. Sumado a ello, el sector Patrimonio está desinformado respecto de los cambios estructurales y de personal, por lo que los cargos a oficinas y agentes carecen de semejanza con la realidad. Existen bienes de uso no inventariados desconociéndose su real situación dentro de la esfera patrimonial de los Bienes de Uso del organismo, se desconoce la ubicación física de algunos bienes comprendidos en el Sistema Patrimonial y hay inconvenientes de registración en relación a los bienes adquiridos por provisión de obra.

Atento a lo recién expuesto, y que el organismo también advierte que aspectos no contemplados en la normativa dificultan el saneamiento de la situación actual, se concluye que el Instituto Provincial de Vivienda no tiene los controles procedimentales, de alcance físico y electrónico, nucleados en un sistema integral e integrado, que refleje la real situación en materia de GESTIÓN DE BIENES DE USO DEL ESTADO, acorde a la normativa vigente”.

A los fines de efectuar un análisis de los bienes adquiridos durante el ejercicio 2019, se toma como punto de partida los importes devengados en el rubro Bienes de Uso (exceptuando la partida Construcciones), los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

Cód. Gasto	Partidas / Subpartidas	Crédito Vigente	Compromiso	Devengado	%
40100	Bienes Preexistentes				
40103	Otros bienes preexistentes	27.000.000,00	25.127.228,43	14.259.174,40	87,90%
40300	Maquinaria y equipo				
40301	Maquinaria y equipo de producción	150.000,00	125.417,52	125.417,52	0,77%
40303	Equipo sanitario y de laboratorio	565.000,00	562.161,60	-	0,00%
40304	Equipo de comunicación y señalamiento	20.000,00	15.547,77	15.547,77	0,10%
40305	Equipo educacional y recreativo	20.000,00	17.850,00	17.850,00	0,11%
40306	Equipo para computación	260.000,00	246.059,32	211.059,32	1,30%
40307	Equipo de oficina y muebles	325.000,00	316.499,00	316.499,00	1,95%
40308	Herramientas y repuestos mayores	20.000,00	-	-	0,00%
40309	Equipos varios	130.000,00	111.116,97	111.116,97	0,68%
40400	Equipo de seguridad	10.000,00	-	-	0,00%
40800	Activos intangibles				
40801	Programas de computación	1.500.000,00	1.164.800,00	1.164.800,00	7,18%
	Totales	30.000.000,00	27.686.680,61	16.221.464,98	100,00%

Tal como se puede apreciar en el presente cuadro, se destaca que el 87,90% del total devengado corresponde a la tramitación de la construcción de 20 (veinte) Módulos Habitacionales con madera de lenga, con el objeto de desarrollar la industria maderera en la localidad de Tolhuin en el marco del Convenio Marco N° 232/19 de fecha 24/06/2019, entre el I.P.V. y la C.IN.CO.TUR. El importe imputado a la subpartida 40103 por la suma de \$14.259.174,40 corresponde al pago del anticipo financiero por el importe de \$3.769,084,26 (equivalente al 15% del monto total de la obra), y certificado de obra N° 2 por el monto de \$10.490.090,14.

Al 31/12/19 dicha obra no se encuentra terminada. Por lo tanto, no se tendrá en cuenta (al igual que la partida construcciones) a los fines del análisis de los bienes que corresponden incluir en el inventario del organismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Ahora bien, teniendo en cuenta los importes devengados en el rubro Bienes de Uso (exceptuando las partidas Construcciones y Bienes Preexistentes), se desprende la siguiente información:

Cód. Gasto	Partidas / Subpartidas	Crédito Vigente	Compromiso	Devengado	%
40300	Maquinaria y equipo				
40301	Maquinaria y equipo de producción	150.000,00	125.417,52	125.417,52	6,39%
40303	Equipo sanitario y de laboratorio	565.000,00	562.161,60	-	0,00%
40304	Equipo de comunicación y señalamiento	20.000,00	15.547,77	15.547,77	0,79%
40305	Equipo educacional y recreativo	20.000,00	17.850,00	17.850,00	0,91%
40306	Equipo para computación	260.000,00	246.059,32	211.059,32	10,76%
40307	Equipo de oficina y muebles	325.000,00	316.499,00	316.499,00	16,13%
40308	Herramientas y repuestos mayores	20.000,00	-	-	0,00%
40309	Equipos varios	130.000,00	111.116,97	111.116,97	5,66%
40400	Equipo de seguridad	10.000,00	-	-	0,00%
40800	Activos intangibles				
40801	Programas de computación	1.500.000,00	1.164.800,00	1.164.800,00	59,36%
	Totales	3.000.000,00	2.559.452,18	1.962.290,58	100,00%

Tal como se puede apreciar en el presente cuadro, se destaca que el 59,36% del total devengado corresponde a la subpartida 40801 Programas de computación, el 16,13% a la subpartida Equipo de oficina y muebles y el 10,76% a la subpartida Equipo para computación.

Durante el ejercicio bajo análisis no se efectuaron intervenciones en el marco del control posterior de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditoría aprobado mediante Resolución Plenaria N° 12/19 respecto de las tramitaciones de adquisiciones de bienes incluidos en el presente Inciso (exceptuando la partida Construcciones y Bienes Preexistentes), debido a su escasa significatividad respecto del gasto total ejecutado por el I.P.V.yH., representando solamente el 0,30%. Por otra parte, respecto del control preventivo no se efectuaron intervenciones, por tratarse de adquisiciones que no fueron tramitadas mediante el procedimiento de Licitación Pública o Privada, motivadas en los importes de las mismas, las cuales no superaron lo establecido en el jurisdiccional de compras y contrataciones para la modalidad de contratación directa (Decreto Provincial N° 3487/17 - Anexo I).

A partir de la base de datos brindada por el I.P.V.yH., se desprende que la totalidad de las adquisiciones respecto a las partidas expuestas anteriormente, fueron tramitadas bajo la modalidad de compra directa o canceladas mediante fondo permanente. El siguiente cuadro refleja las tramitaciones realizadas durante el ejercicio bajo análisis agrupadas por subpartida:

PARTIDA	EXPEDIENTE	CONCEPTO	IMPORTE
4.43.431	461/19	ADQUIS. EQUIPOS COMPLEM. P TIERRAS R.GDE.	112.992,99
4.43.431	3161/18	ADQUIS. EQUIPOS COMPLEM. P TIERRAS R.GDE.	12.424,53
			125.417,52
4.43.434	502/19	REND Y REINT FDO PERMUSH - REND N° 10	7.767,77
4.43.434	2850/19	REND Y REINT FDO PERMBS AS - REND N° 4	7.780,00
			15.547,77
4.43.435	345/19	REND Y REINT. 6° FDO USH. GTOS P 4	17.850,00
			17.850,00
4.43.436	371/19	REND/REINT.7 - FDO USH GTOS P4	10.600,00
4.43.436	188/19	ADQ DE MULTIF.P/RRHH R/G	19.490,00
4.43.436	327/19	ADQ. DE PC PARA EL AREA TECNICA	29.900,00
4.43.436	2373/19	REND Y REINT FDO PERMCSA TDF	9.999,00
4.43.436	2076/19	C.D. N° 36/19 - ADQ 1 EQ MULTIFUNCION	24.909,00
4.43.436	2073/19	C.D. N° 35/19 - ADQ 3 PC Y 1 MONITOR	57.342,00
4.43.436	2854/19	C.D. N° 43/19 - ADQ 1 SCANNER D.P.R.H.	49.900,00
4.43.436	3233/19	CANCEL. TOTAL FDO PERMR/G - REND N° 52	8.919,32
			211.059,32
4.43.437	1132/19	REND Y REINT FDO PERMUSH - REND N° 23	17.600,00
4.43.437	1989/19	REND Y REINT FDO PERMR/G - REND N° 32	4.499,00
4.43.437	2060/19	ADQ DE 3 FICHEROS	56.700,00
4.43.437	2855/19	ADQ. 3 FICHEROS MET. AREA SOCIAL - CONT. DIR 44/19	59.700,00
4.43.437	2930/19	C.D. N° 47/19 - ADQ. ESTANTERÍAS AEF	113.000,00
4.43.437	2856/19	ADQ. ESTANTERIAS AREA RECUPERO	65.000,00
			316.499,00
4.43.439	1309/19	REND Y REINT FDO PERMR/G - REND N° 18	10.805,63
4.43.439	1424/19	REND Y REINT FDO PERMUSH - REND N° 29	5.193,50
4.43.439	1466/19	REND Y REINT FDO PERMUSH - REND N° 30	1.590,00
4.43.439	1989/19	REND Y REINT FDO PERMR/G - REND N° 32	4.370,00
4.43.439	2828/19	REND.Y REINT.60 S/GTOS PART. 4	8.798,40
4.43.439	2932/19	REND Y REINT FDO PERMUSH - REND N° 62	4.994,00
4.43.439	2862/19	ADQ. 2 EXTINTORES - CONTR. DIR. N° 46/19	29.800,00
4.43.439	3274/18	SALDO CONTR SERV 609/18	45.565,44
			111.116,97
4.48.481	2951/19	RENOV. DE 10 LIC. SOFTWARE AUTOCAD	1.164.800,00
			1.164.800,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Por otra parte, se solicitó nuevamente el inventario de bienes al 31/12/2019, en el marco de las tareas preliminares respecto del análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2019 del Organismo. Con fecha 16/04/2020, el C.P. Marcos G. COLLO, remitió vía correo electrónico un archivo adjunto en formato Excel con algunas modificaciones respecto a la información relevada en el marco de la Resolución Plenaria N° 192/2019.

El listado de bienes comprendido en el nuevo archivo contiene 4.286 unidades (60 unidades más respecto al listado anterior) y totaliza la suma de \$10.933.812,96. Dicho listado se encolumna de acuerdo a la siguiente clasificación:

1. *Ciudad*
2. *Oficina*
3. *Responsable*
4. *Fecha de alta*
5. *Código Registro*
6. *Descripción*
7. *Valor*

En cuanto a los responsables de los bienes, se advierte que existen 453 bienes sin identificación del funcionario o agente responsable de los mismos: 449 bienes que se encuentran con el campo vacío, 2 bienes bajo la clasificación de “SIN RESPONSABLE” y 2 bienes como “PRESIDENCIA”. El resto de los datos en este campo se corresponden con nombres de personas físicas.

Asimismo, en relación a la valuación de los bienes expuesto en el listado se verifica que existen 1098 bienes cuyo valor es igual a cero, es decir, un 25,62% respecto de la totalidad de unidades que componen dicho listado.

Por lo expuesto, y en función a la información brindada por los responsables del I.P.V.yH., se verifica que el inventario patrimonial al 31/12/2019 se encuentra desactualizado, existiendo bienes que no se encuentran inventariados, desconociéndose su real situación dentro de la esfera patrimonial de los Bienes de Uso del organismo. Tal es el caso de los bienes inmuebles. En relación a estos últimos, se verificó que el 10/06/2019 se suscribió un convenio de ocupación con canon de uso no amortizable registrado bajo el N° 19.324, entre el I.P.V. y el Ministerio de Industria de la Provincia de Tierra del Fuego, mediante el cual el I.P.V. entrega un inmueble cito en calle Kayen N° 682, de la ciudad de Río Grande.

En cuanto a la descripción de los bienes que comprende el archivo, los mismos no han sido clasificados de acuerdo a una partida presupuestaria según nomenclador, ni tampoco a alguna clasificación que se le asemeje. No hacen referencia a ningún expediente por el cual se tramitaron las altas de dichos bienes. Por lo tanto, representa una limitación importante al momento de profundizar el análisis de los datos a los efectos de verificar la razonabilidad de la información aportada por el Organismo.

En virtud de todo lo expuesto, se recomienda, se arbitren los medios necesarios a fin de: actualizar el inventario de bienes de uso del organismo, incorporando los bienes inmuebles de propiedad del organismo. También, se recomienda la utilización de algún sistema informático que permita su contabilización y exposición de acuerdo a la normativa vigente, ajustándose a los principios rectores enunciados en el artículo 55, de la Ley Provincial N° 1015.

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 4.2 – Construcciones

Continuando con el análisis vertical de los rubros que componen la totalidad de los gastos ejecutados durante el ejercicio 2019 del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, procedemos a analizar la partida más significativa que se ejecutó, esta es la 4.2 Construcciones, representando el 49,14% del total ejecutado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Procedimientos de Control realizados:

En primer lugar, se procedió a verificar que el monto expuesto como devengado en la partida 4.2 Construcciones, en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial. Asimismo, se contrastó dicho importe con el informado en las planillas presentadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, siendo coincidentes los importes informados por el organismo (\$628.350.353,53).

El alcance de esta tarea ha sido desarrollada teniendo en cuenta el marco de análisis del control preventivo y posterior llevado a cabo sobre los expedientes enviados por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat a la delegación del “T.C.P. - A.O.P.” durante todo el Ejercicio 2019, constituyendo el presente análisis un reproceso de algunos de los controles efectuados oportunamente y agregando nuevas pruebas de control de carácter sustantivo.

El trabajo de auditoría llevado a cabo durante el ejercicio 2019, se enmarcó en la Resolución Plenaria N° 12/19 referida Plan de Auditoría para el Ejercicio 2019, por la cual se estableció que en la instancia de control preventivo, se intervinieran aquellos expedientes que tramitaron gastos bajo la modalidad de “Licitación Pública” y/o “Licitación Privada” en su etapa previa a la adjudicación.

En dicha etapa, en el ejercicio 2019 se intervinieron veinticuatro (24) expedientes que tramitaron contrataciones de obras, bajo las modalidades de Contrataciones Directas, Licitaciones Privadas y Licitaciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

Tipo de Contratación	Cantidad de expedientes	Monto Intervenido	% de incidencia
CONTRATACIONES DIRECTAS	9	\$47.792.924,28	12,68 %
LICITACIONES PRIVADAS	10	\$84.141.801,49	22,33 %
LICITACIONES PUBLICAS	5	\$244.904.599,36	64,99 %
TOTALES	24	\$376.839.325,13	100,00 %

Por otro lado, con relación a las intervenciones efectuadas en el Control Posterior, el mismo surge a partir de una muestra selectiva efectuada por este Área de Auditoría Externa, de un listado mensual de todos los expedientes que se cancelaron en el mes inmediato anterior, que es enviado por el I.P.V., por lo que se trabajó mediante la selección de una muestra representativa del universo.

Es dable destacar que el Organismo en cuestión ha cumplido de manera oportuna con el envío de la información indicada en el párrafo precedente durante todo el ejercicio 2019.

Asimismo, a los efectos del análisis del inciso en cuestión, por Nota Externa N.º 143/2020 Letra: TCP – AOP, se requirió el detalle de las Licitaciones Cursadas y/u obras contratadas y/o ejecutadas en el año 2019, como así también la ejecución presupuestaria en todas sus etapas, identificando los expedientes involucrados en la ejecución, informando el número de orden de pago correspondiente y monto cancelado.

En respuesta a la solicitud efectuada, se enviaron los reportes del Sistema Contable de dicho Organismo Planillas de “Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel Parcial” y “Avance Físico y Financiero de la Obras en Ejecución”, necesarias para el presente análisis, como así también la información respecto a las obras que ejecuta dicho organismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

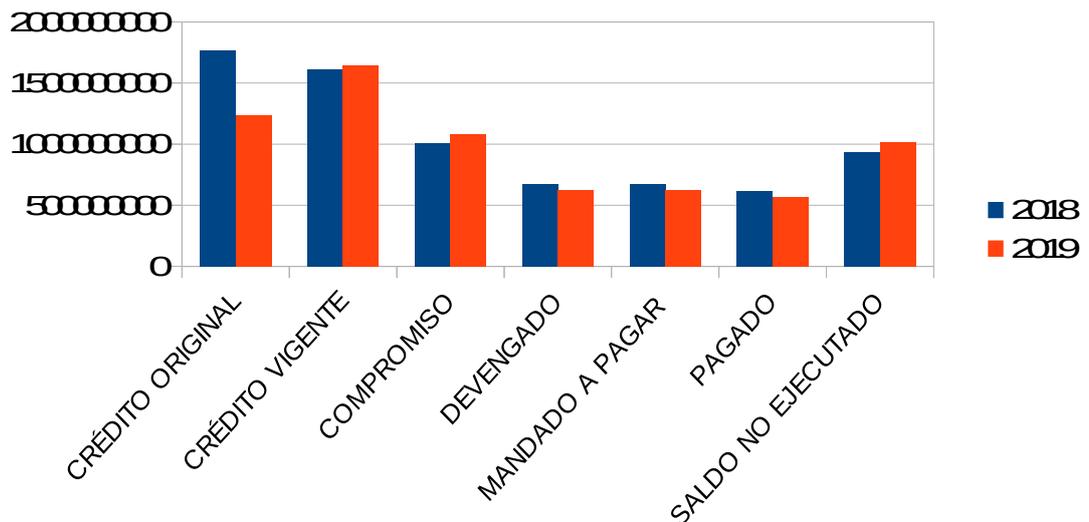
“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Análisis Comparativo BIANUAL

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación del Inciso 4.2 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2019 con el ejercicio inmediato anterior 2018.

PARTIDA EJERCICIO	4.42. Construcciones		% DE VARIACIÓN
	2018	2019	
CRÉDITO ORIGINAL	1.766.273.299,42	1.237.597.881,00	-29,93 %
CRÉDITO VIGENTE	1.610.535.348,33	1.641.390.662,28	1,92 %
COMPROMISO	1.004.661.858,61	1.078.640.542,49	7,36 %
DEVENGADO	673.092.224,50	628.350.353,53	-6,65 %
MANDADO A PAGAR	673.092.224,50	628.350.353,53	-6,65 %
PAGADO	619.704.942,31	567.170.939,74	-8,48 %
SALDO NO EJECUTADO	937.443.123,83	1.013.040.308,75	8,06 %

CUADRO COMPARATIVO 2018-2019- PARTIDA 42



Con relación al Crédito Original para obras, podemos decir que en el ejercicio bajo análisis, fue un 29,93% menor que para el año 2018. Sin embargo, a raíz de las modificaciones presupuestarias tramitadas (las cuales se encuentran analizadas en el punto 7.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS del presente informe), el Crédito Vigente quedó conformado en la suma de \$1.641.390.662,28, siendo un 1,92% mayor que el correspondiente al 2018 (\$1.610.535.348,33).

La reducción del importe presupuestado para el ejercicio 2019, respecto del año 2018, puede deberse a que, al no haber existido tratamiento legislativo del proyecto de presupuesto presentado por el Poder Ejecutivo Provincial, la Provincia debió administrarse con un Presupuesto reconducido para garantizar el normal funcionamiento del Estado.

Por otra parte, con relación al monto ejecutado en el ejercicio 2019 para la partida 4.2 Construcciones (\$628.350.353,53), se verifica una reducción del 6,65% respecto al ejercicio 2018 (\$673.092.224,50). Esto se debe, principalmente a la culminación de determinadas obras de gran envergadura que venía ejecutando el Instituto durante el 2018 y 2019, las cuales se detallarán en el presente informe. Como así también, en la menor cantidad de licitaciones que se efectuaron en el ejercicio 2019.

Lo expuesto precedentemente, puede verse reflejado en un aumento del Saldo no Ejecutado en el ejercicio 2019 del 8,06% (\$1.013.040.308,75), respecto del ejercicio 2018 (\$937.443.123,83).

Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2019

Se procedió a contrastar el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el crédito vigente, detectándose que en el presente ejercicio, se verifica una ejecución del 38,28% , de la partida bajo análisis. Por ende, podemos destacar que la subejecución presupuestaria corresponde al 61,72%, conforme el gráfico incorporado a continuación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

EJECUCIÓN Y SUBEJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - 4.2



Con relación a las Obras

Seguidamente, se procedió a contrastar el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el listado de devengados del Inciso 4, generado desde el sistema informático del I.P.V.yH., y los valores volcados en la planilla de “Avance Físico y Financiero de Obras en Ejecución”, al 31/12/19.

A sus efectos, se tomó una muestra de once (11) obras, las que representan un 70,11% (\$440.562.296,96) del valor total ejecutado (\$628.350.353,53) en la partida principal de Construcciones (4.2.) del Ejercicio 2019, que incluye en su mayoría las obras que tuvieron mayor participación en dicha ejecución, obteniendo resultados favorables, conforme el cuadro incorporado a continuación:

Obra	Importe Devengado 2019	Importe Pagado 2019	EJECUCIÓN ACUMULADA (Cuadro "Avance Físico y Financiero 2018)	EJECUCIÓN ACUMULADA (Cuadro "Avance Físico y Financiero 2019)	EJECUTADO 2019 (Cuadro "Avance Físico y Financiero 2019)
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F) = (E-D)
108 Viviendas Margen Sur – Río Grande – RI	22.599.222,10	20.627.527,15	75.921.059,98	98.520.282,08	22.599.222,10
108 Viviendas Margen Sur – Río Grande – RII	22.028.702,18	20.742.200,49	73.028.176,58	95.056.878,76	22.028.702,18
Gimnasio Colegio Monseñor Aleman – Ushuaia	21.532.872,21	20.400.247,46	18.076.608,28	39.609.480,49	21.532.872,21
A.p.de Calles y Redes de Infra. B° Colom.– Ush.	31.768.555,76	30.116.206,57	5.278.360,84	37.046.916,60	31.768.555,76
Infra.– Red eléct. 120 viv. – Sección X- R.G.	17.593.094,37	16.331.036,01	0,00	17.593.094,37	17.593.094,37
Infraestructura – Urb.Río Pipo – Ushuaia	108.961.874,91	104.615.317,48	100.456.630,74	209.418.505,65	108.961.874,91
Nuevo Acceso a la Urb. Río Pipo – Ushuaia	41.966.578,07	39.778.655,35	73.591.633,49	115.558.211,57	41.966.578,08
Pavimentación B° Malvinas – 2° Etapa – R.G.	57.441.726,46	54.683.910,69	9.780.485,61	67.222.212,07	57.441.726,46
22 Viv. - Coop. Sub. ARA Santa Fe – Ushuaia	40.925.056,65	37.306.633,72	14.034.600,84	54.959.657,49	40.925.056,65
Prosecución 55 Viviendas – Tolhuin	52.544.927,69	51.231.304,47	0,00	52.544.927,69	52.544.927,69
Plan de Rehab. Urbana Chacra IV – Mzo J RI	23.199.686,56	21.784.505,72	0,00	23.199.686,56	23.199.686,56
TOTALES	440.562.296,96	417.617.545,11	370.167.556,36	810.729.853,33	440.562.296,97

Además, de la lectura del estado “Avance Físico y Financiero de las Obras” surge que, en el presente ejercicio se finalizaron las obras que se detallan a continuación, incorporando para su análisis el plazo de originalmente estipulado en el Contrato, el plazo realmente ejecutado, como así también, el costo inicial de la obra y el valor finalmente cancelado:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Denominación de la Obra	Ubic. Geogr	Clase	Plazo S/ Cont. de Obra (días)	Plazo Real Ejec. (días)	Diferencia (días)	Diferencia (%)	Costo S/ Contrato de Obra	Costo Total	Diferencia %
FUNDACIÓN DAR - MARGEN SUR	R.G.	EQUIP.	210	697	487	231,90 %	8.689.564,42	11.601.721,82	33,51 %
REM. Y REF. – ET. 2 – EDIF IPV	USH	EQUIP.	90	392	302	335,56 %	5.403.583,77	6.569.517,41	21,58 %
GIMNASIO COLEGIO MONSEÑOR ALEMAN	USH	EQUIP.	365	656	291	79,73 %	26.305.790,35	39.617.635,11	50,60 %
AMPLIACIÓN IGLESIA SAGRADA FAMILIA	R.G.	EQUIP.	300	578	278	92,67 %	3.686.230,67	5.700.021,07	54,63 %
SEDE SOCIAL A.P.A. ASOCIACIÓN PERSONAL	R.G.	EQUIP.	360	637	277	76,94 %	16.615.280,94	16.615.280,94	0,00 %
REACONDICIONAMIENTO PISTA DE SKATE - B° 245 VIV.	USH	EQUIP.	60	268	208	346,67 %	1.530.812,11	1.947.105,62	27,19 %
S.U.M. - A.T.U.R.G.	R.G.	EQUIP.	360	515	155	43,06 %	17.024.752,87	20.929.285,30	22,93 %
AMPLIACIÓN CONCEJO DELIBERANTE - ETAPA I	USH	EQUIP.	120	211	91	75,83 %	3.842.738,36	5.310.954,11	38,21 %
AMPLIACIÓN EDIFICIO CONCEJO DELIBERANTE - ETAPA II	USH	EQUIP.	180	180	0	0,00 %	33.997.614,42	33.997.614,42	0,00 %
CERCADO Y PROTECCIÓN GIM. POLIDEPORTIVO MS	R.G.	EQUIP.	60	60	0	0,00 %	1.367.092,94	1.367.092,94	0,00 %
MEJORAMIENTO DEL HABITAT - INFRAESTRUCTURA I - MS	R.G.	INFRA.	180	607	427	237,22 %	34.163.691,14	45.475.428,82	33,11 %
URBANIZACIÓN 11 DE NOVIEMBRE - APERTURA DE CALLES	USH	INFRA.	360	576	216	60,00 %	18.432.723,34	26.301.738,38	42,69 %
NUEVO ACCESO A LA URBANIZACIÓN RIO PIPO	USH	INFRA.	365	576	211	57,81 %	58.577.289,82	115.558.211,57	97,27 %
INFRA. B° 10 DE NOVIEMBRE, EL MILAGRO Y PROV. UNID	R.G.	INFRA.	90	155	65	72,22 %	17.881.426,38	17.881.426,38	0,00 %
RED DE GAS 120 VIVIENDAS - SECCIÓN X	R.G.	INFRA.	180	180	0	0,00 %	5.294.884,28	5.294.884,28	0,00 %
48 VIVIENDAS - APEL	USH	VIV.	300	801	501	167,00 %	53.457.864,98	72.640.595,00	35,88 %
LIAM - 36 VIVIENDAS	USH	VIV.	300	784	484	161,33 %	43.201.081,00	61.334.053,66	41,97 %
48 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA - B° COLOMBO	USH	VIV.	300	778	478	159,33 %	39.627.731,22	76.257.912,47	92,44 %
30 VIVIENDAS - URP	USH	VIV.	300	765	465	155,00 %	44.903.237,16	55.774.193,29	24,21 %
108 VIV. - MARGEN SUR - R.G. - MAC. 188 A Y 188 B – RI	R.G.	VIV.	360	775	415	115,28 %	71.278.797,85	98.520.282,08	38,22 %
108 VIV. - MARGEN SUR - R.G. - MAC. 188 A Y 188 B – RII	R.G.	VIV.	360	775	415	115,28 %	68.907.871,25	95.056.878,76	37,95 %
22 VIVIENDAS - COOP. SUBMARINO ARA SANTA FE	USH	VIV.	300	578	278	92,67 %	34.684.601,42	54.959.657,49	58,46 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA II - ETAPA VI - MZO	R.G.	VIV.	120	319	199	165,83 %	5.235.291,99	6.474.506,95	23,67 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA II - ETAPA VII - MZ	R.G.	VIV.	120	319	199	165,83 %	4.474.872,71	5.175.012,77	15,65 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA II - ETAPA V - MZO	R.G.	VIV.	120	319	199	165,83 %	4.458.647,65	5.151.991,11	15,55 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA II - ETAPA IV - MZO	R.G.	VIV.	120	319	199	165,83 %	3.689.176,77	4.521.486,21	22,56 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA II - ETAPA II - MZO	R.G.	VIV.	120	253	133	110,83 %	9.400.329,53	9.400.329,53	0,00 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA II - ETAPA III - MZ	R.G.	VIV.	120	253	133	110,83 %	8.275.676,67	8.275.676,67	0,00 %
VIV. DE ARRAIGO - MÓDULOS HAB.	R.G.	VIV.	60	165	105	175,00 %	9.737.797,14	9.737.797,14	0,00 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA - MACIZO 27L	R.G.	VIV.	120	197	77	64,17 %	4.414.052,02	5.023.507,80	13,81 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA - MACIZO 32B	R.G.	VIV.	120	197	77	64,17 %	2.929.122,39	3.339.116,73	14,00 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA II - ETAPA I - MZO	R.G.	VIV.	120	193	73	60,83 %	9.563.775,93	9.563.775,93	0,00 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA IV - MACIZO J1 - ET	R.G.	VIV.	120	168	48	40,00 %	3.711.124,42	3.711.124,42	0,00 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA IV - MACIZO J1 - ET	R.G.	VIV.	120	168	48	40,00 %	3.371.546,88	3.371.546,88	0,00 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA IV - MACIZO J1 - ET	R.G.	VIV.	120	152	32	26,67 %	4.657.626,54	5.896.066,57	26,59 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA IV - MACIZO J1 - ET	R.G.	VIV.	120	152	32	26,67 %	4.657.626,54	5.720.010,21	22,81 %
ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA IV - MACIZO J1 - ET	R.G.	VIV.	120	152	32	26,67 %	4.803.306,17	5.659.782,00	17,83 %
TOTAL PROMEDIO			196	402	206	110,40 %			24,95 %

Con respecto a las obras finalizadas podemos decir, que del total de treinta y siete (37) obras analizadas, solo tres (3) de ellas se ejecutaron en el plazo previsto en el Contrato de Obra correspondiente. Esto se traduce, además, para el caso específico de estas tres (3) obras, en que el Costo Total de las mismas, coincide con el Costo establecido en el contrato de obra respectivo. Es dable destacar que, el plazo de obra previsto no superaba los 180 días corridos.

En el caso de las treinta y cuatro (34) obras restantes, se verifica una variación del plazo original de obra que va desde el 26,67% al 346,67%. Resaltando que diecisiete (17) de ellas, duplicaron el plazo de obra originalmente contratado.

Es menester indicar, que en las mayoría de los casos, la variación a los plazos de obra se corresponde a las condiciones climáticas imperantes en la zona, como así también, el retraso en la provisión de los materiales necesarios para la ejecución de las obras por las ubicación geográfica en la que nos encontramos, pero también a algunas particularidades presentadas en cada una de las obras.

Por otra parte, se ha advertido a la administración del I.P.V.yH. en reiterados Informes Técnicos y Actas de Constatación en cuanto a la redacción del Régimen de Multas de los Pliegos de Bases y Condiciones de las obras que se ejecutan, como así también respecto a las acciones insuficientes por parte del IPVyH, que no intimó oportunamente a la empresa Contratista ni analizó pertinentemente los descargos aportados por éstas.

a) De las Obras y sus financiamientos

Las obras, que fueran objeto de análisis en el presente apartado, se afrontaron con distintos financiamientos, los cuales se encuentran expuestos en la planilla “Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel de Parcial con Financiamiento” de acuerdo al siguiente detalle:

Código	Financiamiento	Importe	% Incidencia
1004001077	Programa Nacional de Viviendas	186.421.787,06	29,67 %
1002001001	Recursos Propios	125.092.352,42	19,91 %
1004001070	Contribución Figurativa Crédito Externo (Ley 1235)	105.433.788,63	16,78 %
1004001059	Contribuciones Figurativas FFFIR	89.210.282,22	14,20 %
1004001027	Programa Federal de Construcción Viviendas Techo Digno	57.679.383,90	9,18 %
1004001082	Contribuciones Figurativas Préstamo Anses FCS	55.092.491,65	8,77 %
1004001039	Subprograma Federal de Infraestructura – Techo Digno	5.252.788,55	0,84 %
1004001062	Programa Federal Hábitat y Desarrollo Humano	4.167.479,10	0,66 %
TOTAL EJECUTADO		628.350.353,53	100,00 %



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Conforme el cuadro precedente, podemos decir que 80,55% de la ejecución de la partida 4.2 Construcciones, corresponden a obras financiadas por el Programa Nacional de Viviendas, en un 29,67%, seguida por las obras afrontadas con Recursos Propios, las Contribuciones Figurativas – Crédito Externo (Ley N.º 1235) y las Contribuciones Figurativas FFFIR, con un 19,91%, 16,78% y 14,20%, respectivamente.

El restante 19,45% se compone de los financiamientos Programa Federal de Construcción Viviendas Techo Digno, Contribuciones Figurativas Préstamo ANSES FCS, Subprograma Federal de Infraestructura – Techo Digno y Programa Federal Hábitat y Desarrollo Humano.

A continuación se expondrán las obras que se ejecutaron desde el IPVyH con los distintos financiamientos indicados ut supra.

- Programa Nacional de Viviendas

Con el presente financiamiento se ejecutó, como ya se expuso precedentemente, la suma de \$186.421.787,06, incluyéndose en el presente financiamiento las obras que se detallan seguidamente:

Expte Madre	Obra	PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDAS – Devengado 2019	RECURSOS PROPIOS – Devengado 2019	Total ejecutado por Obra – Ejercicio 2019	Ejecutado al 2018	Costo Total	Saldo de Obra (Financiero)
2825/17	NUEVO ACCESO A LA URBANIZACIÓN RÍO PIPO	41.332.425,74	634.152,33	41.966.578,07	73.591.633,49	115.558.211,57	0,01
2849/17	INFRAESTRUCTURA – SECTOR I URBANIZACIÓN RÍO PIPO	105.720.641,76	3.241.233,15	108.961.874,91	100.465.630,74	554.150.080,67	344.722.575,02
824/18	22 VIV. - COOP. SUBMARINO ARA SANTA FE- USHUAIA	39.368.719,56	1.556.337,09	40.925.056,65	14.034.600,84	54.959.657,49	0,00
TOTAL		186.421.787,06	5.431.722,57	191.853.509,63	188.091.865,07	724.667.949,73	344.722.575,03

En el presente cuadro, se exponen las tres obras que fueron objeto de ejecución con el presente financiamiento, dos de ellas finalizadas en el presente ejercicio y la restante con fecha estimada de finalización 31/03/2020.

Es dable destacar que, una mínima parte de dichas obras se afrontó con recursos propios del IPVyH.

- Contribución Figurativa – Crédito Externo – Ley N.º 1235

Por la Ley Provincial N.º 1235 se destinaron los mayores recursos residuales obtenidos producto del resultado por tenencia de la emisión de Títulos de Deuda en el marco de lo establecido en el Artículo 12 de la Ley Provincial N.º 1132 e intereses recibidos por las Aplicaciones Financieras autorizadas mediante el artículo 2º de la Ley Provincial N.º 1142, para el financiamiento de las obras de infraestructura y bienes detallados en el Anexo I de la misma.

En dicho Anexo encontramos detallada bajo el nombre “Mejoramiento Barrio Chacra IV IPV escaleras de emergencia, fachadas, nichos de gas” y “Mejoramiento Barrio Chacra II IPV escaleras de emergencia, fachadas, nichos de gas”, cuyo importe asignado a cada una de ellas la suma de \$140.000.000,00.

Por su parte, el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, de los \$279.999.999,73 recibidos por parte del Poder Ejecutivo Provincial en concepto de Contribuciones Figurativas – Adm. Central – Ley Provincial N.º 1235, ejecutó durante el ejercicio 2019, la suma de \$105.433.788,63, en las obras que se detallan en el cuadro incorporado a continuación, por los montos allí indicados:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Expte madre	Concepto/Obra	Costo Total	Devengado 2019	Saldo de Obra
1432/19	PLAN DE REHABILITACIÓN URBANA CHACRA IV – MZO J RII	61.265.625,92	18.379.687,78	42.885.938,14
1433/19	PLAN DE REHABILITACIÓN URBANA CHACRA IV – MZO J RI	39.588.669,28	23.199.686,56	16.388.982,72
148/19	ESCALERAS DE EMERGENCIA - CHACRA IV – MACIZO JI -	5.720.010,21	3.652.409,56	2.067.600,65
149/19	ESCAL. DE EMERG. - CHACRA IV - MZO JI - ETAPA 2	5.659.782,00	5.267.697,70	392.084,30
150/19	ESCALERAS DE EMERGENCIA - CHACRA IV - MACIZO JI -	3.371.546,88	1.770.223,97	1.601.322,91
151/19	ESCALERAS DE EMERGENCIA - CHACRA IV - MACIZO JI -	3.711.124,42	1.663.410,75	2.047.713,67
163/19	ESCALERAS DE EMERGENCIA - CHACRA IV - MACIZO JI -	5.896.066,57	3.840.811,31	2.055.255,26
2447/18	ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA II - ETAPA I - MZO	9.563.775,93	7.590.926,74	1.972.849,19
2499/18	ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA II - ETAPA VII - MZ	5.175.012,77	4.916.575,59	258.437,18
2500/18	ESCALERAS DE EMERG. CH. II - ET.III - M	8.275.676,67	7.053.640,76	1.222.035,91
2501/18	ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA II - ETAPA VI - MZO	6.474.506,95	4.026.227,43	2.448.279,52
2502/18	ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA II - ETAPA V - MZO	5.151.991,11	4.104.632,78	1.047.358,33
2503/18	ESCALERAS DE EMERGENCIA CHACRA II - ETAPA II - MAC	9.400.329,53	7.230.742,09	2.169.587,44
2504/18	ESCALERAS DE EMERG CH.II - ET IV MZO 32	4.521.486,21	2.819.752,60	1.701.733,61
3169/18	ESCALERAS DE EMERGENCIA - MACIZO 32B - RIO GRANDE	3.339.116,73	2.711.544,12	627.572,61
3195/18	ESCALERAS DE EMERGENCIA - MACIZO 27L - RIO GRANDE	5.023.507,80	3.236.489,92	1.787.017,88
3205/18	ESCALERAS DE EMERGENCIA - MACIZO 27K - RÍO GRANDE	881.279,95	3.969.328,97	4.843.465,98
Totales		190.951.023,93	105.433.788,63	85.517.235,30

En el caso de la obra “Plan Rehabilitación Urbana Chacra IV – Macizo J”, la cual está dividida en los Renglones I y II, involucra la ejecución de fachadas de un total de 43 edificios, dársenas, redes peatonales y viales, parqueización y colocación de equipamiento. Con relación a las restantes obras detalladas, de su nombre surge el trabajo objeto de contratación.

De lo expuesto, se puede decir, que el objeto de las obras en cuestión, se ajustan a lo establecido en el Anexo I de la Ley Provincial N.º 1235.

- Contribuciones Figurativas – FFFIR

Con relación al presente financiamiento, podemos decir que el mismo corresponde a un Convenio De Mutuo De Asistencia Financiera Entre El Fondo Fiduciario Federal De Infraestructura Regional y La Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas Del Atlántico Sur, registrado bajo el Nro. 17545, con fecha 05/07/2016, por un monto de \$500.000.000 (quinientos millones de pesos), para la

ejecución de diversas obras, correspondiendo al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, la indicadas en el siguiente cuadro:

Expte Madre	Obra	Ejecutado 2019	Ejecutado al 2018	Total ejecutado al 2019	Costo Total	Saldo de Obra (Financiero)
1702/18	APERTURA DE CALLES Y REDES DE INFRAESTRUCTURA B° COLOMBO – U.S.H.	31.768.555,76	5.278.360,84	37.046.916,60	68.208.869,33	31.161.952,73
111/19	PAVIMENTACIÓN B° MALVINAS ARGENTINAS - 2° ETAPA – R.G.	57.441.726,46	9.780.485,61	67.222.212,07	76.164.921,00	8.942.708,93
TOTALES		89.210.282,22	15.058.846,45	104.269.128,67	144.373.790,33	40.104.661,66

Con relación a las obras detalladas, se indica que ambas tienen fecha estimada de finalización de ambas obras 31/03/2020.

- Programa Federal de Construcción de Viviendas – Techo Digno y Contribuciones Figurativas Préstamo Anses F.C.S.

En el presente punto se analizarán ambos financiamientos en conjunto, puesto que una de las obras involucra a ambos fondos, y es la correspondiente a la denominada “Prosecución de las 55 Viviendas – Tolhuin” .

Dicha obra se contrató a raíz de la rescisión de la precedente “55 Viviendas – Tolhuin”, que fuera contratada oportunamente con la empresa Sitra SAICFYCI, ante los reiterados incumplimientos por parte de la contratista, conforme la documentación obrante en el expediente IPV N.º 1523/2016.

De la intervención efectuada en el expediente indicado precedentemente, se verificó la falta de la Liquidación Final de la obra, como así también la ejecución de garantías correspondientes a cumplimiento del contrato y devolución de anticipo financiero. Además se advirtió respecto a la no aplicación de multas en el momento indicado por



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

incumplimientos por parte de las empresas contratistas que se derivan en pérdida de tiempo y daños económicos significativos de los bienes del Estado.

Posteriormente, el entonces Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, dio curso a una nueva contratación con el objeto de dar continuidad a la obra rescindida, para lo cual efectuó la contratación directa de la obra “Prosecución de las 55 Viviendas de Tolhuin”, requiriendo a este Tribunal de Cuentas, se exceptúe del control preventivo a las actuaciones correspondientes, emitiéndose Resolución Plenaria N.º 129/2019, con dicha autorización.

Por otro lado, encontramos obras que fueron afrontadas con otro financiamiento distinto al que se analiza en el presente punto, siendo este los Recursos Propios, conforme se detalla en el cuadro que se incorpora a continuación:

Expte Madre	Obra	PROG. FED. CONST. VIV. TECHO DIGNO NACIONAL (Ejecutado 2019)	RECURSOS PROPIOS (Ejecutado 2019)	APORTE GOBIERNO PROVINCIAL F.C.S. (Ejecutado 2019)	Total Ejecutado al 2018	Total ejecutado al 2019	Costo Total	Saldo de Obra (Financiero)
90/17	108 VIVIENDAS - MARGEN SUR - RIO GRANDE - R II	16.539.737,12	5.488.965,06		73.028.176,58	95.056.878,76	95.056.878,76	0,00
91/17	108 VIVIENDAS - MARGEN SUR - RIO GRANDE - R I	16.628.981,37	5.970.240,73		75.921.059,98	98.520.282,08	98.520.282,08	0,00
3633/16	33 VIVIENDAS Bº COLOMBO - USHUAIA	3.185.350,38			49.089.775,17	52.275.125,55	52.275.125,55	0,00
3632/16	48 VIVIENDAS A.P.E.L. - USHUAIA	5.048.049,68			67.380.921,55	72.428.971,23	72.640.595,00	211.623,77
3119/16	36 VIVIENDAS - LIAM - USHUAIA	41.854,80	5.685.063,92		55.607.134,94	61.334.053,66	61.334.053,66	0,00
3007/16	30 VIVIENDAS URP - USHUAIA	19.019,28	4.465,36		55.750.708,65	55.774.193,29	55.774.193,29	0,00
2845/16	48 VIVI. E INFRA. Bº COLOMBO USHUAIA	1.173.085,03			75.084.827,44	76.257.912,47	76.257.912,47	0,00
1946/19	PROSECUCIÓN 55 VIV. TOLHUIN	15.043.306,24		37.499.397,28	0,00	52.542.703,52	83.405.182,61	30.862.479,09
2761/19	INFRA. RED ELECTRICA 120 VIVIENDAS SECCION X			17.593.094,37	0,00	17.593.094,37	21.408.321,86	3.815.227,49
TOTALES		57.679.383,90	17.148.735,07	55.092.491,65	451.862.604,31	581.783.214,93	616.672.545,28	34.689.330,35

Es dable destacar, que se verificó una diferencia por la suma de \$175.901,97 en el valor expuesto como Costo Total de la Planilla “Avance Físico y Financiero de las Obras” de las 33 Viviendas Bº Colombo - Ushuaia , dado que el monto total ejecutado de dicha obra ascendería a la suma de \$52.275.125,55, y no \$52.099.223,58 como allí se indica.

- Programa Federal Hábitat y Desarrollo Humano

Con el presente financiamiento, se han ejecutado cuatro (4) obras, las cuales han sido finalizadas en el ejercicio 2019, las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Expte Madre	Obra	PROG. FED. HABITAT Y DE SARROLLO URB. (Ejecutado 2019)	RECURSOS PROPIOS (Ejecutado 2019)	Ejecutado al 2018	Total ejecutado	Costo Total
179/17	CENTRO INTEGRADOR B° MIRADOR - MARGEN SUR – R.G.	81.175,31	603.832,33	6.282.496,35	6.967.503,99	6.967.503,99
2756/17	URBANIZACIÓN 11 DE NOVIEMBRE - APERTURA DE CALLES	2.818.058,57	4.155.820,50	19.327.859,31	26.301.738,38	26.301.738,38
3025/17	FUNDACIÓN DAR - MARGEN SUR - RÍO GRANDE	1.056.804,51	1.727.204,03	8.817.713,28	11.601.721,82	11.601.721,82
3356/17	GIMNASIO INTEGRADOR POLIDEPORTIVO - MARGEN SUR – R.G.	211.440,71	32.007,14	50.073.835,19	50.317.283,04	50.317.283,04
TOTALES		4.167.479,10	6.518.864,00	84.501.904,13	95.188.247,23	95.188.247,23

- Convenio IPV – Gobierno de la Provincia por \$120.000.000

Según se expusiera en el análisis del “Estado de Deuda Pública”, el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat, ha suscripto con el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, un convenio registrado bajo el número 17.974, por el cual esta última otorgó a dicho Instituto la suma de \$120.000.000,00 para la ejecución de obras que se analizarán seguidamente:

Denominación de la Obra	EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	EJECUTADO 2019	Costo Total
GIMNASIO COLEGIO MONSEÑOR ALEMAN – USH		18.076.608,48	21.532.872,21	39.609.480,69
AMPLIACIÓN IGLESIA SAGRADA FAMILIA – R.G.		1.665.449,38	4.034.571,69	5.700.021,07
SEDE SOCIAL A.P.A. ASOCIACIÓN PERSONAL – R.G.	2.492.292,14	12.593.470,74	981.766,88	16.067.529,76
REACOND. PISTA DE SKATE - B° 245 VIV.- USH.			1.646.608,14	1.646.608,14
S.U.M. - A.T.U.R.G. - R.G.	2.553.712,93	11.872.695,56	6.502.876,81	20.929.285,30
TOTALES	5.046.005,07	44.208.224,16	34.698.695,73	83.952.924,96
			+	
ESTADO EVOLUCIÓN DEUDA PUBLICA – DEUDA CONSOLIDADA				16.047.075,24
			+	
APORTE NO REINTEGRABLE (Adenda N.º 18.018)				<u>20.000.000,00</u>
TOTAL CONVENIO N.º 17.974				120.000.000,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Del monto total del convenio en cuestión, podemos ver en el cuadro precedente que se ejecutó la suma total de \$83.952.924,96 en las obras que fueran objeto del convenio, quedando un remanente de \$16.047.075,24 como “Deuda Consolidada” del Estado de Deuda Pública, destacando que se suscribió una adenda a dicho convenio registrada bajo el N.º 18.018, estableciendo que los \$20.000.000 restantes, se otorgaron en carácter de no reintegrable.

Considerando que las obras se encuentran ejecutadas al 100%, quedaría pendiente definir el destino a dar a los \$16.047.075,24.

c) **Del Informe Técnico**

Por otra parte, se incorpora Informe Técnico N° 60/2020 Letra: TCP-SC-GEOP-AT, en el cual se efectúa un relevamiento de las actuaciones intervenidas por dicha Área Técnica, el cual complementa lo expuesto en el presente apartado, al cual me remito.

Conclusiones obtenidas

Sobre la base de los procedimientos aplicados cuyo alcance se ha invocado, manifiesto que de los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no han surgido observaciones que mencionar.

Por otro lado, en relación al Cuadro I – Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto adjunto al presente Informe se desprenden las siguientes consideraciones:

- A nivel general, el Gasto Total Comprometido para la partida 4.2 Construcciones, asciende a \$1.078.640.542,49 el cual representa el 64,54% del Crédito Vigente (\$1.641.390.662,28), mientras que el Gasto Ejecutado de \$628.350.353,53; representa el 58,25% del Gasto Comprometido (\$1.078.640.542,49).
- Se ha verificado que el monto ejecutado a nivel de Inciso no supera en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.
- Asimismo, se evidencia un Saldo No Ejecutado de la partida 4.2 Construcciones del ejercicio 2019 de \$1.013.040.308,75; que representa un 60,61% del total del Crédito Vigente.

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 5 – Transferencias

Respecto de la presente partida presupuestaria, se procedió a verificar los montos expuestos como devengado y pagado, tanto en el Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto, como en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial y en las planillas presentadas por el Instituto como soporte informático, siendo en todos los informes el monto devengado \$0 y pagado \$0.

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 6 – Activos Financieros

Se procedió a verificar que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial. Asimismo, se contrastó con el reporte de devengados generado por el sistema informático del Instituto, obteniendo resultados favorables, de acuerdo al cuadro expuesto a continuación:

Se procedió a identificar los conceptos que integran el inciso:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Cód. Gasto	Gasto	Devengado EEG	Cr. Ejecut. EEG	Cr. Ejecut. Sistema
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	294.022.628,23	294.022.628,23	294.022.628,23
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	0,00	238.542.503,29	238.542.503,29
60200	Préstamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	0,00	45.039.573,81	45.039.573,81
60400	Títulos y valores	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a prov	0,00	10.440.551,13	10.440.551,13

- Aportes de capital a Fondos Fiduciarios, con un total devengado en el ejercicio de \$238.542.503,29; efectuados tanto con recursos propios como con fondos provenientes del Programa Federal de Construcción de Viviendas Techo Digno: Estos aportes se corresponden a la suscripción de Contrato de Fideicomiso entre el Instituto Provincial de Vivienda (Fiduciante A, encargado de financiar y ejecutar las obras con fondos propios y fondos provenientes de Nación), la Municipalidad de Río Grande (Fiduciante B, aportante de los terrenos donde se realizarán las obras), el Banco Tierra del Fuego (Fiduciario) y los Afiliados a la Asociación de Trabajadores del Estado (Beneficiarios). Dicha información fue remitida a este organismo de control mediante Nota N° 2887, Letra: I.P.V. (D.G.A.E.F.), de fecha 13/12/18.

La obra incluida en el fideicomiso en cuestión, son las 120 viviendas – Sección X – Río Grande, la cual se encuentra financiada por el Programa Federal Techo Digno, y la misma está dividida en tres renglones conforme el siguiente detalle:

120 Viviendas ATE – Sección X	Monto s/Contrato	Valor Contrato en UVI'S	Ejecutado 2019	Avance de Obra a Dic/19
Renglón I – 36 Viviendas	47.443.737,47	2.589.723,66	65.917.588,47	88,11%
Renglón II – 42 Viviendas	54.132.155,95	2.954.812,01	78.747.858,46	83,60%
Renglón III – 42 Viviendas	54.473.599,87	2.973.449,77	74.109.859,84	84,13%
TOTAL	156.049.493,29	8.517.985,44	218.775.306,77	

Como se puede apreciar en el cuadro precedente, la presente obra se ajusta por la metodología UVI'S, pero en la Nota N.º 336 Letra: I.P.V. y H. (D.D. - A.T.) obrante a fojas 418 a 420 suscripta por la Arq. Marcela ALFONSO, Directora General Área Técnica IPV, no aporta datos al respecto. Sin embargo, se ha tomado de la información remitida en el marco del Plan de Auditoría, el grado de avance de cada uno de los renglones indicados en el cuadro.

- Préstamos a largo plazo al sector privado, con un total devengado de \$45.039.573,81; los cuales fueron financiados con recursos propios del organismo. Dichos préstamos constituyen créditos de auto-construcción entregados por el IPVyH a beneficiarios del instituto, de acuerdo a su normativa.
- Incremento de Activos diferidos y adelantos a proveedores y contratistas: se corresponden a pagos efectuados a las contratistas en concepto de anticipos financieros, por las obras contratadas durante el ejercicio 2019, por aplicación de la Resolución Contaduría General N.º 12/2017, cuyo importe devengado es de \$10.440.551,13.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Por otra parte, se constató el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto aprobado mediante Resolución IPVyH. N° 549/20 e incorporado a fojas 412, con el crédito vigente relevado desde el portal de responsabilidad fiscal, verificando una ejecución de las partidas involucradas relacionada de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Vigente (252.A.10)	% Ejecutado
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	294.022.628,23	458.355.445,77	64,15%
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	238.542.503,29	300.847.724,10	79,29%
60200	Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00%
60300	Préstamos a largo plazo	45.039.573,81	114.183.809,24	39,44%
60400	Titulos y valores	0,00	0,00	0,00%
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00%
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00%
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00%
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a p	10.440.551,13	43.323.912,43	24,10%

Finalmente, se procedió a contrastar el monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, con el listado de órdenes de pago canceladas.

A tales efectos, la verificación realizada se basó en descontar las “órdenes de pago sin cancelar” del total devengados del inciso bajo análisis a fin de arribar, por diferencia, al monto total pagado.

Cod. Gasto	Gasto	Pagado	Listado de OP Canceladas	Diferencias
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	235.920.024,17	235.920.024,17	0,00
60100	Compra de Acciones y Aportes de capital	181.726.391,51	181.726.391,51	0,00
60200	Prestamos a corto plazo	0,00	0,00	0,00
60300	Préstamos a largo plazo	43.933.830,50	43.933.830,50	0,00
60400	Titulos y valores	0,00	0,00	0,00
60500	Incremento de disponibilidades	0,00	0,00	0,00
60600	Incremento de cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
60700	Incremento de documentos a cobrar	0,00	0,00	0,00
60800	Incremento de activos diferidos y adelantos a p	10.259.802,16	10.259.802,16	0,00

Se verificó que el importe de la columna pagado expuesto en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, coincida con el listado de órdenes de pago emitidas menos el importe correspondiente a las órdenes de pago pendientes de cancelación al 31-12-2019. Dicha verificación arrojó resultados positivos, no detectándose diferencias en los montos.

Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 7 – Servicios de la Deuda

Respecto de la presente partida presupuestaria, se procedió a verificar en el Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto, con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial y con las planillas presentadas por el Instituto, siendo en todos los informes el monto devengado \$0 y pagado \$0.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (Planilla Tipo 2)

Se cotejaron las estimaciones de recursos para el IPVyH, conforme Decreto Provincial N° 21/2019, 58/2019 y Resolución-2019-23-E-GDETFD-MECO, constatando su



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

concordancia con los montos expuestos en el ANEXO I – RESOLUCIÓN I.P.V. y H. N.º 549 – EJECUCIÓN DE RECURSOS POR RUBRO.

Posteriormente se realizó un análisis horizontal de importes definitivos en contraste con el monto ejecutado, según se expone a continuación:

ANÁLISIS HORIZONTAL			VARIACIÓN	
DESCRIPCIÓN	DEFINITIVO	EJECUTADO	ABSOLUTA	RELATIVA
RECURSOS	\$613.200.000,00	\$604.485.168,25	(\$8.714.831,75)	-1,42%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$574.700.000,00	\$563.562.511,68	(\$11.137.488,32)	-1,94%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	\$29.000.000,00	\$30.739.752,47	\$1.739.752,47	6,00%
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$9.500.000,00	\$10.182.904,10	\$682.904,10	7,19%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
RECURSOS DE CAPITAL	\$974.472.618,27	\$225.599.212,35	(\$748.873.405,92)	-76,85%
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$14.500.000,00	\$16.535.366,56	\$2.035.366,56	14,04%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$959.972.618,27	\$209.063.845,79	(\$750.908.772,48)	-78,22%
FUENTES FINANCIERAS	\$287.478.572,01	\$175.428.900,95	(\$112.049.671,06)	-38,98%
VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$171.000.000,00	\$162.951.538,91	(\$8.048.461,09)	-4,71%
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$116.478.572,01	\$12.477.362,04	(\$104.001.209,97)	-89,29%
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$608.022.405,06	\$461.693.026,59	(\$146.329.378,47)	-24,07%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$608.022.405,06	\$461.693.026,59	(\$146.329.378,47)	-24,07%
TOTALES	\$2.483.173.595,34	\$1.467.206.308,14	(\$1.015.967.287,20)	-40,91%

DESCRIPCIÓN	DEFINITIVO	EJECUTADO	RELACIÓN PRE SUPUESTO – EJECUCIÓN
RECURSOS	\$613.200.000,00	\$604.485.168,25	98,58%
RECURSOS DE CAPITAL	\$974.472.618,27	\$225.599.212,35	23,15%
FUENTES FINANCIERAS	\$287.478.572,01	\$175.428.900,95	61,02%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$608.022.405,06	\$461.693.026,59	75,93%
Totales	\$2.483.173.595,34	\$1.467.206.308,14	59,09%

Se formulo un total de ingresos definitivo de \$2.483.173.595,34, con un total ejecutado de \$1.467.206.308, lo que genera un déficit de recaudación de \$1.015.967.287,20 (40,91%).

ANÁLISIS VERTICAL TOTAL Y POR RECURSO		
DESCRIPCIÓN	EJECUTADO	INCIDENCIA S/ TOTAL
RECURSOS	\$604.485.168,25	41,20%
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$563.562.511,68	38,41%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$0,00	0,00%
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	\$30.739.752,47	2,10%
INGRESOS DE OPERACIÓN	\$0,00	0,00%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$10.182.904,10	0,69%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$0,00	0,00%
RECURSOS DE CAPITAL	\$225.599.212,35	15,38%
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$16.535.366,56	1,13%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$209.063.845,79	14,25%
FUENTES FINANCIERAS	\$175.428.900,95	11,96%
VENTA DE TITULOS Y VALORES	\$0,00	0,00%
VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0,00	0,00%
RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	\$0,00	0,00%
RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	\$162.951.538,91	11,11%
DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$12.477.362,04	0,85%
OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	\$0,00	0,00%
INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$0,00	0,00%
INCREMENTO DEL PATRIMONIO	\$0,00	0,00%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$461.693.026,59	31,47%
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$461.693.026,59	31,47%
TOTALES	\$1.467.206.308,14	100,00%

Como se puede ver en el cuadro, la mayor incidencia de ejecución se produce en el inciso Recursos (41,20%), y en las Contribuciones Figurativas (31,47%), acumulando un 72,67% del total ejecutado, en tanto que el 27,33% restante se encuentra distribuido entre los Recursos de Capital (15,38) y las Fuentes Financieras (11,96%).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”



La partida de Recursos alcanzó un 98,5% del total presupuestado. En tanto que el porcentaje de ingresos correspondientes a Recursos de Capital fue de un 23,15%. Las Fuentes Financieras ejecutaron un 61,02% del total. Las Contribuciones Figurativas lograron un nivel de ingresos del 75,93%.

Procedimientos, análisis y conclusiones de los procedimientos aplicados

- Cotejo de la metodología de registración de recursos realizados por el I.P.V., constatando que no se aperturan expedientes a fin de realizar su registro. En cambio, se archivan cronológicamente en distintas carpetas foliadas cargando los datos de las mismas en su sistema informático.
- Verificación de los montos denunciados en la Ejecución Presupuestaria de Recursos 2019 por rubro al 31/12/19 como ejecutado, con el reporte del sistema informático “Presupuesto/Ejecución de Recursos/General/19”, arrojando ello resultados favorables.

Análisis horizontal del estado de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/19 con la Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubros al 31/12/18.

- Se solicitaron los reportes del sistema informático del organismo correspondientes a las partidas de recurso, cotejando la documentación recibida con la información obtenida del portal de Responsabilidad Fiscal Provincial del Ministerio de Economía Provincial. Asimismo, se contrastó con la información obrante en la Delegación relevada durante el 2019.

Análisis de las partidas principales:

Del análisis de las partidas del informe “Estado de Ejecución de Recursos al 31-12-2019” y a fin de corroborar la recaudación diaria durante el año, se estableció una muestra sobre base selectiva de ingresos diarios, la cual representa un 7,48% del total ejecutado, correspondientes a los meses de Enero, Febrero, Marzo, Junio, Agosto y Septiembre de 2019,. Se detallan las partidas objeto de la muestra:

Cuenta	Fecha	Ingreso N.º
7.24.700 PROG.FED.CONST.VIV- “TECHO DIGNO”	27-02-2019	431
	28-03-2019	627
	18-09-2019	1855
7.23.750. INFRA PROG.FED.CONST.VIV. “TECHO DIGNO”	25-01-2019	192
7.23.616. OPERATORIAS – RECURSOS NACIONALES	25-01-2019	189
7.11.211. COMBUSTIBLES LÍQUIDOS FONAVI	10-01-2019	6
	27-06-2019	1317
	27-08-2019	1726

De acuerdo a ello, se verificó la documentación de las rendiciones mensuales remitida en formato digital por el organismo. Asimismo se han cotejado los montos acreditados en la respectivas cuentas corrientes receptora de los fondos de acuerdo a los números de ingresos y fechas seleccionadas; la conformidad de los montos recaudados según planilla de ingresos por partida informada con los comprobantes de ingresos recibidos; y en los casos correspondientes las “Planillas de Requerimiento de Fondos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Certificación Prevista” de la cual surge la aplicación de dichos recursos. En consecuencia se llegó a los siguientes resultados.

- **Programa Federal Construcción de Viviendas “Techo Digno” (partida 7.24.700.):** El monto ejecutado de esta partida asciende a \$42.564.352,47 representando el 2,90% del total de los recursos. En primer lugar, se chequearon en los extractos bancarios, los montos acreditados en la cuenta corriente Bco. Nación N° 53-500-177-62 receptora de todos estos fondos, de acuerdo a los números de ingresos y fechas seleccionadas. Por otro lado, fue verificada la existencia del comprobante de ingresos, así como las “Planillas de Requerimiento de Fondos Certificación Prevista”, en la cual figura como aplicación de dichos recursos la obra “108 VIVIENDAS MARGEN SUR – RÍO GRANDE”, Renglones I y II, correspondientes a los contratistas Wallner Daniel Antonio y J.L.C. Constructora S.A., respectivamente , arrojando resultados favorables.

- **Recupero Prog. Fed. Const. de Viv (partida 7.23.750.):** El monto ejecutado asciende a \$27.356.611,68 representa el 1,86% del total de los recursos. Del muestreo realizado se constató la coincidencia de los montos recaudados según planilla de Ingresos por partida informada por el Sistema Informático con los comprobantes de ingresos. De los controles efectuados, puede concluirse que se ha verificado su ingreso en el sistema informático, con su debido respaldo en el comprobante de ingresos, no así en los registros bancarios.

- **Operatorias – Recursos Nacionales (partida 7.23.616.):** El monto ejecutado asciende a \$35.191.002,86 representa el 2,40% del total de los recursos. Se constató la coincidencia de los montos recaudados según planilla de Ingresos por partida informada por el Sistema Informático con los comprobantes de ingresos. De los controles efectuados, puede concluirse que se ha verificado su ingreso en el sistema informático, con su debido respaldo en el comprobante de ingresos, no así en los registros bancarios.

◦ **Combustibles Líquidos Fo.Na.Vi. (partida 7.11.211.):** El monto ejecutado con respecto a la muestra en su totalidad asciende a \$563.562.511,68 lo cual representa el 38,41% del total ejecutado de los recursos. En cuanto a la muestra, se verificó de los montos recaudados diariamente en este concepto, en las fechas seleccionadas, en la cta. cte. bancaria B.T.F. N° 1-710-332/3, receptora de estos fondos, cotejando los mismos en el extracto bancario. Asimismo, fue verificada la existencia del comprobante presupuestario de ingreso y el asiento en el libro banco de dichos ingresos de la muestra seleccionada.

Fondos Líquidos Fo.Na.Vi.

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat efectúa en forma periódica el registro de las transferencias recibidas por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (S.S.D.U.yV.), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Dichas registraciones son realizadas en la partida 7.11.211 correspondiente a Combustibles Líquidos Fo.Na.Vi. Los fondos de coparticipación son remitidos directamente desde Nación a la cuenta corriente bancaria del Banco Tierra del Fuego N° 1-710-332/3 cuyo saldo es de libre disponibilidad. Asimismo, el I.P.V.yH. cuenta con las planillas de Transferencias Automáticas Fo.Na.Vi. emitidas por la S.S.D.U.yV., que se realizan a cada provincia, con los datos relacionados a importes brutos coparticipables, gastos, descuentos vinculados y recursos netos a transferir. La documentación remitida por el I.P.V.yH., referida al respaldo y/o identificación de los montos y conceptos recibidos, resultan ser las planillas remitidas por la S.S.D.U.yV., extractos bancarios y reportes del sistema informático “Rendición de cuentas / Ingresos / periodo 01/01/19 al 31/12/19”. De manera que, al constatarse la acreditación de los fondos en la cuenta bancaria indicada, el I.P.V. registra presupuestariamente los recursos con base en lo efectivamente percibido, de acuerdo a los valores consignados en los extractos bancarios.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

En consecuencia, se procedió a consultar en la página oficial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de Nación, el importe transferido a la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. en concepto de Ingresos por Combustibles Líquidos Fo.Na.Vi. correspondiente al ejercicio 2019, cotejado con lo registrado en el Sistema Contable del I.P.V., llevando a cabo una conciliación entre los importes resultantes de las mismas.

A continuación, se expone cuadro explicativo, que concilia los importes expuestos en el párrafo anterior:

Conciliación	
Monto S/ Sistema Contable IPV	\$563.562.511,68
Acreditación corresp. a Ej. 2018	(\$39.156.897,52)
Monto conciliado s/Sistema contable IPV	\$524.405.614,16
Transf. MECON no acreditada al 31/12/19	\$56.022.829,28
Monto total transferido por s/MECON	\$580.428.600,00

Partiendo del Monto registrado según Sistema Contable, que asciende a \$563.562.511,68, se resta un importe de \$39.156.897,52 correspondiente a acreditaciones del Ejercicio 2018. Así, al monto conciliado, por un total de \$524.405.614,16 se le suman las transferencias realizadas durante el mes Diciembre de 2019 del MECON por un importe total de \$56.022.829,28 que no ha sido acreditada en el sistema contable del organismo al 31/12/19. El importe resultante es coincidente con el monto total transferido por el MECON (\$580.428.600,00).

Convenio N.º 157/2017:

El Convenio N.º 157/2017 fue suscripto con el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia para la construcción del edificio del organismo, del cual al 31-12-2019 se encuentra finalizada la Etapa I.

En cumplimiento al artículo 5° del Convenio el Consejo realizó 12 pagos durante el ejercicio 2019, verificándose los ingresos mensuales respectivos. Al 31/12/2019 queda pendiente de reintegrar la suma de \$ 40.000.000, según el siguiente detalle:

Importe a reintegrar s/ Convenio	\$60.000.000,00
Pagos año 2018	(\$8.000.000,00)
Pagos año 2019	(\$12.000.000,00)
<hr/>	
Saldo a reintegrar	\$40.000.000,00

Contribuciones Figurativas

En cuanto a la partida Contribuciones Figurativas para Financiar Gastos de Capital, cuyo monto representa un 31,46% (\$461.693.026,59), se verificó la correspondencia con el importe de la contrapartida Gastos Figurativos, que surge del Informe de SIGA de Gobierno B3IL “Devengado detallado Inc. 9”, arrojando resultados favorables.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

Los datos expuestos en el presente estado (Base Pagado y Base Devengado), han sido analizados en las tareas de auditoría efectuadas en cada uno de los estados que componen la Cuenta de Inversión, anteriormente descriptos, los cuales han arrojado los resultados expuestos en sus apartados correspondientes.

La cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento permite apreciar los resultados y efectos de la gestión de gobierno desde una perspectiva económica y financiera. Esta cuenta



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

surge de relacionar la clasificación económica de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos, y la forma en que fueron financiados.

Ingresos Corrientes, recursos de capital, recursos figurativos, fuentes de financiamiento

Se ha verificado el monto denunciado en el rubro Total Recursos \$1.467.206.308,14, del Estado de Ejecución de Recursos por Rubro incorporado en el Anexo I de la Resolución I.P.V. y H. N° 549/2020, obrante a fojas 400/401, con la sumatoria de las partidas correspondientes a los importes expuestos como ingresos corrientes \$604.485.168,25; recursos de capital \$388.550.751,26; Recursos Figurativos por un monto de \$461.693.026,59; detallados en los Cuadros 3.3 y 4.3 (fs. 413/414) de Cuenta de Resultado Presupuestario, Base Devengado y Base Pagado – Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, obteniendo una diferencia de \$12.477.362,04.

Esquema AIF (Base Devengado)	
<i>Ingresos Corrientes</i>	604.485.168,25
<i>Recursos de Capital</i>	388.550.751,26
<i>Recursos Figurativos</i>	461.693.026,59
<i>Fuentes de Financiamiento</i>	0,00
TOTAL	1.454.728.946,10
<i>Ejecución Ingresos</i>	1.467.206.308,14
DIFERENCIA	-12.477.362,04

Esquema AIF (Base Pagado)	
<i>Ingresos Corrientes</i>	604.485.168,25
<i>Recursos de Capital</i>	388.550.751,26
<i>Recursos Figurativos</i>	461.693.026,59
<i>Fuentes de Financiamiento</i>	0,00
TOTAL	1.454.728.946,10
<i>Ejecución Ingresos</i>	1.467.206.308,14
DIFERENCIA	-12.477.362,04

Dicha diferencia está conformada por \$12.000.000.00 en concepto de “Disminución de otros documentos a cobrar” relacionado con un Convenio suscripto con el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, para la construcción de la Etapa I del edificio del Concejo Deliberante; y \$477.362.04 en concepto de “Adelantos a proveedores y contratistas”.

Gastos Corrientes

En el Esquema base devengado (Cuadro N° 3.3), se ha verificado que la suma de los montos expuestos como total gastos corrientes, por un total de \$340.170.478,47; sea coincidente con la sumatoria de gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos corrientes, asimismo que coincida con el monto denunciado en la etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3 y 5, arrojando resultados positivos de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto	
<i>Inciso 1</i>	294.835.924,67
<i>Inciso 2</i>	4.408.268,00
<i>Inciso 3</i>	40.926.285,80
<i>Inciso 5</i>	0,00
TOTAL	340.170.478,47
<i>Gastos Corrientes (B. Dev.)</i>	340.170.478,47
DIFERENCIA	0,00

En el Esquema base pagado (Cuadro N° 4.3), se procedió a verificar que la suma de los montos expuestos como total gastos corrientes de \$305.278.066,58 sea coincidente con la sumatoria de gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos corrientes, a su vez sea coincidente con el monto denunciado en la etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos, en los incisos 1, 2, 3 y 5, arrojando resultados positivos de acuerdo a lo expuesto en el siguiente cuadro:

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto (pag)	
<i>Inciso 1</i>	263.089.866,08
<i>Inciso 2</i>	4.005.589,79
<i>Inciso 3</i>	38.182.610,71
<i>Inciso 5</i>	0,00
TOTAL	305.278.066,58
<i>Gastos Corrientes (B. Pag.)</i>	305.278.066,58
DIFERENCIA	0,00

Gastos de Capital

En el Esquema base devengado (Cuadro N° 3.3), se cotejó que la suma de los montos expuestos como total gastos de capital de \$938.594.446,74; sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciado en la etapa devengado del Inciso 4 Bienes de Uso, Inciso 5 e Inciso 6, en el Estado de Ejecución de Gastos.

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto	
<i>Inciso 4 – Bienes de Uso</i>	644.571.818,51
<i>Inciso 5</i>	0,00
<i>Inciso 6</i>	294.022.628,23
TOTAL	938.594.446,74
<i>Gastos de Capital (B. Dev.)</i>	938.594.446,74
DIFERENCIA	0,00

Por otra parte, en el Esquema base pagado (Cuadro N° 4.3), se verificó que la suma de los montos expuestos como total gastos de capital de \$817.763.319,60 sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciado en la etapa pagado del inciso 4 Bienes de Uso, inciso 5, inciso 6, en el Estado de Ejecución de Gastos.

DIFERENCIA	0'00
Gastos de Capital (B. Dev.)	817.763.319'60
TOTAL	817.763.319'60
Inciso 6	532'050'054'11
Inciso 5	0'00
Inciso 4 – Bienes de Uso	285'643'265'43
Ejec. Pres. de Gastos por Objeto (base)	

Gastos Figurativos

Se ha procedido a verificar en los Esquemas base devengado y base pagado, los montos expuestos como total de gastos figurativos, sea coincidente con el total de gastos



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

denunciado en las etapas devengado y pagado del inciso 9 Gastos Figurativos, respectivamente, en el Estado de Ejecución de Gastos, siendo en ambos casos \$0,00.

Fuentes de Financiamiento

El presente rubro se compone por la disminución de la inversión financiera y endeudamiento público e incremento de otros pasivos, ascendiendo a un importe total de \$173.076.087,48.

Por su parte, la disminución de la inversión financiera se compone por la disminución de otros activos financieros, la cual se puede segregar en: la Disminución de Documentos a cobrar a largo plazo por \$12.000.000,00 (indicado en el apartado de Ingresos Corrientes, recursos de capital, recursos figurativos, fuentes de financiamiento); y Adelanto a Proveedores y Contratistas por \$477.362,04.-

En lo que respecta al endeudamiento público e incrementos de otros pasivos por un importe total de \$160.598.725,44; el cual se compone del incremento de la deuda flotante del ejercicio 2019 de \$155.723.539,03 y un incremento de otros pasivos por \$4.875.186,41, que se corresponde a la diferencia de saldo final e inicial de Fondos de Terceros.

Aplicaciones Financieras

El presente rubro se compone de Inversión Financiera por \$237.539.200,86, y de Amortización de deuda y disminución de otros pasivos por \$111.500.907,51, totalizando un importe de \$349.040.108,37.

El sub-rubro inversión financiera, está compuesto por el Incremento de Disponibilidades \$236.972.440,84, que surge entre la diferencia de los saldos finales e iniciales de los depósitos bancarios del Instituto; y el Incremento de Otros Activos Financieros 566.760,02, resultante entre el saldo final e inicial de Caja

(que en el caso del Instituto representa un aumento de los créditos en concepto de Órdenes de Entrega-Anticipos con cargo a rendir y Anticipos de Haberes del ejercicio).

En cuanto al sub-rubro Amortización de deuda y disminución de otros pasivos (\$111.500.907,51), se procedió a verificar que el mismo se corresponda con la cancelación de la deuda flotante del ejercicio anterior, según Estado de Situación del Tesoro al cierre del ejercicio anterior (\$ 112.894.319,39), arrojando una diferencia de \$ 1.393.411,88, la cual se integra de órdenes de pago pendientes de cancelación de ejercicios anteriores, detalladas en el apartado del Estado de la Deuda Pública.

El Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento, base devengado y base pagado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

La presentación se efectuó acorde a lo normado en el Art. 92 inciso a) de la Ley Provincial N° 495, en concordancia a los modelos aprobados por Resolución Contaduría General N° 23/17.

En relación a la presentación de la documentación de Responsabilidad Fiscal, que se publica en el portal web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera” Ley Provincial N° 487, se destaca lo siguiente:

En lo que respecta al cuadro denominado Evolución de la Deuda Pública Ejercicio 2019, y específicamente con la “Deuda Flotante”, aquella conformada por las obligaciones pendientes de cancelación al 31/12/19, de las partidas de “Haberes del Personal”, “Bienes de Consumo”, “Servicios no Personales”, “Bienes de Uso”, “Transferencias” y “Otros gastos”, se procedió a contrastar el Stock declarado al Inicio del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

ejercicio (\$112.894.319,39), verificando los incrementos y disminuciones del ejercicio, para poder contrastar con el Stock a fin del ejercicio (\$157.116.951,27).

Asimismo, se verificó dicha información con el Estado de ejecución presupuestaria de gastos por objeto, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial y con las planillas presentadas por el Instituto, a fin de verificar los saldos devengados sin cancelar durante el ejercicio bajo análisis (diferencia entre devengado y pagado). El total de deuda flotante del ejercicio asciende a \$155.723.539,03.-

En lo que respecta a la diferencia identificada de \$ 1.393.411,88, se corresponden a Órdenes de pago pendientes de cancelación al 31-12-2019 de ejercicios anteriores, de acuerdo a lo informado mediante correo electrónico por el C.P. Marcos COLLO, detallándose a continuación las mismas:

OP SIN CANCELAR	
2019	155.723.539,03
2018	1.375.125,97
2011	6.804,00
2006	2.397,99
2005	6.856,00
2004	873,92
2001	1.354,00
	157.116.950,91

En relación a la presentación de la información del Estado de Deuda Pública - Cuadro N° 5 (Condiciones de los Préstamos y de Colocaciones de Deuda), aprobado por Resolución C.G. N° 23/17, relativo al Estado de la Deuda Pública al 31/12/19, se solicitó información al Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat respecto del Estado de la Deuda Consolidada cuyo monto original se expone por el valor de \$ 120.000.000 originada en el Convenio registrado N° 17.974 entre la Provincia y el Instituto.

En primer lugar, es importante mencionar que si bien dicho Convenio se celebró por un monto inicial de deuda de PESOS CIENTO VEINTE MILLONES (\$120.000.000,00), mediante Adenda al Convenio mencionado registrada bajo N° 18.010, se establece con carácter de no reintegrable la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$20.000.000,00), resultando la diferencia el monto finalmente reembolsable en obras.

Las obras informadas por el C.P. Marcos COLLO por correo electrónico y que fueron enmarcadas en el ámbito del mencionado Convenio autorizadas por el Ministro de Obras y Servicios Públicos, ejecutadas durante el ejercicio 2019, son las siguientes:

- Sede Social Asociación Personal Aeronáutico – Río Grande
- SUM – ATURG – Río Grande
- Gimnasio Colegio Monseñor Aleman – Ushuaia
- Ampliación Iglesia Sagrada Familia - Río Grande
- Pista de Skate - Ushuaia

Se verifica en planillas de Responsabilidad Fiscal un Stock al inicio del ejercicio 2019 de \$50.747.440, 97, siendo coincidente Stock al cierre del ejercicio 2018. Asimismo, se informa un saldo final al cierre de \$16.047.075,24.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CONCEPTOS	Saldo Inicial	Saldo Cierre Ej. Anter.	Diferencias
DEUDA INTERNA DIRECTA:	50.745.770,97	50.745.770,97	0,00
GOBIERNO NACIONAL	0,00	0,00	0,00
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00
ORGANISMOS INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00
DEUDA CONSOLIDADA	50.745.770,97	50.745.770,97	0,00
TITULOS PROVINCIALES	0,00	0,00	0,00
OTROS DEUDAS	0,00	0,00	0,00
DEUDA INTERNA INDIRECTA	0,00	0,00	0,00
DEUDA EXTERNA DIRECTA	0,00	0,00	0,00
DEUDA EXTERNA INDIRECTA	0,00	0,00	0,00
TOTAL	50.745.770,97	50.745.770,97	0,00

Conforme lo informado, durante el ejercicio 2019 se ejecutaron \$34.698.695,73, se incorpora detalle a continuación:

OBRA	TOTAL	2019
SEDE SOCIAL A.P.A - ASOC. PERS. AERON. R.GDE.	16.067.529,76	981.766,88
SUM. A.T.U.R.G. - ASOC. DE TAXIS UNIDOS - R. GDE.	20.929.285,30	6.502.876,81
AMPLIACIÓN IGLESIA SAGRADA FAMILIA	5.700.021,07	4.034.571,69
GIMNASIO MONSEÑOR ALEMAN	39.609.480,49	21.532.872,21
PISTA DE SKATE	1.646.608,14	1.646.608,14
TOTAL	83.952.924,76	34.698.695,73

En la planilla presentada en Responsabilidad Fiscal, que se publica en el portal web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera” Ley

Provincial N° 487, en el Estado de Evolución de la Deuda Pública, se verifican los saldos informados, siendo coincidentes con lo detallado por el organismo.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Visto el Estado de la Deuda Pública (Cuadro N° 5) bajo análisis, Anexo I – Resolución I.P.V. y H. N° 0549/2020, se verifica que el mismo ha sido expuesto conformado por Deuda Interna Directa e Indirecta y Deuda Externa Directa e Indirecta en \$0,00. Cabe destacar que en concordancia con ello, no se verifica ejecución de monto alguno en el inciso 7-Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos, en el Estado de Ejecución de Gastos.

En relación al Estado de Evolución de la Deuda Pública que se carga vía internet en el portal web: “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N° 487”, se ha constatado el valor informado como Stock de Deuda al Inicio del Ejercicio por \$50.745.770,97 (Deuda Consolidada) respecto del expuesto como Stock Final en la Cuenta de Inversión ejercicio 2.018, siendo los mismos coincidentes.

En lo que respecta del análisis de la Deuda Flotante al inicio del Ejercicio 2019, detallada en el Estado de Evolución de la Deuda Pública de Responsabilidad Fiscal, fue cotejado con la sumatoria de los conceptos expuestos en el Estado de Situación del Tesoro - Valores Pasivos - al 31/12/19, cierre del Ejercicio anterior.

En relación al monto expuesto como Incrementos de Deuda Flotante durante el ejercicio 2019 por \$ 155.723.539,03 el mismo se corresponde con el importe de deuda flotante generada en el ejercicio 2.019, conforme surge de la diferencia entre los montos del Devengado y el Pagado según Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, Anexo I Resolución I.P.V. N° 549/2020. Asimismo, se constata dicha diferencia con las Ordenes de Pago no canceladas al 31/12/19 por la suma de \$ 155.723.539,03 monto que surge del Mandado a Pagar y el Pagado de dicho Estado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Posteriormente, se verificaron los importes expuestos bajo el título “Incrementos 2019” en el Estado de Evolución de la Deuda Pública correspondiente a los Incisos 1, 2, 3, 4 y 6, con los saldos resultantes que surgen por diferencias entre los gastos devengados y los pagados correspondientes a cada inciso. De dicha comparación no surgen diferencias en los Incisos 1- Gastos en Personal \$31.746.058,95; Inciso 2 – Bienes de Consumo \$ 402.678,21; Inciso 3 - Servicios No Personales \$ 2.743.675,09; Inciso 4 – Bienes de Uso \$ 62.728.523,08; en lo que respecta al Inciso 6 – Otros Gastos \$ 58.102.604,06 el mismo es informado en la Planilla de Estado de Ejecución de Gastos dentro de la partida Activos financieros; los mismos no difieren en su resultado respectivamente.

Se procedió a cotejar el monto expuesto como “Stock Final Total” en el Estado de Evolución de la Deuda Pública \$ 157.116.951,27, con el total expuesto en la columna Incrementos 2019 de \$ 155.723.539,03; resultando una diferencia de \$ 1.393.411,88, la cual fue identificada en párrafos anteriores.

Conforme pudo verificarse del análisis efectuado mediante los Informes Contables N° 172/17 – T.C.P. I.P.V. (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2016), N° 218/18 – T.C.P.-I.P.V. (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2017) y N° 170/19 (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2018) y de la información brindada por el Instituto, el monto de \$ 18.285,91 corresponde a órdenes de pago emitidas durante los ejercicios 2001, 2004, 2005, 2006, 2011 y el restante (\$ 1.375.125,97) corresponde a Órdenes de pago sin cancelar del ejercicio 2018.

No obstante, estas últimas representan un monto no significativo, y tal como se mencionó en las cuentas de ejercicios anteriores, el instituto debería procurar regularizar dicha situación.

Del cotejo de la deuda flotante informada en el Estado de Evolución de la Deuda Pública \$ 157.116.951,27; con la expuesta en el Estado de Situación del Tesoro (Cuadro N° 6.3) bajo el título Valores Pasivos \$175.783.268,36; surge una

diferencia de \$190.182.390,56. Se verifica que dicha diferencia corresponde a \$16.047.075,24 según Acta Acuerdo Convenio Registrado N° 17974 entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Instituto Provincial de Vivienda y \$17.018.364,41 correspondiente a los fondos de terceros en cuentas bancarias y/o plazos fijos constituidos por el I.P.V. y H., conforme surge del detalle expuesto en el análisis del Estado de Situación del Tesoro.

En relación a la Deuda Consolidada, del análisis realizado, se concluye que los valores incorporados en el cuadro de Evolución de la deuda pública son coincidentes con los verificados de las obras enmarcadas en el Convenio registrado bajo el N° 17.974.

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública al 31/12/19, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a dicho Estado.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

El Estado de Situación del Tesoro nos permite observar el estado de los Valores Activos y Pasivos al cierre del período informado. En el presente ejercicio dicho estado fue aprobado por el Instituto mediante Resolución I.P.V. y H. N° 549/2020.

Valores del Activo – (\$ 1.134.993.627,51)

Caja - (\$ 1.354.400,00)

La composición del rubro caja, se conforma de Anticipos con cargo a rendir por \$1.196.000,00; y Anticipos de sueldos pendientes al 31/12/19 por un importe de \$158.400,00. Dicha información fue informada mediante los reportes que surgen del sistema que se detallan a continuación:

• “*Anticipos pendientes hasta el 31/12/19 – LIBRO ANTICIPOS - Diciembre 2019 – ANTICIPO DE HABERES*” por \$ 158.400,00 (fs. 224 vuelta);



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- “*Anticipos pendientes hasta el 31/12/19 – ANTICIPO CON CARGO A RENDIR*” por \$ 1.196.000,00 (fs. 224).

De la comparación entre los componentes del rubro caja informados mediante correo electrónico de fecha 13/03/2020, con el monto total expuesto en el rubro caja en el EST y EMT obrantes a fojas 416/417, no se verifican diferencias. Sin embargo, se verifica un Anticipo con cargo a rendir pendiente de rendición que data del año 2012 por \$50.000,00; situación que ya fue advertida en los informes de análisis de la cuenta del ejercicio de años anteriores, sin verificar acciones para su cobro o ajuste.

Se reitera lo analizado mediante Informe Contable N° 170/19, correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2018, en cuanto a que la exposición del rubro caja no resulta correcta, toda vez que estos conceptos por su naturaleza no cumplen con los requisitos de liquidez, es decir, que dichos fondos puedan ser utilizados sin restricciones para la compra o cancelación de otras obligaciones.

Bancos - (\$ 552.708.548,63)

La Secretaría Contable de este Tribunal de Cuentas efectuó la circularización al Banco de Tierra del Fuego y al Banco de la Nación Argentina en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2019, solicitando mediante Nota Externa N° 579/2020 Letra: TCP – SC, la documentación que a continuación se detalla:

- Listado conteniendo el detalle de la totalidad de las cuentas bancarias cuya titularidad corresponda al Sector Público Provincial, con indicación del tipo de cuenta, número de cuenta y su respectivo saldo al 31/12/19.

- Listado de Plazos fijos al 31/12/19, cuya titularidad corresponda al Sector Público Provincial, informando número de certificado, monto del capital, monto de los intereses y fecha de vencimiento.

Cabe aclarar que los listados remitidos por el Banco Tierra del Fuego en respuesta a dicha circularización poseen saldo cero (\$0,00) en todas las cuentas, debido al movimiento habitual del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO), que al finalizar cada jornada unifica los saldos de todas las cuentas, para ser restituido al día hábil siguiente, salvo por las cuentas de plazos fijos. Por lo que se procedió a utilizar lo informado por las entidades financieras a fin de verificar la integridad de las cuentas bancarias aperturadas por el I.P.V.yH., respecto de las informadas por el organismo.

Se procedió a verificar el saldo del rubro Bancos del Estado de Situación del Tesoro, el cual alcanza la suma total de \$552.708.548,63, con el informado en la planilla SALDOS BANCARIOS AL 31/12/2019, la cual detalla los saldos de libro banco de las cuentas del IPVyH, totalizando la suma de \$555.478.031.95, obteniendo una diferencia de \$2.769.483,31. Dicha diferencia corresponde a la inclusión en el listado de saldos bancarios de los Valores al cobro correspondientes a los diferentes canales de pago que utiliza el Instituto, los cuales se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA CUENTA	TIPO DE CUENTA	Nº DE CUENTA	SALDO
VALORES AL COBRO TDF	VALORES	1111	\$ 12.315,08
VALORES AL COBRO VISA ELECTRON	VALORES	3333	\$ 467.976,05
VALORES AL COBRO MAESTRO ARGENCARD	VALORES	4444	\$ 264.641,40
VALORES AL COBRO TARJETA FUEGUINA	VALORES	5555	\$ 134,98
VALORES AL COBRO MASTERCARD	VALORES	6666	\$ 112.839,46
VALORES AL COBRO VISA	VALORES	7777	\$ 535.672,39
VALORES AL COBRO PAGO FACIL	VALORES	8888	\$ 977.338,33
VALORES AL COBRO PAGOS LINK	VALORES	9999	\$ 398.565,62
		TOTAL	\$ 2.769.483,31



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Se ha constatado la información suministrada por el Banco Tierra del Fuego (B.T.F.) al 31/12/19, con el detalle de las cuentas bancarias informadas por el I.P.V.yH. en la Cuenta General del Ejercicio 2019 a la misma fecha, arrojando ello una cuenta bancaria informadas por el B.T.F., pero no incluidas en la Cuenta del Ejercicio 2019, a saber:

- Cuenta Corriente Pesos BTF N°17101259 – IPV FONDO DE REPARO BID – Sucursal: USHUAIA - Saldo: \$ 0,00.

Se efectuó el análisis de cada una de las cuentas informadas digitalmente en la planilla “5-Conciliaciones Bancarias 2019” remitida en respuesta al Punto 5 de la Nota Externa N°344/2020 Letra: TCP – AOP, verificando la coincidencia con los saldos del libro banco de cada una de las cuentas informados en la planilla remitida digitalmente titulada SALDOS BANCARIOS AL 31/12/2019. Vale aclarar, que en el Detalle de Saldos Bancarios al Cierre incorporado a fojas 103, se incluyó la cuenta BTF N° 0-028933/0, aunque no se verificó la inclusión del extracto bancario correspondiente, ni su conciliación bancaria, verificando su existencia en el archivo digital enviado por la entidad bancaria.

Se procedió a compulsar el saldo del Libro banco de las cuentas del I.P.V.yH. y el saldo del rubro Banco expuesto en el Estado de Situación del Tesoro, verificando una diferencia de \$1.068,00 entre el saldo total verificado del Libro banco de las cuentas del I.P.V.yH. y el saldo del rubro Banco expuesto en el Estado de Situación del Tesoro, correspondiendo \$1.001,00 al saldo omitido de la cuenta 3710054/2 y \$637,00 al saldo omitido de la cuenta 1071065/2. La omisión de dichas cuentas responde a que las mismas son cuentas “pagadoras”, por lo que de tener en cuenta dichos saldos se estarían duplicando importes ya registrados en el libro banco de la cuenta de tesorería del I.P.V. y H.

Se efectuó la comparación de los saldos de las cuentas bancarias, conforme los saldos de los extractos bancarios incorporados al expediente, con los

montos denunciados en el Estado de Situación del Tesoro – CUADRO 6.3, aprobados mediante Resolución IPV N° 549/2020, los cuales representan su valor según libros, obteniendo las siguientes diferencias:

Banco	Cuenta Corriente N°	Saldo s/Libros	Saldo s/Extracto Bancario	Diferencia
B.T.F.	1-710022/5	\$ 8.169.289,68	\$ 12.534.477,85	\$ 4.365.188,17
B.T.F.	1-710097/3	\$ 1.052.891,79	\$ 1.052.891,79	\$ -
B.T.F.	1-710116/7	\$ 2.823.373,75	\$ 3.344.901,07	\$ 521.527,32
B.T.F.	1-710121/1	\$ 15.583.913,85	\$ 17.104.167,92	\$ 1.520.254,07
B.T.F.	1-710124/2	\$ 8.741.641,22	\$ 8.741.640,83	-\$ 0,39
B.T.F.	1-710127/3	\$ 62.290.672,77	\$ 67.813.269,94	\$ 5.522.597,17
B.T.F.	1-710157/0	\$ 2.814,80	\$ 234,99	-\$ 2.579,81
B.T.F.	1-710331/6	\$ 25.021.407,81	\$ 26.239.170,09	\$ 1.217.762,28
B.T.F.	1-710332/3	\$ 138.226.185,57	\$ 194.229.944,95	\$ 56.003.759,38
B.T.F.	1-710354/5	\$ 4.566,00	\$ 4.616,00	\$ 50,00
B.T.F.	1-710362/0	\$ 17.176.077,94	\$ 17.175.936,34	-\$ 141,60
B.T.F.	0-028933/0	\$ -	\$ -	\$ -
B.T.F.	0-042202/8	\$ -	\$ 103.293,00	\$ 103.293,00
B.T.F.	0-042203/7	\$ -	\$ -	\$ -
B.T.F.	0-042204/6	\$ -	\$ 86.934,80	\$ 86.934,80
B.T.F.	0-042205/5	\$ -	\$ 40.419,00	\$ 40.419,00
B.T.F.	0-043904/3	\$ -	\$ 37.924,00	\$ 37.924,00
B.T.F.	0-044837/4	\$ -	\$ 64.670,40	\$ 64.670,40
B.T.F.	0-044838/3	\$ -	\$ 70.059,60	\$ 70.059,60
B.T.F.	0-044839/2	\$ -	\$ 8.982,00	\$ 8.982,00
B.T.F. USD	2-1800000455520	\$ 175.342.212,83	\$ 169.770.688,94	-\$ 5.564.394,14
NACIÓN	53520128/26	\$ 41.275,34	\$ 38.847,66	-\$ 2.427,68
NACIÓN	53500164/44	\$ 200,00	\$ 200,00	\$ -
NACIÓN	53500175/56	\$ 46.113.783,65	\$ 46.111.311,94	-\$ 2.471,71
NACIÓN	53500177/62	\$ 51.733.482,86	\$ 51.725.304,78	-\$ 8.178,08
NACIÓN	53500193/68	\$ 276.575,30	\$ 230.810,55	-\$ 45.764,75
NACIÓN	53500205/00	\$ -	\$ 2.106.665,97	\$ 2.106.665,97
NACIÓN	53500599/14	\$ 1.200,00	\$ 425,00	-\$ 775,00
NACIÓN	53500600/13	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	\$ -
B.H.	460000037761/8	\$ 1.000,00	\$ 670,82	-\$ 329,18
B.T.F.	Plazos Fijos	\$ 104.783,47	\$ 104.783,47	\$ -
B.T.F.	1-710204/7	\$ -	\$ 48.046,81	\$ 48.046,81
B.T.F.	1-071062/1	\$ -	\$ -	\$ -
B.T.F.	1-071065/2	\$ 637,00	\$ 637,00	\$ -
B.T.F.	1-710454/8	\$ -	\$ -	\$ -
B.T.F.	3-710044/3	\$ -	\$ 376,34	\$ 376,34
B.T.F.	3-710054/2	\$ 1.001,00	\$ 1.001,00	\$ -
B.T.F.	3-710120/0	\$ -	\$ 59.306,00	\$ 59.306,00
	TOTALES	\$552.708.548,63	\$618.859.302,60	\$66.150.753,97



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

El total de la diferencia verificada entre los saldos bancarios según libros y los saldos de los extractos bancarios alcanza el importe neto de \$66.150.753,97, el cual representaría un aumento del rubro Bancos del 11,97%. Sin embargo al realizar un análisis en base a una muestra de las cuentas con mayores desvíos, se verifica que los más significativos corresponden a movimientos pendientes de registración del último mes del año, por lo que representarían diferencias transitorias.

A su vez, y en función de las diferencias verificadas se procedió a analizar las conciliaciones bancarias incorporadas al expediente verificando movimientos no contabilizados de ejercicios anteriores y del ejercicio bajo análisis, los cuales corresponden tanto a débitos como a créditos pendientes de registración o diferencias transitorias. Estos movimientos pendientes se verifican en las cuentas y por los montos que se exponen en el siguiente cuadro:

Cuadro Resumen: movimientos pendientes de registración en Libros.					
Nº CUENTA	BANCO	AÑOS	MONTOS	AÑO	MONTOS
1710022/5	BTF	1993 a 2018	\$205.552,25	2019	\$4.415.305,66
1710116/7	BTF	1993 a 2018	\$97.666,69	2019	\$483.457,57
1710121/1	BTF	1994 a 2018	\$289.389,11	2019	\$1.438.288,88
1710124/2	BTF	2015	\$0,01	2019	\$0,40
1710127/3	BTF		\$0,00	2019	\$5.523.717,17
1710157/0	BTF	1994 a 2018	\$3.560,29	2019	\$0,00
1710331/6	BTF	1996 a 2018	\$231.452,27	2019	\$1.016.552,71
1710332/3	BTF	1996 a 2018	\$621.181,16	2019	\$56.057.507,98
1710354/5	BTF	2002	\$550,00	2019	\$0,00
1710362/0	BTF			2019	\$141,60
0422028/7	BTF			2019	\$103.707,00
0422046/1	BTF			2019	\$87.259,20
0422055/3	BTF			2019	\$40.581,00
0439043/4	BTF			2019	\$38.076,00
0448374/3	BTF			2019	\$64.929,60
0448383/5	BTF			2019	\$70.340,40
0448392/7	BTF			2019	\$9.018,00
53500128/26	BNL	2001	\$100,00	2019	\$2.327,68
53500175/56	BNL	2018	\$0,97	2019	\$2.472,68
53500177/62	BNL	2012 a 2018	\$1.065,00	2019	\$7.254,88
53500193/68	BNL	2007 a 2018	\$44.078,40	2019	\$2.320,97
53500205/00	BNL	2016 a 2018	\$76.463,58	2019	\$2.161.974,53
53500599/14	BNL		\$0,00	2019	\$775,00
460000037761/8	BHIP	2012 a 2015	\$329,18	2019	\$0,00
1710204/7	BTF			2019	\$48.046,81
3710044/3	BTF			2019	\$376,34
		TOTAL	\$1.571.388,91		\$71.574.432,06

Dicha falta de registraci3n fue advertida en los an3lisis de las Cuentas de Inversi3n de ejercicios anteriores mediante Informes Contables N° 190/12 suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Diego VERNET (ejercicio 2011); N° 182/13, suscripto por la C.P. Mar3a Jos3 FURTADO (ejercicio 2012); N° 178/14, 180/14 y 55/15 suscriptos por el C.P. Facundo PALOPOLI (ejercicios 2013 y 2014); N° 213/16 suscripto por el C.P. Juan Pablo OTAÑEZ (ejercicio 2015); N° 172/17, 218/18 y 170/19 suscriptos por el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio M. IRIGOITIA (Ejercicios 2016, 2017 y 2018).

Cr3ditos - (\$ 580.930.678,88)

Tesorer3a General de la Provincia (\$ 32.381.450,51)

Respecto el presente Rubro el mismo se expone en el Rubro Cr3ditos, concepto “Tesorer3a General de la Provincia”. A fin de analizar el contenido del presente rubro y teniendo en cuenta que el mismo se mantuvo invariable respecto de los ejercicios anteriores (2017-2018), se detalla a continuaci3n el respaldo documental relevado en el Informe Contable N° 218/18:

- Mediante Decreto N° 1849/02, suscripto por el Gobernador de la Provincia, Carlos MANFREDOTTI, se aprueba la liquidaci3n de fondos que le corresponden al Instituto Provincial de Vivienda en concepto de coparticipaci3n correspondiente a la garant3a del a±o 2001, de los meses de enero y febrero 2002, ordenando transferir la suma de \$6.849.606,24. Se verifica la inclusi3n de dicho cr3dito a favor como parte de la deuda que mantiene la Tesorer3a General de la Provincia con el Instituto.
- Convenio transaccional – reconocimiento de deudas y compensaci3n rec3proca, registrado bajo el N° 12251, con fecha 07/06/07, suscripto entre la Municipalidad de R3o Grande y la Provincia de Tierra del Fuego, el cual en su cl3usula tercera, la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Municipalidad reconoce adeudar al Instituto Provincial de la Vivienda la suma de \$3.027.421,37; en su cláusula cuarta, las partes (Municipalidad y Provincia) resuelven compensar las deudas mutuas determinadas en las cláusulas anteriores y finalmente en su cláusula quinta, el Sr. Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda presta conformidad a la deuda reconocida por la Municipalidad y a la compensación efectuada en la cláusula cuarta. Posteriormente, con fecha 18/07/07, se suscribe un Convenio de pago de deuda registrado bajo el N° 12552, entre la Provincia y el Instituto Provincial de Vivienda, donde la primera reconoce adeudar la suma de \$3.027.421,37 y acuerda abonar dicha deuda en 24 cuotas consecutivas de \$135.820,11; monto que incluye un interés de financiación del 7,20% anual. No se verifica el cobro de las cuotas convenidas, ni tampoco obran antecedentes de reclamos efectuados para su cumplimiento.

- Convenio N° 3380/98, suscripto entre la Provincia y el Instituto Provincial de Vivienda, por la suma de \$6.311.116,02 que afectó de sus fondos en su momento el Instituto a la ejecución de obras por parte de la Provincia. Convenio N°10810/05, suscripto entre la Provincia y el I.P.V., en el cual se reconocen deudas mutuamente, las compensan hasta llegar a un saldo de deuda de la Provincia para con el I.P.V. de \$15.718.285,88. Respecto de dicho monto las partes convienen modificar el monto establecido en el Convenio de asistencia financiera N° 10.515 a la suma de \$15.617.087,33; a desembolsar por parte de la Provincia para la ejecución de obras por parte del I.P.V.yH. Llegando así a una suma residual de \$101.198,55 sujeta a futuras compensaciones. Posteriormente, mediante Resolución M.E. N° 892/10, se reconoce una transferencia de la Provincia al I.P.V.yH. por \$639.409,50 y se autoriza una transferencia por la suma de \$14.403.361,56; indicando aplicar ambas a la cancelación de los convenios de Reconocimiento de Deudas y Construcción de Obras registrados bajo el N° 10810/05 y N° 3380/98. A

partir de la documentación mencionada se conforma parte del saldo consignado en el rubro créditos, sub-rubro Tesorería General de la Provincia por \$782.210,67.

- Respecto de las Garantías del FO.NA.VI. 1999 (Bonos de Consolidación en Dólares) por \$5.138.043,00; se adjunta Nota N° 528/05, Letra: Cont.Gral., de fecha 14/05/05, remitiendo información referente a los Bonos de Consolidación 3° Serie (PRO 6) recibidos en concepto de Garantía del FO.NA.VI., indicando a su vez, que los mismos fueron entregados en Noviembre de 2001 al Canje Nacional por Préstamos Garantizados siendo su nuevo monto U\$S4.527.887,00, el cual devenga intereses desde el 15/05/02 y comenzó a pagar amortización en enero de 2005.
- Finalmente, se expone en cuadros incluidos en dicha nota el desagregado de los conceptos adeudados por la Provincia al I.P.V. por la obra de refuncionalización del Colegio José MARTI, que se detalla a continuación: Certificados Básicos \$32.654.900,94; Certificados de Redeterminación por \$11.873.790,64; Balance de Obra por \$1.936.251,21 y Adicional de Obra por \$2.774.127,40; alcanzando un total de \$49.239.070,19; de los cuales la T.G.P. Transfirió \$32.654.900,96; arribando así al saldo de deuda Colegio José MARTI por \$16.584.169,23.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

CUADRO: Composición de Tesorería Gral de la Pcia.	
Concepto	Monto
Garantías del FO.NA.VI. 2001-2002 (Dto. 1849/02)	\$6.849.606,24
- Garantías del FO.NA.VI. 1999 (Bonos de Consolidación en Dólares)	\$5.138.043,00
- Convenio N° 12552 (GTF) sin contemplar intereses por mora ni de financiación (Convenio Vencido)	\$3.027.421,37
- Saldo Deuda Exigible y Total sobre Convenio N° 3380/98 (GTF) y Addenda Convenio N° 3857/99 (GTF) Monto de Convenio \$ 5180193,26	\$782.210,67
- Colegio José MARTI	\$16.584.169,23
Total	\$32.381.450,51

Se concluye, y reitera, que el sub-rubro Tesorería General de la Provincia, se encontraría en principio desactualizado, ya que los convenios que respaldan dichos créditos se encuentran vencidos en sus plazos de pago establecidos, y a su vez, sub-valorados, teniendo en cuenta que no fueron actualizados mediante ningún índice a lo largo del tiempo.

Otros créditos - (\$ 548.549.228,35)

El mismo se encuentra conformado por Créditos al Sector Privado: Valores al cobro por \$4.112.776,99; Recupero de facturación mensual por \$24.458.263,46 y Recupero Cuotas Vencidas en Mora por \$98.179.405,12; así como también por Créditos relativos al Sector Público correspondiente a fondos públicos pendientes de remisión por parte del Ministerio de Planificación Federal Inv. Pca. y Serv. Por \$421.798.782,77.

Valores del Pasivo - (\$ 190.182.390.56)

En este rubro se muestran las obligaciones de corto plazo que tiene el Instituto al cierre del ejercicio, exponiéndose las obligaciones en situación de pago, o sea, las órdenes de pago no cumplidas existentes en la Tesorería a la fecha de cierre del período que se informa. Cotejando la deuda flotante expuesta con el saldo impago de los incisos 1 a 9, como diferencia entre el monto total del gasto devengado y pagado en cada uno de los mismos.

	<i>Devengado</i>	<i>Pagado</i>	<i>Saldo</i>	
<i>Inciso 1</i>	294.835.924,67	263.089.866,08	31.746.058,59	20,39 %
<i>Inciso 2</i>	4.408.268,00	4.005.589,79	402.678,21	0,26 %
<i>Inciso 3</i>	40.926.285,80	38.182.610,71	2.743.675,09	1,76 %
<i>Inciso 4</i>	644.571.818,51	581.843.295,43	62.728.523,08	40,28 %
<i>Inciso 5</i>	0,00	0,00	0,00	0,00 %
<i>Inciso 6</i>	294.022.628,23	235.920.024,17	58.102.604,06	37,31 %
<i>Inciso 7</i>	0,00	0,00	0,00	0,00 %
<i>Inciso 8</i>	0,00	0,00	0,00	0,00 %
<i>Inciso 9</i>	0,00	0,00	0,00	0,00 %
<i>TOTALES</i>	1.278.764.925,21	1.123.041.386,18	155.723.539,03	100,00 %
		<i>Deuda Flotante</i>	157.116.951,27	
		<i>Diferencia</i>	-1.393.412,24	

Verificación del Stock de deuda:

Las diferencias verificadas con la Deuda Flotante del Ejercicio fueron analizadas en el apartado Estado de Deuda Pública.

En cuanto al sub-rubro "Otros", componente de los Valores Pasivos de EST, se verifica que los mismos se corresponden con el monto devengado y no pagado del Inciso 6 Activos Financieros del Estado de Ejecución del Gasto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

En relación al Rubro Fondos de Terceros y garantías, el mismo se compone de:

CUADRO: Fondos de terceros y garantías		
N° de cuenta	Banco	Al 31/12/2019
1710097/3	Banco BTF	\$1.052.891,79
1710121/1	Banco BTF	\$15.583.913,85
53500164/44	Banco Nación	\$200,00
53500193/68	Banco Nación	\$276.575,30
Plazos Fijos	Banco B.T.F.	\$104.783,47
		\$17.018.364,41

El monto correspondiente al presente rubro, se compone de cuentas corrientes del banco Tierra del Fuego: Plan Arraigo Juvenil (1710097/3), y Otros Fondos de Terceros donde se depositan Retenciones del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a las Ganancias, Descuentos Judiciales, Contribuciones Patronales y Sindicales, entre otros (1710121/1); y en el Banco de la Nación Argentina que corresponden Retenciones de S.U.S.S. de AFIP, entre otras. A su vez, en el presente ejercicio se expuso dentro del presente concepto los depósitos a plazo fijo correspondientes a conceptos entregados en garantía al Instituto.

A modo de consideración en relación a lo analizado respecto del Activo (Créditos – Tesorería General de la Provincia) y del Pasivo (Tesorería General de la Provincia), se recomienda el inicio de gestiones ante la Contaduría General de la Provincia a fin de actualizar y compensar entre sí, las deudas intragubernamentales registradas de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Provincial N 495.

A su vez, y como conclusión, resulta necesario destacar que en el análisis del Estado de Situación del Tesoro del período 2019 se reiteran las mismas situaciones que dieron sustento a las salvedades en la opinión del Estado de Situación del Tesoro en el ejercicio 2018 mediante Informe Contable N°170/19.

En el mencionado Informe se destacaba la incorrecta exposición del saldo de caja; la falta de registración contable de movimientos bancarios; el incumplimiento de lo establecido por la Resolución de Contaduría General N° 36/11 y N° 18/12 respecto del otorgamiento y rendición de anticipos con cargo a rendir; y la falta de actualización en la valuación e información respecto de la gestión de cobranza de los créditos con otros organismos gubernamentales. A su vez, se recomendaba efectuar las correcciones pertinentes.

Volviendo al Estado de Situación del Tesoro del presente ejercicio, corresponde señalar que se ha hecho caso omiso a las recomendaciones formuladas en los ejercicios precedentes, por cuanto las inconsistencias detectadas persisten en el ejercicio 2019. Si bien el desvío en cuestión resulta poco significativo en cuanto al monto involucrado, las distintas observaciones se vienen realizando hace ya ocho (8) períodos, evidenciando una falta de diligencia por parte del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat a los fines de allanar las irregularidades indicadas por este Tribunal de Cuentas.

Concluyendo que el Estado de Situación del Tesoro, presentaría razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos que lo componen, excepto por las salvedades expuestas.

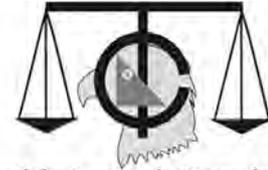
7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

El Estado de Movimientos del Tesoro muestra los saldos iniciales y finales de la disponibilidad de fondos propios y de terceros como así también el flujo de los Recursos y Gastos ejecutados durante el ejercicio.

Saldos iniciales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Se verificó la información expuesta como saldos iniciales del Estado de Movimientos del Tesoro (\$316.523.747,78); con lo denunciado en la Cuenta General del Ejercicio 2018, dentro del Estado de Movimiento del Tesoro del Instituto, Saldos Finales, sin obtener diferencias.

CONCEPTO	Al Cierre Anterior	Al Inicio	Diferencias
I. Saldos	316.523.747,78	316.523.747,78	0,00
I a. Fondos Disponibles Provinciales	304.380.569,78	304.380.569,78	0,00
Caja	787.639,98	787.639,98	0,00
Bancos	303.592.929,80	303.592.929,80	0,00
Inversiones	0,00	0,00	0,00
I b. Fondos de Terceros	12.143.178,00	12.143.178,00	0,00

Ingresos y egresos presupuestarios (E.M.T.)

En relación a las cifras que componen los recursos y gastos presupuestarios, me remito a lo expuesto en los apartados relacionados a la Ejecución del Presupuesto de Recursos y a la Ejecución del Presupuesto de Gastos.

Se ha cotejado el monto denunciado como Ingresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro, con el monto ejecutado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos 2019 (fs. 401), alcanzando en ambos casos la suma de \$1.467.206.308.14.

Se ha cotejado el monto denunciado como Egresos Presupuestarios en el Estado de Movimientos del Tesoro \$1.123.041.386,18; con el monto resultante de la sumatoria del total de erogaciones etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gastos 2019 \$1.123.041.386,18 (Fs. 412); verificando su correspondencia.

Ingresos y egresos no presupuestarios

Ingresos No Presupuestarios

Se ha cotejado el monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro \$136.844.907,15; con los ingresos declarados en el Balance de Fondos de Terceros-Ejercicio 2019, \$184.203.334,58; arrojando una diferencia de \$47.358.427,43; la cual se explicaría en razón que el balance incluye los valores al cobro al cierre por dicha diferencia.

Egresos No Presupuestarios

El monto expuesto en el Estado de Movimientos del Tesoro \$243.470.628,25, se compone de los egresos relacionados a la cancelación de la deuda flotante correspondiente al Ejercicio 2018, por \$111.500.907,51; y por los egresos relacionados a Fondos de Terceros \$131.969.720,74, por lo que se procedió a compararlos con el total de libramiento del Balance de Fondos de Terceros 2019 (\$179.207.759,89), arrojando una diferencia de \$47.238.039,15, correspondiente a libramientos de Valores al Cobro de acuerdo al siguiente detalle:

LIBRAMIENTOS DE VALORES AL COBRO	
<i>1111 VALORES AL COBRO TDF</i>	65.994,45
<i>3333 VALORES AL COBRO VISA ELECTRON</i>	11.112.774,65
<i>4444 VALORES AL COBRO MAESTRO ARGENCARD</i>	6.113.318,05
<i>6666 VALORES AL COBRO MASTERCARD</i>	1.059.319,61
<i>7777 VALORES AL COBRO VISA</i>	4.091.668,90
<i>8888 VALORES AL COBRO PAGO FACIL</i>	20.933.300,76
<i>9999 VALORES AL COBRO PAGOS LINK</i>	3.861.662,73
TOTAL	47.238.039,15

Se ha efectuado la comprobación matemática con el fin de verificar que la suma de los ingresos y gastos presupuestarios y no presupuestarios, adicionada al saldo inicial expuesto, arroja el saldo final denunciado.

Saldos finales



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Se procedió a verificar que el saldo final, se encuentre compuesto por los rubros e importes detallados en el Estado de Situación del Tesoro, los cuales resultaron coincidentes, de acuerdo con lo que se detalla a continuación:

CONCEPTO	Est. Movim. Del Tesoro	Est. Situac. Del Tesoro	Diferencias
I. Saldos	554.062.948,64		
I a. Fondos Disponibles Provinciales	537.044.584,23		
Caja	1.354.400,00		
Bancos	535.690.184,23		
Inversiones	0,00		
I b. Fondos de Terceros	17.018.364,41		
1) Valores Activos		554.062.948,63	
Caja		1.354.400,00	
Bancos		552.708.548,63	
Inversiones Financieras		0,00	
Créditos		0,00	
- Organismos Descentralizados		0,00	
- Tesorería General de la Provincia		0,00	
- Deudores por Venta de Bs. y Serv		0,00	
- Anticipos otorgados		0,00	
- Otros Créditos		0,00	
TOTALES	554.062.948,64	554.062.948,63	0,01

8- Opinión del Auditor:

Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/19.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos devengados.

Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro al 31/12/19.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos.

Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – Base Pagado EAIF al 31/12/19.

En mi opinión, el Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado y Base Pagado), presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

Estado de la Deuda Pública al 31/12/19.

En mi opinión, el Estado de la Evolución de la Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a las fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

Estado de Situación del Tesoro al 31/12/19.

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los saldos, excepto por las salvedades expuestas en los siguientes puntos:

1. Existen partidas pendientes de registración que datan de años anteriores;
2. Se expone inadecuadamente el saldo en caja al inicio y al cierre del ejercicio, en relación con el grado de liquidez de sus componentes;

	<i>Stock Inicio</i>	<i>Disminución</i>	<i>Saldo Impago Ej</i>	<i>Saldo Impago Ej</i>	<i>Informado</i>	<i>Diferencias</i>
<i>Inciso 1</i>	25.336.586,78	25.336.586,78	31.746.058,59	31.746.058,59	31.753.234,86	-7.176,27
<i>Inciso 2</i>	394.828,77	394.828,77	402.678,21	402.678,21	402.678,21	0,00
<i>Inciso 3</i>	3.020.914,42	3.020.914,42	2.743.675,09	2.743.675,09	5.679.020,35	-2.935.345,26
<i>Inciso 4</i>	53.387.282,19	53.387.282,19	62.728.523,08	62.728.523,08	61.179.413,79	1.549.109,29
<i>Inciso 5</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Inciso 6</i>	30.754.707,23	30.754.707,23	58.102.604,06	58.102.604,06	58.102.604,06	0,00
<i>Inciso 7</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Inciso 8</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Inciso 9</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	112.894.319,39	112.894.319,39	155.723.539,03	155.723.539,03	157.116.951,27	-1.393.412,24



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

3. Se verifica un Anticipo con cargo a rendir pendiente de rendición desde el ejercicio 2012, incumpliendo lo establecido por la Resolución de Contaduría General N° 36/11 y N° 18/12 respecto del otorgamiento y rendición de dicho anticipo;

4. Se verifica la falta de actualización en la valuación, y falta de información respectiva a la gestión de cobranza de los créditos mantenidos con la Tesorería General de la Provincia, situación que se reitera en cuentas de ejercicios anteriores;

Estado de Movimientos del Tesoro al 31/12/19.

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los movimientos.

9- Recomendaciones:

1. La máxima autoridad del Instituto debería instar al Área Presupuestaria y contable responsable de la elaboración del Presupuesto del Instituto, a incorporar en dicho instrumento los objetivos y metas proyectadas para el ejercicio, su relación con los créditos y recursos aprobados y las variables determinadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat para su análisis y el seguimiento de su cumplimiento.
2. Debido a que el Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat no ha emitido el instrumento legal correspondiente en correlato con las modificaciones aprobadas por el Ministerio de Economía, que tuvieron incidencia en el presupuesto del organismo aprobado mediante Resolución I.P.V. N° 482/2019 y considerando que se verificaron modificaciones a nivel subpartida sin el correspondiente respaldo instrumental, se deberán arbitrar los medios necesarios a los fines de dictar el correspondiente acto

administrativo reflejando cada ajuste efectuado en los créditos presupuestarios, desagregados al nivel de los clasificadores presupuestarios vigentes.

3. Se recomienda proceder a efectuar las modificaciones en el Sistema Informático en relación al monto NETO A PAGAR que figura en las órdenes de pago incluidas en los expedientes analizados, puesto que no condice con el importe expresado en letras de dichas órdenes, toda vez que en el cálculo aritmético se detraen los descuentos de haberes y contribuciones patronales; tal lo relevado en el décimo párrafo itemizado dentro del apartado 7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3) / Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 1 – Gastos en Personal.
4. Si bien se ha comprobado que las plantas ocupadas del personal no superan los 260 cargos que establece el Artículo 29º de la Ley de Presupuesto Provincial N° 1191, analizado el resto de la documentación, se recomienda verificar las inconsistencias detectadas en los párrafos itemizados en segundo, tercero, quinto y sexto orden, los cuales forman parte del siguiente apartado: 7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla Tipo 3) / Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 1 – Gastos en Personal / En relación a la Planta de Personal / Procedimientos de control efectuados y Conclusiones obtenidas / En cuanto a la cantidad y distribución de cargos; como así también la inconsistencia detectada en el párrafo primero que forma parte del apartado En cuanto a los costos y distribución de cargos.
5. Se recomienda la implementación de controles procedimentales, de alcance físico y electrónico, nucleados en un sistema integral e integrado, que refleje la real situación en materia de GESTIÓN DE BIENES DE USO DEL ESTADO, acorde a la normativa vigente”.
6. Conforme fuera expuesto en el Apartado 7.1.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - Ejecución Presupuestaria de Gastos / Inciso 4.2 – Construcciones, se recomienda analizar la situación allí planteada y realizar las acciones correspondientes,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

ya sea para que los plazos establecidos en los pliegos de bases y condiciones de las obras que se liciten se ajusten a la realidad de la Provincia, o para que la redacción del Régimen de Multas de los Pliegos de Bases y Condiciones, sea una herramienta eficaz que la administración pueda utilizar al momento de intimar a las empresas contratistas a que cumplan con el Plan de Trabajos y Curva de Inversión de las obras que ejecuten.

7. Con la intención de materializar el procedimiento de registración de los Recurso resultaría necesario la implementación de un método tal que contemple la apertura de expedientes, a fin de que en ellos se encuentre de forma íntegra y ordenada toda la documentación relacionada. Constituyendo dichos expedientes, el centro sustancial para un control administrativo y judicial más efectivo.

8. De acuerdo a lo analizado en el apartado 7.4 - Estado de la deuda Pública, en lo que respecta a la deuda flotante del ejercicio, se identifica un monto no significativo (menor al 1%) que se corresponde a Órdenes de pago pendientes de cancelación al 31-12-2019 de ejercicios anteriores.

Conforme pudo verificarse del análisis efectuado mediante los Informes Contables N° 172/17 – T.C.P. I.P.V. (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2016), N° 218/18 – T.C.P.-I.P.V. (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2017) y N° 170/19 (Análisis de la Cuenta del Ejercicio 2018) y de la información brindada por el Instituto, el monto de \$ 18.285,91 corresponde a órdenes de pago emitidas durante los ejercicios 2001, 2004, 2005, 2006, 2011 y el restante (\$1.375.125,97) corresponde a Órdenes de pago sin cancelar del ejercicio 2018.

No obstante, estas últimas representan un monto no significativo, y tal como se mencionó en las cuentas de ejercicios anteriores, el instituto debería procurar regularizar dicha situación.

9. A partir de lo expuesto en el Informe N.º 03/20, Letra: I.P.V.yH. (S.G.I.), suscripto por el Subdirector Gral. de informática I.P.V.yH., Ing. en Sistemas, Ariel H. PARSON, quien manifiesta que “...en lo referente al avance del Sistema contable, respecto al año anterior se encuentra en mismo estado de avance.”, se reiteran las recomendaciones efectuadas en el Informe Contable N.º 170/19, Letra: T.C.P.-A.O.P., Cuenta de Inversión I.P.V.yH. - Período 2018, puesto que el programa informático del Organismo no cumple con los requisitos de un sistema integral e integrado que permita dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial N° 495.

De igual forma, resulta significativo volver a instar al Organismo a tomar las medidas necesarias para implementar un Sistema de Contabilidad Presupuestario y Patrimonial confiable, el cual posibilite que los estados de ejecución del presupuesto surjan en forma automática del Sistema Informático, así como también permita integrar los programas informáticos desarrollados por el Instituto y otros comerciales.

10. Finalmente respecto del Estado de Situación del Tesoro, y teniendo presente las salvedades indicadas las cuales se reiteran respecto de ejercicios anteriores, se efectúan las siguientes recomendaciones:

- Realizar los ajustes y registración contable de movimientos bancarios pendientes verificados en las conciliaciones analizadas del Rubro Banco, a fin de eliminar las diferencias permanentes entre saldos de libros banco y los saldos de los extractos bancarios.
- Tener en cuenta las normas de contabilidad vigentes a fin de efectuar una correcta exposición de los conceptos que integran el activo. Esto se indica en relación a la inadecuada clasificación en el sub-rubro caja de anticipos al personal y anticipos con cargo a rendir, los cuales corresponderían al rubro créditos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

- En relación a lo analizado respecto del Activo (Créditos – Tesorería General de la Provincia) y del Pasivo (Tesorería General de la Provincia), correspondería el inicio de gestiones ante la Contaduría General de la Provincia a fin de actualizar y compensar entre sí, las deudas intragubernamentales registradas de acuerdo a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Provincial N 495.

Ushuaia, 02 de Junio de 2020

FDO. Auditor Fiscal Subrogante C.P. Mauricio IRIGOITIA

FDO. Auditor Fiscal Subrogante C.P.N. Esteban TOVARES

FDO. Auditor Fiscal Subrogante C.P. Yesica FLECHA

